2006

Año CI - N° 26.939

Montevideo, miércoles 15 de febrero de 2006

DIARIO OFICIAL

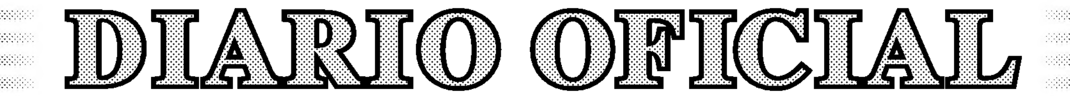
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Difundiendo la información oficial

IMPO

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CI - Nº 26.939 - Montevideo, miércoles 15 de febrero de 2006

Tomo 403

DOCUMENTOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Decreto 601/005

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

1

Decreto 601/005

Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, correspondiente al ejercicio 2005. (220*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 31 de Diciembre de 2005

VISTO: el proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, correspondiente al ejercicio 2005.

CONSIDERANDO: Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen:

ATENTO: A lo establecido en el Artículo Nº 221 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland correspondiente al Ejercicio 2005, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA 1.10 ENERGIA . COMBUSTIBLES.

I- RECURSOS.			**41.845.943.569**
1- INGRESOS.			**40.000.118.569**
	1. Ingresos Propios.	31.804.318.808	
	Ventas Netas.	30.608.506.308	
	Otros Ingresos ajenos al Giro.	1.195.812.500	
	2. Impuestos Retenidos en Venta.	8.195.799.761	
	IVA.	5.207.248.451	
	IMESI.	2.977.018.270	
	COFIS.	11.533.040	
2- FINANCIAMIENTO.			**1.845.825.000**
II.- PRESUPUESTO OPERATIVO.			**37.051.348.487**

Prog.	Rubro	Denominación.	$	$
1.10	**0**	**RETRIBUCION SERV. PERSONALES.**		**465.709.464**
	01	Retribuc. Básicas Cargos Permanentes.	136.478.840	
	011	Sueldos Básicos de Cargos Ptados.	134.453.409	
	012	Adelanto a Cuenta.	433	
	013	Aumento Res. D. 470/92. Mayo/92.	2.024.998	
	02	Retribuc. Básicas Personal Contratado.	12.298.694	
	021	Changas.	4.550.072	
	022	Destajistas.	0	
	023	Adelanto a Cuenta	12	
	024	Otros Contratados.	7.510.109	
	025	Aumento Res.D. 470/92. Mayo/92	238.501	
	04	Retribuciones Complementarias.	9.171.224	
	042	Compensaciones.	0	
	043	Productividad.	74.875.652	
	044	Antigüedad.	8.760.272	
	045	Complementos.	408.848	
	045005	Quebranto de Caja	408.848	
	05	Retribuciones Diversas Especiales	97.912.357	
	057	Becas y Pasantías.	3.875.641	
	058	Varias.	94.015.492	
	059	Sueldo Anual Complementario.	0	
	06	Beneficios al Personal.	56.697.557	
	063	Incentivos al Retiro.	0	
	064	Contribución por Asistencia Médica.	13.785.763	
	067	Compensación por Alimentación.	31.946.488	
	069	Otros Beneficios al Personal.	6.607.816	
	069004	Prestación Producto.	6.090.489	
	069005	Contribución Guardería.	0	
	07	Beneficios Familiares.	7.295.970	
	071	Prima por Matrimonio.	0	
	072	Hogar Constituido.	5.186.156	
	073	Prima por Nacimiento.	138.606	
	074	Prestación por Hijo.	1.971.208	
	075	Prestación por Fallecimiento.	0	
	079	Otros con Retardo Mental.	0	
	09	Otras Retribuciones.	11.444.952	
	091	Subsidios por Fallecimiento.	629.066	
	095	Contratos a Término.	10.813.405	
	08	Cargas Legales s/Servicios Personales	64.447.783	
	081	Aportes Patronales al Stma. Seg. Social.	61.015.105	
	082	Aporte Patronal al FNV.	0	
	083	IRP.	0	
	084	Aporte Patronal Contratos a Término.	3.419.739	
1.10	**1**	**Materiales y Suministros.**		**23.771.412.589**
	-	Compra de Crudo.	20.087.248.317	
	-	Compra de Derivados.	3.306.636.372	
	-	Varios.	377.527.900	
1.10	**2**	**Servicios no Personales.**		**11.646.553.086**
	2.6	Tributos Nacionales y Municipales.	6.939.559.473	
	-	Resto.	4.706.993.613	
1.10	**3**	**Bienes de Uso.**		**88.047.000**
1.10	**5**	**Transferencias.**		**0**
	-	Versión de Resultados.	0	
	-	Varios.	0	
1.10	**7**	**Gastos no Clasificados.**		**0**
1.10	**4**	**Activos Financieros.**		**27.925.000**
1.10	**6**	**Intereses y otros Gastos de Deuda.**		**237.275.000**
1.10	**8**	**Servicio de Deuda y Anticipos.**		**814.426.348**

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES. 349.608.000

Prog.	Rubro	Denominación.	$
1.10	0	Retribución de Servicios Personales.	7.794.000
	1	Materiales y Suministros.	0
	2	Servicios no Personales.	12.500.000
	3	Bienes de Uso.	329.314.000

PROGRAMA 1.11 ENERGIA. GAS NATURAL.

I- RECURSOS.			**483.517.314**
1- INGRESOS.			**483.517.314**
	1. Ingresos Propios.	416.611.087	
	Ventas Netas.	416.611.087	
	Otros Ingresos ajenos al Giro.	0	

2. Impuestos Retenidos en Venta.	66.906.227	
IVA.	66.906.227	
IMESI.	0	
COFIS.	0	
2- FINANCIAMIENTO.		**0**

II- PRESUPUESTO OPERATIVO. 507.820.169

Prog.	Rubro	Denominación.	$	$
1.11	**0**	**RETRIBUCION SERV. PERSONALES.**		**7.952.270**
	01	Retribuc. Básicas Cargos Permanentes.	3.560.519	
	011	Sueldos Básicos de Cargos Ptados.	3.532.091	
	012	Adelanto a Cuenta.	0	
	013	Aumento Res. D. 470/92. Mayo/92	28.428	
	02	Retribuc. Básicas Personal Contratado.	0	
	021	Changas.	0	
	022	Destajistas.	0	
	023	Adelanto a Cuenta.	0	
	024	Otros Contratados.	0	
	025	Aumento Res.D. 470/92. Mayo/92	0	
	04	Retribuciones Complementarias.	1.595.617	
	042	Compensaciones.	0	
	043	Productividad.	1.472.717	
	044	Antigüedad.	122.900	
	045	Complementos.	0	
	045005	Quebranto de Caja.	0	
	05	Retribuciones Diversas Especiales.	674.645	
	057	Becas y Pasantías.	0	
	058	Varias.	674.645	
	059	Sueldo Anual Complementario.	0	
	06	Beneficios al Personal.	660.295	
	063	Incentivos al Retiro.	0	
	064	Contribución por Asistencia Médica.	189.930	
	067	Compensación por Alimentación.	427.174	
	069	Otros Beneficios al Personal.	43.191	
	069004	Prestación Producto.	43.191	
	069005	Contribución Guardería.	0	
	07	Beneficios Familiares.	59.833	
	071	Prima por Matrimonio.	0	
	072	Hogar Constituído.	47.183	
	073	Prima por Nacimiento.	0	
	074	Prestación por Hijo.	12.650	
	075	Prestación por Fallecimiento.	0	
	079	Otros con Retardo Mental.	0	
	09	Otras Retribuciones.	0	
	091	Subsidios por Fallecimiento.	0	
	095	Contratos a Término.	0	
	08	Cargas Legales s/Servicios Personales.	1.401.361	
	081	Aportes Patronales al Stma Seg. Social.	1.401.361	
	082	Aporte Patronal al FNV.	0	
	083	IRP.	0	
	084	Aporte Patronal Contratos a Término.	0	
1.11	**1**	**Materiales y Suministros.**		**206.142.730**
1.11	**2**	**Servicios no Personales.**		**293.372.169**
	2.6	Tributos Nacionales y Municipales.	196.138.597	
	-	Resto.	97.233.572	
1.11	**3**	**Bienes de Uso.**		**353.000**
1.11	**5**	**Transferencias.**		**0**
1.11	**7**	**Gastos no Clasificados.**		**0**
1.11	**4**	**Activos Financieros.**		**0**
1.11	**6**	**Intereses y otros Gastos de Deuda.**		**0**
1.11	**8**	**Servicio de Deuda y Anticipos.**		**0**

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES. 1.250.000.000

Prog.	Rubro	Denominación.	$
1.11	0	Retribución de Servicios Personales.	0
	1	Materiales y Suministros.	0
	2	Servicios no Personales.	0
	3	Bienes de Uso.	0
	4	Activos no Financieros.	1.250.000.000

PROGRAMA 1.12 ENERGIA. SERVICIOS COMUNES A LA EMPRESA.

I - RECURSOS. 179.400.206

1- INGRESOS.			**179.400.206**
1. Ingresos Propios.		179.400.206	
	Ventas Netas.	179.400.206	
	Otros Ingresos ajenos al Giro.	0	
2. Impuestos Retenidos en Venta.		0	
	IVA.	0	
	IMESI.	0	
	COFIS.	0	
2- FINANCIAMIENTO.			**0**

II- PRESUPUESTO OPERATIVO. 3.821.948.281

Prog.	Rubro	Denominación.	$	$
1.12	**0**	**RETRIBUCION SERV. PERSONALES.**		**497.526.955**
	01	Retribuc. Básicas Cargos Permanentes.	144.846.519	
	011	Sueldos Básicos de Cargos Ptados.	142.499.574	
	012	Adelanto a Cuenta.	1.563	
	013	Aumento Res. D. 470/92. Mayo/92.	2.345.382	
	02	Retribuc. Básicas Personal Contratado.	7.212.218	
	021	Changas.	295.468	
	022	Destajistas.	0	
	023	Adelanto a Cuenta.	80	
	024	Otros Contratados.	6.787.406	
	025	Aumento Res.D. 470/92. Mayo/92.	129.264	
	04	Retribuciones Complementarias.	96.682.207	
	042	Compensaciones.	0	
	043	Productividad.	84.916.165	
	044	Antigüedad.	10.760.921	
	045	Complementos.	1.005.121	
	045005	Quebranto de Caja.	1.005.121	
	05	Retribuciones Diversas Especiales.	48.442.936	
	057	Becas y Pasantías.	3.483.575	
	058	Varias.	44.959.361	
	059	Sueldo Anual Complementario.	0	
	06	Beneficios al Personal.	126.590.882	
	063	Incentivos al Retiro.	0	
	064	Contribución por Asistencia Médica.	72.275.640	
	067	Compensación por Alimentación.	37.890.257	
	069	Otros Beneficios al Personal.	16.424.985	
	069004	Prestación Producto.	6.148.713	
	069005	Contribución Guardería.	10.276.272	
	07	Beneficios Familiares.	12.779.265	
	071	Prima por Matrimonio.	0	
	072	Hogar Constituído.	4.385.538	
	073	Prima por Nacimiento.	133.667	
	074	Prestación por Hijo.	2.049.302	
	075	Prestación por Fallecimiento.	0	
	079	Otros con Retardo Mental.	6.210.758	
	09	Otras Retribuciones.	5.843.194	
	091	Subsidios por Fallecimiento.	436.491	
	095	Contratos a Término.	5.406.703	
	08	Cargas Legales s/Servicios Personales.	55.129.734	
	081	Aportes Patronales al Stma Seg. Social.	53.419.864	
	082	Aporte Patronal al FNV.	0	
	083	IRP.	0	
	084	Aporte Patronal Contratos a Término.	1.709.870	
1.12	**1**	**Materiales y Suministros.**		**62.924.612**
1.12	**2**	**Servicios no Personales.**		**2.985.818.482**
	2.6	Tributos Nacionales y Municipales.	223.882.356	
	-	Resto.	2.761.936.126	
1.12	**3**	**Bienes de Uso.**		**3.042.220**
1.12	**5**	**Transferencias.**		**14.650.787**
1.12	**7**	**Gastos no Clasificados.**		**0**
1.12	**4**	**Activos Financieros.**		**75.978.200**
1.12	**6**	**Intereses y otros Gastos de Deuda.**		**6.507.025**
1.12	**8**	**Servicio de Deuda y Anticipos.**		**175.500.000**

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES. 1.400.670.000

Prog.	Rubro	Denominación.	$
1.12	0	Retribución de Servicios Personales.	7.127.000
	1	Materiales y Suministros.	0
	2	Servicios no Personales.	34.756.000
	3	Bienes de Uso.	108.787.000
	4	Activos no Financieros.	1.250.000.000

PROGRAMA 1.13 ENERGIA. FACTOR HUMANO A REAPLICAR.

Prog.	Rubro	Denominación.	$	$
1.13	**0**	**RETRIBUCION SERV. PERSONALES.**		**67.233.965**
	01	Retribuc. Básicas Cargos Permanentes.	20.572.684	
	011	Sueldos Básicos de Cargos Ptados.	19.902.167	
	012	Adelanto a Cuenta.	191	
	013	Aumento Res. D. 470/92. Mayo/92.	670.326	
	02	Retribuc. Básicas Personal Contratado.	110.266	
	021	Changas.	20.132	
	022	Destajistas.	0	
	023	Adelanto a Cuenta.	1	
	024	Otros Contratados.	88.203	
	025	Aumento Res.D. 470/92. Mayo/92.	1.930	
	04	Retribuciones Complementarias.	8.751.085	
	042	Compensaciones.	0	
	043	Productividad.	5.886.505	
	044	Antigüedad.	2.789.679	
	045	Complementos.	74.901	
	045005	Quebranto de Caja.	74.901	
	05	Retribuciones Diversas Especiales.	10.632.794	
	057	Becas y Pasantías.	0	
	058	Varias.	10.632.794	
	59	Sueldo Anual Complementario.		
	06	Beneficios al Personal.	12.883.910	
	063	Incentivos al Retiro.	0	
	064	Contribución por Asistencia Médica.	1.282.029	
	067	Compensación por Alimentación.	10.297.214	
	069	Otros Beneficios al Personal.	1.304.667	
	069004	Prestación Producto.	1.304.667	
	069005	Contribución Guardería.	0	
	07	Beneficios Familiares.	2.252.813	
	071	Prima por Matrimonio.	0	
	072	Hogar Constituído.	1.346.602	
	073	Prima por Nacimiento.	64.861	
	074	Prestación por Hijo.	841.350	
	075	Prestación por Fallecimiento.	0	
	079	Otros con Retardo Mental.	0	
	09	Otras Retribuciones.	60.649	
	091	Subsidios por Fallecimiento.	60.649	
	095	Contratos a Término.	0	
	08	Cargas Legales s/Servicios Personales.	11.969.764	
	081	Aportes Patronales al Stma Seg. Social.	11.969.764	
	082	Aporte Patronal al FNV.	0	
	083	IRP.	0	
	084	Aporte Patronal Contratos a Término.	0	

PROGRAMA 1.13 PORTLAND.

I - RECURSOS. 734.045.363

1- INGRESOS.		**734.045.363**
1. Ingresos Propios.	580.063.914	
Ventas Netas.	580.063.914	
Otros Ingresos ajenos al Giro.	0	
2. Impuestos Retenidos en Venta.	153.981.449	
IVA.	136.673.680	
IMESI.	0	
COFIS.	17.307.769	
2- FINANCIAMIENTO.		**0**

II - PRESUPUESTO OPERATIVO. 766.574.656

Prog.	Rubro	Denominación.	$	$
1.13	**0**	**RETRIBUCION SERV. PERSONALES.**		**125.263.828**
	01	Retribuc. Básicas Cargos Permanentes.	44.204.781	
	011	Sueldos Básicos de Cargos Ptados.	43.317.093	
	012	Adelanto a Cuenta.	255	
	013	Aumento Res. D. 470/92. Mayo/92.	887.433	
	02	Retribuc. Básicas Personal Contratado.	819.529	
	021	Changas.	38.951	
	022	Destajistas.	0	
	023	Adelanto a Cuenta.	0	
	024	Otros Contratados.	775.497	
	025	Aumento Res.D. 470/92. Mayo/92.	5.081	
	04	Retribuciones Complementarias.	16.139.841	
	042	Compensaciones.	0	
	043	Productividad.	12.820.118	
	044	Antigüedad.	3.080.782	
	045	Complementos.	238.941	
	045005	Quebranto de Caja.	238.941	
	05	Retribuciones Diversas Especiales.	24.923.265	
	057	Becas y Pasantías.	4.948.167	
	058	Varias.	19.975.098	
	059	Sueldo Anual Complementario.	0	
	06	Beneficios al Personal.	19.497.099	
	063	Incentivos al Retiro.	0	
	064	Contribución por Asistencia Médica.	6.679.210	
	067	Compensación por Alimentación.	11.148.272	
	069	Otros Beneficios al Personal.	1.669.617	
	069004	Prestación Producto.	1.669.617	
	069005	Contribución Guardería.	0	
	07	Beneficios Familiares.	3.081.875	
	071	Prima por Matrimonio.	0	
	072	Hogar Constituído.	2.222.482	
	073	Prima por Nacimiento.	50.075	
	074	Prestación por Hijo.	809.318	
	075	Prestación por Fallecimiento.	0	
	079	Otros con Retardo Mental.	0	
	09	Otras Retribuciones.	304.888	
	091	Subsidios por Fallecimiento.	304.888	
	095	Contratos a Término.	0	
	08	Cargas Legales s/Servicios Personales.	16.292.550	
	081	Aportes Patronales al Stma Seg. Social.	16.292.550	
	082	Aporte Patronal al FNV.	0	
	083	IRP.	0	
	084	Aporte Patronal Contratos a Término.	0	
1.13	**1**	**Materiales y Suministros.**		**279.501.140**
1.13	**2**	**Servicios no Personales.**		**342.583.800**
	2.6	Tributos Nacionales y Municipales.	154.979.903	
	-	Resto.	187.603.897	
1.13	**3**	**Bienes de Uso.**		**19.225.888**
1.13	**5**	**Transferencias.**		**0**
1.13	**7**	**Gastos no Clasificados.**		**0**
1.13	**4**	**Activos Financieros.**		**0**
1.13	**6**	**Intereses y otros Gastos de Deuda.**		**0**
1.13	**8**	**Servicio de Deuda y Anticipos.**		**0**

III - PRESUPUESTO DE INVERSIONES. 332.645.000

Prog.	Rubro	Denominación.	$
1.13	0	Retribución de Servicios Personales.	0
	1	Materiales y Suministros.	0
	2	Servicios no Personales.	0
	3	Bienes de Uso.	332.645.000
	4	Activos no Financieros.	0

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este Decreto.

La totalidad de los conceptos se expresan a precios del período abril - junio de 2005. -

Artículo 2º.- Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el Decreto Nº 84/84 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de un mismo programa, entre rubros de un mismo proyecto, así como las modificaciones entre el componente nacional e importado para lo que sólo se requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los 10 días siguientes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los Anexos I, II y III adjuntos que forman parte integrante de este Decreto. -
La Empresa ejecutará las Inversiones hasta un monto máximo de $ 1.000:000.000 (mil millones de pesos uruguayos) de acuerdo con el siguiente detalle:

OBJETO	DENOMINACION	Pesos
Q	Retribución de Servicios Personales.	14:921.000
1	Materiales y Suministros.	0
2	Servicios no Personales.	47:256.000
3	Bienes de Uso.	770:746.000
4	Activos Financieros.	167:077.000

Artículo 3º.- Apruébase las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Compras, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland correspondiente al ejercicio 2005, de acuerdo con el siguiente detalle:

I - PRESUPUESTO DE COMPRAS: ENERGIA (OPERATIVO + INVERSIONES). 42.115.705.902

Rubro	Denominación.	$	$
0	**RETRIBUCION SERV. PERSONALES.**		**1.053.343.519**
01	Retribuc. Básicas Cargos Permanentes.	316.037.300	
011	Sueldos Básicos de Cargos Ptados.	310.908.521	
012	Adelanto a Cuenta.	2.203	
013	Aumento Res. D. 470/92. Mayo/92.	5.126.576	
02	Retribuc. Básicas Personal Contratado.	19.636.989	
021	Changas.	4.865.672	
022	Destajistas.	0	
023	Adelanto a Cuenta.	93	
024	Otros Contratados.	14.397.395	
025	Aumento Res.D. 470/92. Mayo/92.	373.829	
04	Retribuciones Complementarias.	191.242.892	
042	Compensaciones.	0	
043	Productividad.	167.151.039	
044	Antigüedad.	22.602.983	
045	Complementos.	1.488.870	
045005	Quebranto de Caja.	1.488.870	
05	Retribuciones Diversas Especiales.	158.091.739	
057	Becas y Pasantías.	7.359.216	
058	Varias.	150.732.523	
059	Sueldo Anual Complementario.	0	
06	Beneficios al Personal.	193.426.169	
063	Incentivos al Retiro.	0	
064	Contribución por Asistencia Médica.	87.890.179	
067	Compensación por Alimentación.	81.497.945	
069	Otros Beneficios al Personal.	24.038.045	
069004	Prestación Producto.	13.723.767	
069005	Contribución Guardería.	10.314.278	
07	Beneficios Familiares.	22.511.442	
071	Prima por Matrimonio.	0	
072	Hogar Constituído.	11.089.040	
073	Prima por Nacimiento.	337.134	
074	Prestación por Hijo.	4.874.510	
075	Prestación por Fallecimiento.	0	
079	Otros con Retardo Mental.	6.210.758	
09	Otras Retribuciones.	17.346.314	
091	Subsidios por Fallecimiento.	1.126.206	
095	Contratos a Término.	16.220.108	
08	Cargas Legales s/Servicios Personales.	135.050.674	
081	Aportes Patronales al Stma Seg. Social.	129.921.065	
082	Aporte Patronal al FNV.	0	
083	IRP.	0	
084	Aporte Patronal Contratos a Término.	5.129.609	
1	**Materiales y Suministros.**		**24.040.479.931**
1	Alimentos y Pdtos Agropec., Forest. y Mar.	11.153.208	
2	Productos Textiles, Prendas de Vestir, etc.	3.091.500	
3	Prod. de Papel, Libros Impresos.	10.256.141	
4	Productos Energéticos.	3.307.763.372	
5	Productos Químicos y Conexos.	299.853.116	
6	Productos Minerales.	20.294.725.567	
7	Productos Metálicos.	84.340.041	
9	Otros Bienes.	29.296.986	
2	**Servicios no Personales.**		**14.972.999.950**
1	Servicios Básicos.	155.430.254	
2	Publicidad, Impresos y Encuadernaciones	37.622.500	
3	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Traslado.	31.440.513	
4	Transporte de Carga, Servicios, etc.	1.601.952.430	
5	Arrendamientos.	19.890.212	
6	Tributos, Seguros y Comisiones (exc. Tributos)	2.847.701.520	
6	Tributos Nacionales y Municipales.	9.798.729.171	
	IVA Inversiones	115.887.240	
	IVA deducible.	284.645.060	
	IVA no deducible.	144.214.253	
	Diferencia no Deducible.	2.638.541.035	
	ICOME.	553.215.173	
	IMESI.	5.207.248.452	
	COFIS.	21.647.028	
	COFIS Inversiones.	14.185.703	
	Otros canon de producción	1.500.000	
	IRIC.	626.764.000	
	Impuesto al Patrimonio.	0	
	Contrib. Inmobiliaria, Tributos Mun. y Patentes.	11.555.385	
	Tasa de Inflamables.	179.325.842	
7	Serv. Mant., Reparac. Menores y Limpieza.	186.018.285	
8	Serv. Técnicos, Prof. y Artísticos.	142.713.820	
9	Otros Servicios no Personales.	151.501.245	
3	**Bienes de Uso.**		**529.542.745**
1	Maquinarias y equipos de producción.	185.875.000	
2	Máquinas, mobiliario y equipos de oficina.	72.494.200	
3	Equipamiento sanitario y científico.	8.037.500	
4	Equipamiento educacional, cultural y rec.	37.500	
5	Eq. de transporte, tracción y elevación.	23.900.000	
6	Motores y repuestos mayores.	91.442.220	
8	Construcc., Mejoras y Reparaciones Mayores.	142.881.325	
9	Otros Bienes de Uso.	4.875.000	
5	**Transferencias.**		**14.650.787**
1	A la CGN.	0	
1	Subsidios a Organismos Públicos.	3.083.144	
2	Subsidios a Organismos Privados.	11.567.643	
9	Versión de Resultados.	0	
7	**Gastos no Clasificados.**		**0**
4	**Activos Financieros.**		**270.980.597**
1	Compra de acciones y partic. de capital.	167.077.397	
2	Préstamos a Largo Plazo.	103.903.200	
6	**Intereses y otros Gastos de Deuda.**		**243.782.025**
2	Intereses Deuda Interna.	45.375.000	
4	Intereses Deuda Externa.	198.407.025	
8	**Servicio de Deuda y Anticipos.**		**989.926.348**
2	Amortización Deuda Interna.	115.426.348	
4	Amortización Deuda Externa.	874.500.000	

I - PRESUPUESTO DE COMPRAS: PORTLAND (OPERATIVO + INVERSIONES). 1.099.219.657

Rubro	Denominación.	$	$
0	**RETRIBUCION SERV. PERSONALES.**		**125.263.828**
01	Retribuc. Básicas Cargos Permanentes.	44.204.781	
011	Sueldos Básicos de Cargos Ptados.	43.317.093	
012	Adelanto a Cuenta.	255	
013	Aumento Res. D. 470/92. Mayo/92.	887.433	
02	Retribuc. Básicas Personal Contratado.	819.529	
021	Changas.	38.951	
022	Destajistas.	0	

023	Adelanto a Cuenta.	0	
024	Otros Contratados.	775.497	
025	Aumento Res.D. 470/92. Mayo/92.	5.081	
04	Retribuciones Complementarias.	16.139.841	
042	Compensaciones.	0	
043	Productividad.	12.820.118	
044	Antigüedad.	3.080.782	
045	Complementos.	238.941	
045005	Quebranto de Caja.	238.941	
05	Retribuciones Diversas Especiales.	24.923.265	
057	Becas y Pasantías.	4.948.167	
058	Varias.	19.975.098	
059	Sueldo Anual Complementario.	0	
06	Beneficios al Personal.	19.497.099	
063	Incentivos al Retiro.	0	
064	Contribución por Asistencia Médica.	6.679.210	
067	Compensación por Alimentación.	11.148.272	
069	Otros Beneficios al Personal.	1.669.617	
069004	Prestación Producto.	1.669.617	
069005	Contribución Guardería.	0	
07	Beneficios Familiares.	3.081.875	
071	Prima por Matrimonio.	0	
072	Hogar Constituído.	2.222.482	
073	Prima por Nacimiento.	50.075	
074	Prestación por Hijo.	809.318	
075	Prestación por Fallecimiento.	0	
079	Otros con Retardo Mental.	0	
09	Otras Retribuciones.	304.888	
091	Subsidios por Fallecimiento.	304.888	
095	Contratos a Término.	0	
08	Cargas Legales s/Servicios Personales.	16.292.550	
081	Aportes Patronales al Stma Seg. Social.	16.292.550	
082	Aporte Patronal al FNV.	0	
083	IRP.	0	
084	Aporte Patronal Contratos a Término.	0	
1	**Materiales y Suministros.**		**279.501.141**
1	Alimentos y Pdtos Agropec., Forest. y Mar.	870.144	
2	Productos Textiles, Prendas de Vestir, etc.	629.000	
3	Prod. de Papel, Libros Impresos.	16.638.440	
4	Productos Energéticos.	89.939.382	
5	Productos Químicos y Conexos.	8.439.145	
6	Productos Minerales.	147.864.185	
7	Productos Metálicos.	10.483.000	
9	Otros Bienes.	4.637.845	
2	**Servicios no Personales.**		**342.583.800**
1	Servicios Básicos.	45.135.580	
2	Publicidad, Impresos y Encuadernaciones.	411.000	
3	Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Traslado.	1.431.002	
4	Transporte de Carga, Servicios, etc.	36.542.960	
5	Arrendamientos.	703.120	
6	Tributos, Seguros y Comisiones (exc. Tributos)	47.520.677	
6	Tributos Nacionales y Municipales.	154.979.903	
	IVA Inversiones	71.507.081	
	IVA deducible.	58.657.896	
	IVA no deducible.	0	
	Diferencia no Deducible.	0	
	ICOME.	9.060.739	
	IMESI.	0	
	COFIS.	3.559.637	
	COFIS Inversiones.	9.055.350	
	Otros canon de producción.	2.832.200	
	IRIC.	0	
	Impuesto al Patrimonio.	0	
	Contrib. Inmobiliaria, Tributos Mun. y Patentes.	307.000	
	Tasa de Inflamables.	0	
7	Serv. Mant., Reparac. Menores y Limpieza.	7.264.654	
8	Serv. Técnicos, Prof. y Artísticos.	6.078.750	
9	Otros Servicios no Personales.	42.516.154	
3	**Bienes de Uso.**		**351.870.888**
1	Maquinarias y equipos de producción.	202.200.000	
2	Máquinas, mobiliario y equipos de oficina.	645.000	
3	Equipamiento sanitario y científico.	0	
4	Equipamiento educacional, cultural y rec.	0	
5	Eq. de transporte, tracción y elevación.	26.875.000	
6	Motores y repuestos mayores.	19.225.888	
8	Construcc., Mejoras y Reparaciones Mayores.	99.175.000	
9	Otros Bienes de Uso.	3.750.000	
5	**Transferencias.**		**0**
1	A la CGN.	0	
1	Subsidios a Organismos Públicos.	0	
2	Subsidios a Organismos Privados.	0	
9	Versión de Resultados.	0	
7	**Gastos no Clasificados.**		**0**
4	**Activos Financieros.**		**0**
1	Compra de acciones y partic. de capital.	0	
2	Préstamos a Largo Plazo.	0	
6	**Intereses y otros Gastos de Deuda.**		**0**
2	Intereses Deuda Interna.	0	
4	Intereses Deuda Externa.	0	
8	**Servicio de Deuda y Anticipos.**		**0**
2	Amortización Deuda Interna.	0	
4	Amortización Deuda Externa.	0	

Artículo 4º.- El Presupuesto de Compras comprende las partidas aprobadas contra las cuales se efectuará el control de disponibilidad y la intervención preventiva de legalidad del gasto a nivel total de Energía y total de Portland. Se presentará en forma global a nivel de toda la Empresa con una apertura a nivel de renglón para los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", y a nivel de rubro para los rubros 1 "Bienes de Consumo", 2 "Servicios no Personales", 3 "Bienes de Uso", 4 "Activos Financieros", 5 "Transferencias", 6 "Intereses y Gastos de Deuda" y 8 "Servicio de Deuda y Anticipos".

Será aprobado en moneda nacional, presentando un detalle de aquellos montos que se estima se ejecutarán en moneda extranjera.

Artículo 5º.- La Administración elevará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al 31 de enero de 2005, la eliminación del 100% de las vacantes generadas entre el 1º de junio de 2004 y el 31 de diciembre de 2004 a efectos de reducir los rubros de mano de obra correspondientes.

En caso de resultar necesario el mantenimiento de determinadas vacantes por tratarse de cargos absolutamente imprescindibles, la Administración deberá suprimir las partidas equivalentes. A todos los efectos, la eliminación de las vacantes comprenderá la retribución total del cargo incluyendo las compensaciones y beneficios sociales (rubro 0). Asimismo se deberá eliminar en forma definitiva o disminuir en los montos equivalentes en otros renglones del rubro 0 y/u otros cargos, las vacantes generadas como consecuencia de la aplicación de incentivos al retiro en el ejercicio 2004.

Artículo 6º.- El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones del rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales", con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos acordes con las disposiciones legales vigentes.

Artículo 7º.- No constituyen partidas limitativas, la Versión de Resultados (artículo 643 de la Ley Nº 16.160), el ICOME (Ley Nº 16.462 Título 12 artículos 1º, 2º y 3º del Texto Ordenado), el IMABA (Ley Nº 15.809 artículos 646 y 647), el Impuesto al Patrimonio y a la Renta de Industria y Comercio (artículos 638 y 639 de la Ley Nº 16.170), el COFIS (Ley Nº 17.502 artículo 9), la amortización de préstamos, ni los intereses a devengar por los mismos ni las partidas para incentivo al retiro o la compra de crudo y derivados. Las modificaciones efectuadas de acuerdo a las necesidades se comunicarán al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 8º.- Respecto al pago por productividad, el mismo está regido por un Convenio firmado entre el Directorio y el Gremio de Funcionarios, y cuenta con la anuencia del Poder Ejecutivo a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 9º.- El Directorio otorgará las prestaciones del viático de Comida y la Compensación Producto a los funcionarios públicos que prestan servicios en ANCAP, sin excepciones, así como a todo el personal del Organismo. El viático de comida se regirá en cuanto a su monto y reajuste a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo. El monto individual equivale a $ 2.594 (pesos dos mil quinientos noventa y cuatro) por mes a nivel de precios de abril-junio 2005. La compensación producto corresponde al equivalente del importe de una garrafa de supergás de 13 kilos.

El monto individual equivale a $ 406,25 (pesos cuatrocientos seis con 25/100) por mes a nivel de precios abril-junio 2005, y se regirá en cuanto a su reajuste a la evolución del precio de venta del supergas.-

El Viático Comida y la Compensación Producto se abonarán en forma proporcional a la extensión horaria de la jornada que habitualmente cumple el beneficiario y se liquidarán en forma proporcional al tiempo trabajado, a cuyos efectos se descontará 1/25 por cada día no trabajado. Estas prestaciones no se liquidarán al funcionario, en los días que el mismo falte a sus tareas, haga uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo o esté suspendido.

El Viático Comida y la Compensación Productos están afectados por el descuento de montepío en su totalidad.

Artículo 10º.- La realización del trabajo en horario extraordinario, en aquellas tareas excepcionales que resulten imprescindibles para el normal funcionamiento del servicio y que no puedan ser compensadas con horas y días libres de descanso, será efectiva y excepcionalmente paga de acuerdo a la normativa vigente, previa expresa resolución fundada del directorio. Se deberá cumplir con los extremos dispuestos en los artículos 3º y 4º del Decreto Nº 159/02 de 30 de abril de 2002.-

Artículo 11º.- Una vez aprobado por parte del Poder Ejecutivo el Presupuesto 2005, la Administración presentará a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en un plazo no mayor de sesenta días de dicha fecha, los estudios de rentabilidad económica y social de todos aquellos proyectos que superen el 10% del monto global del Presupuesto Anual de Inversiones con un monto mínimo de u$s 500.000 (dólares estadounidenses quinientos mil).

Artículo 12º.- Ninguna persona física que preste servicios personales a la Administración cualquiera sea la naturaleza del vínculo y su financiación podrá recibir ingresos salariales mensuales permanentes por todo concepto, por el desempeño conjunto de sus actividades, superiores al 60% de la retribución total sujeta a montepío, del Presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo 12º de la Ley Nº 17.556.

Artículo 13º.- El Servicio Asistencial de ANCAP, que no genera pago, está destinado a brindar asistencia médica y odontológica a los funcionarios y ex - funcionarios jubilados del Organismo, no comprende al núcleo familiar y se brindará en las condiciones establecidas en la normativa legal vigente.

Artículo 14º.- Prohíbese disponer la contratación de personal de confianza en tareas de asesoría, secretaría, etc., por un monto mensual por Director que supere el equivalente a una vez y media la remuneración de un Ministro de Estado no pudiendo adicionar ninguna otra retribución en efectivo o en especie a dichos contratos, tales como horas extras, compensaciones, productividad, participación en las utilidades o fondos de participación en utilidades o fondos de participación, conforme a lo establecido en el artículo 23º de la Ley Nº 17.556 y Nota Nº 015/C/03 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 15º.- Los beneficios sociales que evolucionan con el Salario Mínimo Nacional, Indice de Precios de Alimentación o Tarifas, están expresados a valores promedio abril-junio 2005 y se ajustarán a la evolución que registren dichos parámetros.

Artículo 16º.- Facúltase al Organismo a ampliar el crédito presupuestal del rubro 0 "Retribuciones de Servicios Personales" para financiar la incorporación y recomposición de carrera de aquellos funcionarios que fueron destituidos o postergados en virtud de lo dispuesto en el Acto Institucional Nº 7, mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas.

Artículo 17º.- La Prima por Antigüedad se liquidará en el equivalente al 2% (dos por ciento) del Salario Mínimo Nacional para la actividad privada que fije el Poder Ejecutivo.

Artículo 18º.- La prima por Hogar Constituido se liquidará de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley Nº 15.983 de 10 de noviembre de 1987. Las primas por Nacimiento, Matrimonio, Asignaciones Familiares y Hogar Constituido se ajustarán de acuerdo con los aumentos que se decreten para el Salario Mínimo Nacional para la actividad privada.

Artículo 19º.- El Quebranto de Caja se liquidará según la reglamentación de Asignaciones para Quebrantos de Caja aplicada por el Organismo con vigencia desde el 1º de junio de 1986.

Artículo 20º.- El subrubro 2.6 "Tributos Municipales y Nacionales" incluye el Impuesto Específico Interno, la Tasa de Inflamables, el Impuesto al Valor Agregado; COFIS; el Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera, al igual que el Adelanto a Cuenta de Resultados dispuesto por el artículo Nº 643 de la Ley 16.170, a precios de enero-abril de 2003, cuyas partidas no son de carácter limitativo.

El Organismo podrá adecuar el mismo de acuerdo con el nivel tarifario y volúmenes de actividad dando conocimiento al Tribunal de Cuentas y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 21º.- Las partidas de gastos (funcionamiento y de inversión) están calculadas en moneda nacional a nivel medio de abril-junio de 2005 y las en moneda extranjera al tipo de cambio de un dólar $ 25,0. Las mismas se ajustarán en función de la variación del I.P.C. confeccionado por el Instituto Nacional de Estadística y la evolución del tipo de cambio vendedor del dólar, respectivamente.

Artículo 22º.- Para la elaboración y ejecución del Presupuesto Anual se aplica la metodología del Presupuesto por Programa y se siguen los lineamientos impartidos por el Poder Ejecutivo. Las Asignaciones presupuestales se afectarán por las incorporaciones de bienes y servicios.

Artículo 23º.- Cada actualización de los ingresos y de las asignaciones presupuestales de los rubros de gastos e inversiones, se realizará ajustando los duodécimos de cada rubro para el período que resta hasta el fin del ejercicio, de forma de obtener al fin de éste las partidas presupuestales a precio promedio corriente del año. Dichos ajustes se realizan en función de los aumentos salariales dispuestos de acuerdo con el artículo 6º y las variaciones estimadas del I.P.C. y del tipo de cambio promedio para dicho período, que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunicará a los Entes Industriales, Comerciales y Financieros del Estado en un plazo no mayor de 15 días a partir de la vigencia del incremento salarial.

Los Directorios a su vez en un plazo no mayor de 30 días, deberán elevar la adecuación a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a efectos de proceder a su previo informe favorable. Obtenido el mismo, regirán las partidas adecuadas las que serán comunicadas por las Empresas al Tribunal de Cuentas dentro de los 15 días subsiguientes para su conocimiento.

Artículo 24º.- En materia de trasposiciones entre rubros del Presupuesto de Compras, las mismas serán aprobadas por el Directorio de ANCAP y comunicadas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Tribunal de Cuentas dentro de los diez días subsiguientes. Las trasposiciones regirán hasta el 31 de diciembre y tendrán las limitaciones establecidas en el artículo 33º de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

Artículo 25º.- El rubro 7 "Gastos no Clasificados" no podrá ser reforzado pero servirá para reforzar los restantes rubros, salvo el Rubro 0 "Retribución de Servicios Personales".

La autorización de los refuerzos mediante el uso del rubro 7 "Gastos no Clasificados" será de resorte interno del Organismo.

Artículo 26º.- Mientras no se haya aprobado por el Poder Ejecutivo el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones a regir para el año y según lo dispuesto por el artículo Nº 228 de la Constitución, rigen las partidas ajustadas del último presupuesto aprobado.

Artículo 27º.- Dése cuenta a la Asamblea General.

Artículo 28º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JORGE LEPRA; DANILO ASTORI.

ANEXO I: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES DE ANCAP 2005 POR PROYECTO Y RUBRO.

Gastos totales en pesos de abril - junio 2005.

Por Fuentes de Financiamiento.

25,00

PROGRAMA	PROYECTO		ASIGNACION 2.005	FUENTES DE REC.PROPIOS	FINANCIAMIENTO END.EXTERNO
201	001	Platafoma Continental.	11.250.000	11.250.000	0
	003	Participación en Exploraciones.	1.250.000	1.250.000	0
	011	Gasoducto del Litoral.	0	0	0
	012	Participación de Sociedades.	1.250.000.000	1.250.000.000	0
	020	Inv. En Serv. Soc. Téc. Y Cient.	9.890 000	9.890.000	0
	021	Reposición y Compras Varias.	0	0	0
	022	Contratación de Consultoras	51.449.000	51.449.000	0
	023	Ínformática.	46.456.000	46.456.000	0
	024	Obras Diversas.	0	0	0
	025	Control del Medio Ambiente.	30.375.000	30.375.000	0
	030	Tanques y Acceso La Teja.	2.000.000	2.000.000	0
	031	Estaciones de Servicio.	631.000	631.000	0
	032	Equipos Varios.	44.075.000	44.075.000	0
	033	Obras.	27.955.000	27.955.000	0
	034	Obras Varias en Plantas.	91.295.000	91.295.000	0
	035	Reposición de Equipos.	48.458.000	48.458.000	0
	036	Unidades de Proceso.	135.194.000	135.194.000	0
	038	Planta de Cogeneración.	0	0	0
	039	Nuevos Proyectos.	0	0	0
TOTAL	**201**	**ENERGIA**	**1.750.278.000**	**1.750.278.000**	**0**
203	001	Obras Civiles y Mecánicas Manga	32.325.000	32.325.000	0
	002	Obras Civiles y Mecánicas Minas.	165.410.000	165.410.000	0
	003	Obras Civiles y Mecánicas Paysandú.	134.910.000	134.910.000	0
TOTAL	**203**	**PORTLAND**	**332.645.000**	**332.645.000**	**0**
TOTAL GENERAL			**2.082.923.000**	**2.082.923.000**	**0**

ANEXO II: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES DE ANCAP 2005 POR PROYECTO Y RUBRO.
Gastos totales en pesos de abril - junio 2005.
Apertura por rubros. 25,0

PROGRAMA	PROYECTO		ASIGNACION 2.005	RUBRO 0	RUBRO 1	RUBRO 2	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5	RUBRO 6	RUBRO 7	RUBRO 8
201	001	Plataforma Continental.	11.250			11.250						
	003	Participación en Exploraciones.	1.250			1.250						
		SUBTOTAL	12.500	0	0	12.500	0	0	0	0	0	0
	011	Gasoducto Litoral.	0									
	012	Participación de Sociedades.	1.250.000					1.250.000				
		SUBTOTAL GAS.	1.250.000	0	0	0	0	1.250.000	0	0	0	0
	020	Inv. En Serv. Soc. Téc. Y Cient.	9.890				9.890					
	021	Reposición y Compas Varias.										
	022	Contratación de Consultoras.	51.449	7.127		22.256	22.066					
	023	Informática.	46.456				46.456					
	024	Obras Diversas.	0									
	025	Control del Medio Ambiente.	30.375				30.375					
		SUBTOTAL	138.170	7.127	0	22.256	108.787	0	0	0	0	0
	030	Tanques y Acceso La Teja.	2.000				2.000					
	031	Estaciones de Servicio.	631				631					
	032	Equipos Varios.	44.075				44.075					
	033	Obras.	27.955				27.955					
	034	Obras Varias en Plantas.	91.295				91.295					
	035	Reposición de Equipos.	48.458				48.458					
	036	Unidades de Proceso.	135.194	7.794		12.500	114.900					
	038	Planta de Cogeneración.	0									
		SUBTOTAL	349.808	7.794	0	12.500	329.314	0	0	0	0	0
TOTAL	201	ENERGIA	1.750.278	29.842	0	94.512	876.202	2.500.000	0	0	0	0
203	001	Obras Civiles y Mecánicas Manga	32.325				32.325					
	002	Obras Civiles y Mecánicas Minas.	165.410				165.410					
	003	Obras Civiles y Mecánicas Paysandú.	134.910				134.910					
TOTAL	203	PORTLAND	332.645	0	0	0	332.645	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL			2.082.923	29.842	0	94.512	1.208.847	2.500.000	0	0	0	0

ANEXO III: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES DE ANCAP 2005 POR PROYECTO Y RUBRO.
Gastos parciales en dólares.
Apertura por rubros.

PROGRAMA	PROYECTO		ASIGNACION 2.006	RUBRO 0	RUBRO 1	RUBRO 2	RUBRO 3	RUBRO 4
201	001	Plataforma Continental.	450.000			450.000		
	003	Participación en Exploraciones.	50.000			50.000		
		SUBTOTAL	**500.000**	0	0	**500.000**	0	0
	011	Gasoducto Litoral.	0					
	012	Participación de Sociedades.	50.000.000					50.000.000
		SUBTOTAL	**50.000.000**	0	0	0	0	**50.000.000**
	020	Inv. En Serv. Soc. Téc. Y Cient.	394.000				394.000	
	021	Reposición y Compas Varias.	0					
	022	Contratación de Consultoras.	1.770.000			887.000	883.000	
	023	Informática	1.858.000				1.858.000	
	024	Obras Diversas.	0					
	025	Control del Medio Ambiente.	1.215.000				1.215.000	
		SUBTOTAL	**5.237.000**	0	0	**887.000**	**4.350.000**	0
	030	Tanques y Acceso La Teja.	80.000				80.000	
	031	Estaciones de Servicio.	25.000				25.000	
	032	Equipos Varios.	1.763.000				1.763.000	
	033	Obras.	1.115.000				1.115.000	
	034	Obras Varias en Plantas.	3.445.000				3.445.000	
	035	Reposición de Equipos.	1.937.000				1.937.000	
	036	Unidades de Proceso.	5.000.000			500.000	4.500.000	
	038	Planta de Cogeneración.	0					
		SUBTOTAL	**13.365.000**	0	0	**500.000**	**12.865.000**	0
T O T A L	**201**	**ENERGIA**	**69.102.000**	0	0	**1.887.000**	**17.215.000**	**50.000.000**
203	001	Obras Civiles y Mecánicas Manga	1.293.000				1.293.000	
	002	Obras Civiles y Mecánicas Minas.	6.616.000				6.616.000	
	003	Obras Civiles y Mecánicas Paysandú.	5.396.000				5.396.000	
T O T A L	**203**	**P O R T L A N D**	**13.305.000**	0	0	0	**13.305.000**	0
TOTAL GENERAL			**82.407.000**	0	0	**1.887.000**	**30.520.000**	**50.000.000**

---o---

2
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a SUSANA MARIEL ROMERO ALONSO MURIEDA, sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, jaspes, etc., sito en el Departamento de Artigas. (242)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de Diciembre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por SUSANA MARIEL ROMERO ALONSO MURIEDA solicitando la imposición de Servidumbre Minera de Ocupación en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: I) que SUSANA MARIEL ROMERO ALONSO MURIEDA es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 13 de setiembre de 2004 sobre un yacimiento de ágatas, amatistas, jaspes, cornalinas y cuarzos, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

II) que por resolución de 9 de diciembre de 2004 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 20 de octubre de 2004, hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 808 (pesos uruguayos ochocientos ocho), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a SUSANA MARIEL ROMERO ALONSO MURIEDA por resolución de 13 de setiembre de 2004. Esta servidumbre afecta el padrón 1557 (p), en un área de 200 hás., en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre, en $ 80.800 (pesos uruguayos ochenta mil ochocientos) para el propietario del padrón 1557, suma que se actualizará conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- La servidumbre impuesta por la presente resolución gravará al predio sirviente durante la vigencia del título minero que la ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

3
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a ERMEL y cedido a LORYSER S.A., sobre un yacimiento de cobre, hierro, plomo, plata, etc., sito en el Departamento de Rivera. (243)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 6 de Diciembre de 2005

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por LORYSER S.A. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que LORYSER S.A. es cesionaria de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 5 de marzo de 2003 a ERMEL S.A. sobre un yacimiento de cobre, hierro, plomo, plata, oro y zinc en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera, por un plazo de 24 meses, siendo autorizada la cesión el 22 de julio de 2005;

II) que por resolución de 17 de octubre de 2003 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 7 de marzo de 2003 hasta el otorgamiento y notificación de la respectiva servidumbre;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 885,80 (pesos uruguayos ochocientos ochenta y cinco con 80/100), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica, y lo dispuesto por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 1991;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesoria al tí-

tulo minero Permiso de Exploración otorgado a ERMEL S.A por resolución de 5 de marzo de 2003 y autorizada la cesión a LORYSER S.A. el 22 de julio de 2005. La servidumbre de ocupación afecta parcialmente los padrones 9292 y 9320 en 9 hás. 0324 m2 y 174 hás. 3676 m2 respectivamente y la servidumbre de paso afecta parcialmente el padrón 9320 en 1 há. 7400 m2, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

2º.- Fíjase el importe a pagar por el gestionante en concepto de indemnización por servidumbre de ocupación, según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre para los propietarios de los padrones 9292 y 9320 en $ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil) y $ 77.227 (pesos uruguayos setenta y siete mil doscientos veintisiete) respectivamente y por concepto de servidumbre de paso para el propietario del padrón 9320 en $ 771 (pesos uruguayos setecientos setenta y uno), sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
JORGE LEPRA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
4
Acordada 7.563

Reorganízase el territorio jurisdiccional de la 5ª Sección judicial de Durazno, conformando una comunidad geográfica con la 4ª Sección judicial de dicho departamento.
(241*R)

En Montevideo, a los tres días del mes de febrero de dos mil seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Hipólito Rodríguez Caorsi - Presidente -, don Roberto Parga Lista, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Daniel Guitiérez Proto y don Pablo Troise Rossi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti,

DIJO:

VISTOS: estos autos caratulados: "Posibilidad de supresión de los Juzgados de Paz de 2ª Categoría y rurales" (Fa. 339/2004);

CONSIDERANDO: I) que por Acordada nº 7492 de 22 de setiembre de 2003 la Corporación decidió reorganizar los territorios jurisdiccionales, a fin de mejorar la distribución de los recursos disminuyendo las erogaciones que el Poder Judicial debe realizar para su funcionamiento;

II) que por las mismas razones explicitadas en la Acordada mencionada se entiende pertinente continuar con la reorganización de los territorios jurisdiccionales;

III) que conforme a lo informado por la División Servicios Inspectivos, en el departamento de Durazno existe una situación que se encuentra comprendida dentro de los parámetros establecidos;

ATENTO: a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 239 ord. 2º de la Constitución de la República, 55 nal. 6 de la Ley nº 15.750, 526 de la Ley nº 15.809, 123 de la Ley nº 15.851, 319 de la Ley nº 15.903 y 330 de la Ley nº 16.226;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

RESUELVE

1º.- Reorganizar el territorio jurisdiccional de la 5ª Sección judicial de Durazno, conformando una comunidad geográfica con la 4ª Sección judicial de dicho departamento

2º.- El Titular del Juzgado de Paz de la 4ª Sección de Durazno de Primera Categoría (Villa Carmen), actuando en su sede y en régimen de oficina única, se ocupará de las funciones correspondientes al Juzgado de Paz de la 5ª Sección de Segunda Categoría (San Jorge), como único titular de ambos Juzgados.-

3º.- Se tendrá presente lo establecido por el art. 330 de la Ley nº 16.226 en lo referente al Registro de Estado Civil y actuaciones administrativas no jurisdiccionales.-

4º.- El Magistrado de Paz de la sección anexada: 1) hará entrega bajo inventario, al Juez de Paz titular de la comunidad geográfica, de la documentación (libros, registros, expedientes, fichas, etc.) que perteneciera a dicha sección judicial, 2) deberá comunicarse con la División Administración a fin de que ésta proceda al retiro y/o reasignación de los bienes muebles de dicha sección judicial.-

5º.- Cométese a la Dirección General de los Servicios Administrativos la realización de los procedimientos necesarios para la puesta en funcionamiento de esta Acordada.-

6º.- La presente Acordada regirá a partir del 15 de febrero de 2006, quedando derogadas todas las disposiciones de igual jerarquía que se opongan a ella.-

7º.- Hágase saber a la Contaduría General de la Nación, a la Asamblea General y a los Ministerios del Interior y de Educación y Cultura (Dirección General del Registro de Estado Civil).-

8º.- Comuníquese.-
Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.



AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

	Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
ARTIGAS	Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
CANELONES	Canelones	Baltasar Brum 842	033-23509		impocanelones@adinet.com.uy
	Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
	Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
CERRO LARGO	Melo	Treinta y Tres 923	064-25378 099-800989	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
COLONIA	Colonia	18 de Julio 346	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
	Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
	Rosario	Lavalleja c/c Sarandí e Ituzaingó	055-21964	055-21964	imporosario@adinet.com.uy
	Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900	057-42427		impotarariras@adinet.com.uy
DURAZNO	Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
FLORES	Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
FLORIDA	Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
LAVALLEJA	Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
MALDONADO	Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
	San Carlos	Carlo Alberto Cal Nº 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
PAYSANDU	Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
RIO NEGRO	Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
RIVERA	Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
ROCHA	Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
SALTO	Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
SAN JOSE	San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
SORIANO	Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
	Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
TACUAREMBO	Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
TREINTA Y TRES	Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA YOLANDA LOPEZ LOPEZ (FA: 2-57931/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11153 Feb 03- Feb 16

BING CHENG CHEN WONG (FA: 2-61954/2004).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11563 Feb 09- Feb 22

MARIA ADELINA CURBELO y RAMON CIPRIANO CASTRO STABILE (FA: 2-52664/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11687 Feb 10- Feb 23

ELENA BARBEITO SUAREZ (FA: 2-60754/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11778 Feb 13- Feb 24

SEGUNDO TURNO

AZUCENA LAWLOR BOLOQUE (FICHA 2-60689/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.

Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11179 Feb 06- Feb 17

CORA VECCHIO NIEVES (Ficha 2-49768/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11227 Feb 06- Feb 17

EUTEMIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA 2-45091/2005).
Montevideo, 3 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11244 Feb 06- Feb 17

LUIS ALBERTO OLANO PAGOLA (FICHA 2-57101/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11350 Feb 07- Feb 20

WASHINGTON JORGE BUSCONI BRUM o JORGE WASHINGTON BUSCONI BRUM (Ficha 2-58181/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11403 Feb 07- Feb 20

JOSE MARIA FERNANDEZ GRANDA (FICHA 2-49665/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11471 Feb 08- Feb 21

DUMAS OROÑO GADOLA (FICHA 2-50978/2005).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11564 Feb 09- Feb 22

BAUDILIO VENTURA PEÑA DEGUINDA o DEGINDA o DEGUIDA (FICHA 2-59613/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11753 Feb 13- Feb 24

SALVO BONOMO UZIEL (FICHA 2-58069/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11802 Feb 13- Feb 24

MARIA AURORA SOCA GOMEZ (Ficha 2-31602/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11803 Feb 13- Feb 24

NEPOMUCENO CLAVIJO PEREYRA (FICHA 2-59004/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11895 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

GLADYS ZULEMA CENTURION CORDERO (FICHA N° 2-52490/2005).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2005.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11333 Feb 07- Feb 20

LILA YOLANDA GARGIULO FERRO (FICHA Nº 2-57636/2005).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11336 Feb 07- Feb 20

ROBERTO VIÑA COLLAZO (FICHA Nº 2-59251/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11439 Feb 08- Feb 21

ESTEBAN WALTHER COSTA BAÑA (FICHA Nº 2-60693/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11523 Feb 09- Feb 22

WASHINGTON BERNARDO OVIEDO CORRALES (FICHA Nº 2-44600/2005).
Montevideo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11590 Feb 09- Feb 22

CARLOS ABEL MATA QUEIRUGA (FICHA Nº 2-63099/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11668 Feb 10- Feb 23

JUANA ELENA DE PAZ FERNANDEZ (FICHA Nº 2-55224/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11691 Feb 10- Feb 23

MARIA ELISA CAVIGLIA DELBONO (FICHA Nº 2-39735/2005).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11775 Feb 13- Feb 24

ADALBERTO ANTONIO GONZALEZ CUERCIA o QUECIA y OLGA RAQUEL TOLEDANO PEREZ (FICHA Nº 2-41030/2005).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11897 Feb 14- Mar 01

MARIA ISABEL CASTRO y HECTOR GRAVIER SABBIA (FICHA Nº 2-49537/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 56539 Dic 15- Dic 23

Feb 01- Mar 07

CUARTO TURNO

NORMA ETHEL BRANDO PERDOMO y RODOLFO SUAREZ RODRIGUEZ (Fa. 2-49675/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11224 Feb 06- Feb 17

GLADYS GENOVESE RODRIGUEZ y OROSMAN PEDRO FAZIO o FAZZIO TANGA fa. 2-58061/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11225 Feb 06- Feb 17

GUILLERMO JUAN RIVA-ZUCCHELLI BORRAZAS (FA. 2-59906/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11332 Feb 07- Feb 20

AIDA GORI BARUSSO (fa. 2-47639/2005).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11380 Feb 07- Feb 20

ROSA BOS SANCHEZ (FA 607/2002/A).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2002.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11386 Feb 07- Feb 20

JUANA HAYDEE GUTIERREZ BIDEGAIN (Ficha 2-58578/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11581 Feb 09- Feb 22

MARCOS o MOTEL MEDLER NEZEMBERG (Fa. 2-60307/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11589 Feb 09- Feb 22

CARLOS ADALBERTO PODESTA ROMERO (FA. 2-62515/2005).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11804 Feb 13- Feb 24

JULIO MARIA ALVAREZ (fa. 2-50136/2004).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11871 Feb 14- Mar 01

MAURA o MARIA GULMINA o GULMARA RAMIREZ PARRILLA (Fa. 2-49573/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11898 Feb 14- Mar 01

QUINTO TURNO

JOSE LUIS MALDONADO MIGUEZ (Ficha 2-31827/2005).
Montevideo, 19 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11024 Feb 02- Feb 15

EULINA MOTTA VARELA (Ficha 2-45948/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11493 Feb 08- Feb 21

JUAN EDUARDO BIDEGAIN OLT (Ficha 2 63373/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11522 Feb 09- Feb 22

RAQUEL MAÑANA ARIAS y JOSÉ LOYOLA o LAYOLA DE ARMAS o DE ARMAS FARIAS (Ficha: 2-43084/2005).

Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11572 Feb 09- Feb 22

VIOLETA ESTHER TESSORE ISOPO (Ficha 2-50957/05).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11583 Feb 09- Feb 22

SOSA o SOSA LOPEZ, FELIX RUBEN (Ficha Nº 2-49105/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11690 Feb 10- Feb 23

SANDRA FABIANA FIGUEROA CORREA y JESUS NAZARENO FIGUEROA CORREA (FICHA Nº 2-43969/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50388 Feb 08- Feb 21

SEXTO TURNO

GLADYS NOEMI MARTINEZ TORRES y LUIS ALBERTO FERNANDEZ SANTANA (FICHA 2-52526/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11161 Feb 03- Feb 16

CLARA RIVAS PEREIRA (FICHA 2-51721/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11341 Feb 07- Feb 20

MIGUEL ANGEL AMORIN CURBELO (FICHA 2-53042/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11394 Feb 07- Feb 20

ANTONIO CIRILLO APOLITO y OLIMPIA UMPIERREZ FOSSATTO (FICHA 2-59517/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11473 Feb 08- Feb 21

MIGUEL ANGEL SAGRADO ARTOLA (FICHA 2-56163/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11569 Feb 09- Feb 22

WALTER JUVENCIO SILVA (FICHA 2-60378/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11715 Feb 10- Feb 23

JOVITA VAZQUEZ CAMALLO o JOVITA VAZQUEZ CAMAÑO (FICHA 2-36689/2005).
Montevideo, 10 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 30123 Feb 14- Mar 01

SEPTIMO TURNO

CARLOS FEDERICO CACERES ALEXI y LUISA ANA CACERES ALEXI o ALEXIS o ANA LUISA CACERES ALEXI o ALEXIS (Ficha 2-56241/2004).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11229 Feb 06- Feb 17

MARIA TERESA RON y RUBEN PEDRO SCORZA CASTELO (Ficha 2-43399/2005).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestañar Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11368 Feb 07- Feb 20

GREGORIA SILVIA DOMINGUEZ TOLEDO y MARCELINO ALEJANDRO LANZA DOMINGUEZ (Ficha 2-61171/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11470 Feb 08- Feb 21

TERESA RIVERO SOTELO (Ficha 2-61857/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11817 Feb 14- Mar 01

MARIA o MARIA CARMELA TERESA ROMANO ROMANO (Ficha 2-54287/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11881 Feb 14- Mar 01

OCTAVO TURNO

NORBERTO ASDRUBAL CAVIA RIVERO (FA: 2-57335/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11009 Feb 02- Feb 15

ERNESTINA VIEIRA MARQUES (Fa. S/83/2003).
Montevideo, 15 de Mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11044 Feb 02- Feb 15

ALBA TELESFORA SEPULVERA LARROSA (FA: 2-53439/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11395 Feb 07- Feb 20

JULIO CESAR POMBO ALMIROTTI (FA: 2-58283/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11505 Feb 08- Feb 21

OFELIA PIÑEYRO GRILLO (FA: 2-59985/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11562 Feb 09- Feb 22

CARMEN RAQUEL POSE VILLASANTE (FA: 2-58628/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11779 Feb 13- Feb 24

ALVARO WILFREDO FERNANDEZ FERNANDEZ (FA: 2-58334/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11780 Feb 13- Feb 24

MARTHA ESTHER SANTA MARTA (FA: 2-33225/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 05 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50396 Feb 08- Feb 21

NOVENO TURNO

HECTOR MUIÑO SARA y NATIVIDAD PASTORINO IBARLUCIA (Ficha 2-56042/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11228 Feb 06- Feb 17

ANTONIO GONZALEZ CASAS (Ficha 2-52207/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11342 Feb 07- Feb 20

ALFREDO MACEDA GONZALEZ (FICHA 2-60657/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11419 Feb 08- Feb 21

MARIA IRENE MENDES das NEVES (FICHA 2-52944/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11694 Feb 10- Feb 23

BLANCA ELENA SARASUA AMARAL (FICHA 2-60499/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11754 Feb 13- Feb 24

DECIMO TURNO

MARIA ANGELICA BECCHIO POMBO (FICHA Nº 2-60195/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11069 Feb 03- Feb 16

JUAN MANUEL ORIBE (FICHA Nº 2-54275/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11337 Feb 07- Feb 20

MARGARITA VILA MOREY (FICHA Nº 2-62038/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11383 Feb 07- Feb 20

SAINT ROMAIN BENIA, MARIA ELENA (FICHA Nº 2-53074/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11495 Feb 08- Feb 21

CARLOS REYES ROSSI (FICHA Nº 2-43322/2005).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50366 Feb 06- Feb 17

DECIMOPRIMER TURNO

SARA SANTOS LOIS (FA. 2-61601/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11245 Feb 06- Feb 17

HILDA MARIA TATO LODEIROS (FA. 2-58948/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11352 Feb 07- Feb 20

GUALBERTO ELEUTERIO MARTINEZ SCARONE (Fa. 2-53589/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11472 Feb 08- Feb 21

CARLA EVA CHALAR DELGADO (fa. 2-54802/2005).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11509 Feb 08- Feb 21

MIRTA QUINTEIRO VAZQUEZ (Ficha 2-62505/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11561 Feb 09- Feb 22

JOSE ALEJANDRO MARTINEZ SILVA (FA. 2-58027/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11634 Feb 10- Feb 23

JUAN CARLOS BRUZZONE RIVADAVIA (Ficha 2-61297/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11639 Feb 10- Feb 23

RAMONA DE ARMAS VIROGA y BLANCO HEBERT TROTEYRO CLAVIJO (Fa. 2-49097/2005).
Montevideo, 31 de Octubre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11696 Feb 10- Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

JOSEFA SANTORO ó SANTORI GATTO, GLADYS JOSEFINA VARELA SANTORO y LUIS VARELA FREIRE (Exp. 2-57002/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11184 Feb 06- Feb 17

DEL BARRIO ALONSO, MARÍA TERESA (Ficha 2.55313.2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11385 Feb 07- Feb 20

HEBER WALTER MARTÍNEZ REYES (Ficha 2-59412/2005).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11393 Feb 07- Feb 20

PEREZ JEREZ HECTOR (ficha 2-59382/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11402 Feb 07- Feb 20

ELODINA GARCIA o ELODINA GARCIA HERNANDEZ (Ficha 2-19256/2004).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11872 Feb 14- Mar 01

DECIMOTERCER TURNO

JOSE SEDLIAK PUKAN y RITA GIOVANNINA VISCONTI MANCINI (FICHA 2-50988/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11226 Feb 06- Feb 17

CARLOS MARIA CAPUTI CERQUEIRO (FICHA 2-55267/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11246 Feb 07- Feb 20

ROLANDO ELIAS ACHE ADALA (FICHA 2-58661/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11335 Feb 07- Feb 20

JULIO MARIA GAYE DE MELLO ó MELLO (Ficha Nº 182/2003).
Montevideo, 20 de Mayo de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11382 Feb 07- Feb 20

JUAN JUNCADELLA ARMENGOU (FICHA 2-58698/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11469 Feb 08- Feb 21

NORMA TEDESCO BANDIN (FICHA 2-62037/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11580 Feb 09- Feb 22

RUBEN ELIO PEREZ RODRIGUEZ (FICHA 2-53023/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11693 Feb 10- Feb 23

WINSTON POLICARPO DELGADO DEBERNARDI (FICHA 2-58377/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11713 Feb 10- Feb 23

MARIA DELIA VIAÑA PEDRAGOSA SIERRA DE FRISCH (FICHA 2-19245/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11714 Feb 10- Feb 23

LEONTINA BRUNILDA MARRERO TRUJILLO (FICHA 2-62965/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11776 Feb 13- Feb 24

CARMEN NORBERTA BARTEL ACOSTA (FICHA 2-61845/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11894 Feb 14- Mar 01

HECTOR JULIAN PEREZ PADILLA (FICHA 2-52766/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50451 Feb 13- Feb 24

HECTOR JOSE LOPEZ PEREZ (FICHA 2-46818/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50521 Feb 14- Mar 01

DECIMOCUARTO TURNO

ADOLFO CABEZAS MARTINEZ (Ficha 2-55403/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11257 Feb 09- Feb 22

LEONCIO ESTEFAN GADEA y RICARDO ESTEFAN FONTES (Ficha 2-60591/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11334 Feb 07- Feb 20

HEBER NELSON GUIMAREY BIRRIEL o BERRIEL (Ficha 2-51039/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11475 Feb 08- Feb 21

OSCAR HUGO DE LEON SOLARI (Ficha 2-47042/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11560 Feb 09- Feb 22

VIRGINIA ESPERANZA ISERN TECHERA (Ficha 2-61467/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11893 Feb 14- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN RAMON SCHIAVO TECHERA (Exp. N° 2-50672/2005).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11344 Feb 07- Feb 20

JOSEFINA ROJO CUERVO (Ficha Nº 2-8838/2005).
Montevideo, 1º de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11467 Feb 08- Feb 21

JULIA o JULIA HERMENEGILDA AGUILAR OLIVERA (Exp. Nº 2-46580/2005).
Montevideo, 6 de Octubre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11559 Feb 09- Feb 22

CARMEN LOPEZ FERNANDEZ (Nº Expediente 2-61676/2005).

Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 11582 Feb 09- Feb 22

AURELIO MUIÑO IGLESIAS (Nº Expediente 56-577/1995).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 11592 Feb 09- Feb 22

ROSA o ROSA MYRIAM RUBINSTEIN KLASTORNIK (Nº Expediente 2-61283/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11711 Feb 10- Feb 23

WASHINGTON VICTOR COSSE NOTAROBERTO (Nº Expediente 2-62478/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra Silvana Lagos Recanzone, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 11866 Feb 14- Mar 01

DECIMOSEXTO TURNO

DOMINGO SALVADOR TECHERA LOSCO (Nº Expediente 2-62101/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra Silvana Lagos Recanzone, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 10970 Feb 03- Feb 16

NOELIA ROSA VANELLI MACCIO (Nº Expediente 2-58402/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11022 Feb 02- Feb 15

JUAN FRANCISCO MALDONADO RODRIGUEZ y LIBIA CONCEPCION PEDROSA BLANCO (Nº 2-53546/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11067 Feb 03- Feb 16

NINNETTE NOURY DE COSTANZO (Exp. Nº 2-54397/2005).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11154 Feb 03- Feb 16

PASQUALE DI LAVELLO FESCINA (Nº 2-57593/2005).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11556 Feb 09- Feb 22

JULIO CESAR BORRAZAS GRAMATICA (Nº Expediente 2-59367/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11686 Feb 10- Feb 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA PILAR FACAL CASTRO (FICHA 611/2003).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11230 Feb 06- Feb 17

REBECA ESTHER ALFONZO ó REBECA ESTER ALFONSO FERONE ó REBECA ESTER ALFONZO FERONE ó REBECA ESTHER ALFONSO (FICHA 2-62109/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11692 Feb 10- Feb 23

DECIMOCTAVO TURNO

ALBA HELENA CASARETTO FUSER (FICHA 2-49304/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11043 Feb 02- Feb 15

NERY AURELIO DIAZ LOPEZ (FICHA 2-13104/2005).
Montevideo, 9 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11068 Feb 03- Feb 16

RICARDO NELSON LINGERI LARROSA (FICHA 2-55880/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11152 Feb 03- Feb 16

HERMINIA ROSA de PALLEJA FAGGI (FICHA 2-51139/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11340 Feb 07- Feb 20

JOSÉ VILAS AÑON (FICHA 2-58669/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11474 Feb 08- Feb 21

AMILKAR, AMILCAR ó AMILCAR PEDRO RICCETTO HERNANDEZ (FICHA 2-61510/2005).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11565 Feb 09- Feb 22

CARLOS ALBERTO VAZQUEZ ROCHA (FICHA 2-62477/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11739 Feb 13- Feb 24

DECIMONOVENO TURNO

ARTURO CAZABONNET CAZABONNET (Ficha Nº 2-30146/2005).
Montevideo, 26 de Julio de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11041 Feb 02- Feb 15

GERARDO ESTEBAN SAINZ LEYUN (Ficha Nº 2-47353/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11185 Feb 06- Feb 17

MARIA DOLORES GOMEZ VIDAL (Ficha Nº 2-51403/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11256 Feb 06- Feb 17

PRADELINO GARCIA (Ficha Nº 2-52178/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11468 Feb 08- Feb 21

LUIS ALBERTO CASSOLI o CASSOLIS DEZA (Ficha Nº 2-37648/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11567 Feb 09- Feb 22

JULIO CESAR PARDO DI MAYO (Ficha Nº 2-43378/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11685 Feb 10- Feb 23

VIGESIMO TURNO

MARGARITA CARMEN MORTERA FONSECA (Ficha Nº 2-58406/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11176 Feb 06- Feb 17

SUSANA MARICHAL ALVAREZ (Ficha Nº 2-49336/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11476 Feb 08- Feb 21

JOSE CUPERTINO SILVERA RIVERO (Ficha Nº 2-58637/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11811 Feb 14- Mar 01

LUIS CARLOS ZIEGLER FERRO (Ficha Nº 2-41026/2005).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11896 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

AURELIA TERESA BELLINI GIRIBONE (IUE 2-33389/2005).
Montevideo, 26 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11057 Feb 03- Feb 16

REINALDO ALBORNOZ CASTRO (IUE: 2-61819/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11384 Feb 08- Feb 21

IVONNE ANGELICA BERTHIER ZUNIN (IUE: 2-25925/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11566 Feb 09- Feb 22

HECTOR PADIN SOUTO y HECTOR PADIN GARCIA (IUE: 2-59494/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11591 Feb 09- Feb 22

ANTONIO RODRIGUEZ ROMERO (IUE 2 4508/2005).
Montevideo, 03 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11595 Feb 10- Feb 23

CECILIA CYBULSKI VISOK (IUE: 2-19573/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11712 Feb 10- Feb 23

MARTA MARIA OLASCOAGA PERELLI (IUE: 2-47249/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50512 Feb 13- Feb 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMILIO EVARISTO MISA VARGAS y CONSUELO VILANOBA TRIGO (IUE: 2-57473/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11338 Feb 07- Feb 20

CABRERA COSTA, MANUEL ARTIGAS (IUE: 2-57509/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11339 Feb 07- Feb 20

JOSE CARLOS BONAUDI (IUE: 2-55111/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11343 Feb 07- Feb 20

ANA BELDA CRESPO (IUE: 2-60047/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11408 Feb 08- Feb 21

PEDRON REMEDI, DORA ALICE (IUE: 2-50691/2005).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11410 Feb 08- Feb 21

ALBA ELIDA VILA ROSSO y ROSARIO SILVA (398/2003/S).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11508 Feb 08- Feb 21

EDITA ONENIA u OMENIA JULIA BENOIT o BENOIT RAGO (678/2002/S).
Montevideo, 11 de Marzo de 2003.
Dra. Ana C. García da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11716 Feb 10- Feb 23

AIDA MARINA GARCIA RODRIGUEZ (IUE 2-61507/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11781 Feb 13- Feb 24

SONIA ELSA VAGHI STURLA (IUE 2-59707/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11882 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO NUÑEZ BURIANI o URIARRI o URINI o URIANI (FICHA: 2-31889/2005).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11010 Feb 02- Feb 15

CARMELO MAMERTO CUENCA PINTOS y DELFINA o MARTINA DELFINA GOMEZ (FICHA: 64-749/1999).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11183 Feb 06- Feb 17

WALTER JOSE SUAREZ FERNANDEZ (FICHA: 2-60073/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11396 Feb 07- Feb 20

LIDIA TOMASA MARTINEZ ANZOLABEHERE o ANSOLABEHERE (FICHA: 2-51340/2005).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11409 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL ROBOTTI DELERIS (FICHA: 2-58951/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11351 Feb 07- Feb 20

CARLOS ALBERTO ARES PESQUEIRA (FICHA: 2-62283/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11389 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALBA LUZ GALLARRETA LODUCA (ficha 2-54003/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11037 Feb 02- Feb 15

PEDRO HONORATO SOTELO TORRES (Ficha- 2-58943/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11039 Feb 02- Feb 15

ESTER BREHMAN LYSCHITZ y JACOBO AIDELMAN BREHMAN (Ficha 2-56701/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11326 Feb 07- Feb 20

LUIS MARIA MORAN de los SANTOS (Ficha 2-47625/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11504 Feb 08- Feb 21

ORILDES JULIAN OVELAR GAVARRET y MATILDE RODRIGUEZ DE VITTA o DEVITA (Ficha 2-57236/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11688 Feb 10- Feb 23

SONIA BEATRIZ SENA LOPEZ (FICHA: 2-49089/2005).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11695 Feb 10- Feb 23

EDUARDO EMILIO LANZA GAETTA y MARGARITA ARGENTINA GREOLES TORREGAZA ó TORRAGAZA (Fa. 2-34485/2004).
Montevideo, 13 de Agosto de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11774 Feb 13- Feb 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

CLEOFE NOEMI RUIZ GIMENEZ (Ficha 2-33438/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11056 Feb 03- Feb 16

MARIA ELENA PRIETO MUÑIZ o MUNIZ (Ficha 616/2002/S).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2002.
Dra. Esther Musetti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11218 Feb 06- Feb 17

RICARDO FABIAN RIJO DELGADO (Ficha -2-60585/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11327 Feb 07- Feb 20

SERGIO REYNALDO CAJARVILLE SABANES (Ficha 67-350/2003).
Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11381 Feb 07- Feb 20

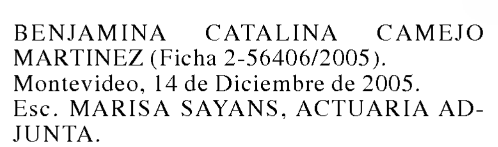
ROSA BEATRIZ OFELIA BERRIOLO o BERIOLO BO (FICHA: 2-54170/2005).
Montevideo, 25 de Noviembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11387 Feb 07- Feb 20

AURELIO AGUIRRE GONZALEZ (FICHA: 2-40797/2005).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11600 Feb 10- Feb 23

ESTHER MORALES PAIS (Ficha-2-57007/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11770 Feb 13- Feb 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MILTON GODOFREDO DOBLAS CARDONA (Ficha 2-52616/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11348 Feb 07- Feb 20



BENJAMINA CATALINA CAMEJO MARTINEZ (Ficha 2-56406/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11506 Feb 08- Feb 21

JUAN LUIS VALDEZ MARTIN (Ficha 2-43983/2005).
Montevideo, 28 de Octubre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11584 Feb 09- Feb 22

DELIA ONETTO RODRIGUEZ (Ficha 2-51304/2005).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11777 Feb 13- Feb 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

JAIME SASTRE MACEIRAS (ficha nº 2-12171/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11155 Feb 03- Feb 16

JULIO FRANCISCO BADIN MARELLI (Ficha 2-59710/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11254 Feb 06- Feb 17

ARNALDO HECTOR QUARNETI (Ficha 2-60043/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11345 Feb 07- Feb 20

JUAN RUBEN PELUFFO GONZALEZ (Ficha 2-61003/2005).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11494 Feb 08- Feb 21

HECTOR JUAN VALLARINO GAMBETTA (2-56560/2005).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11496 Feb 08- Feb 21

RODOLFO CHANQUET o CHANQUET CURBELO (Ficha 2-62277/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11689 Feb 10- Feb 23

JUANA VIDA SPINAK POSMENTIER (FICHA 2-63203/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11870 Feb 14- Mar 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO FERNANDEZ VILLANUEVA XALAMBRI (FICHA N° 156-661/2005).
Artigas, 13 de Setiembre de 2005.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11355 Feb 07- Feb 20

MARIA GRACIELA VILLALBA BRAZEIRO (FICHA N° 156-650/2005).
Artigas, 04 de Octubre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11357 Feb 07- Feb 20

BENITO RODRIGUEZ e IRLANTE GONZALEZ (FICHA Nº 156-886/2005).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 12 de Diciembre de 2005.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50540 Feb 14- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ WALTER FERNANDEZ ROCA (I.U.E. Nº 168-1107/2005).
Canelones, 28 de Noviembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 11519 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

SEVERINA LIDEBAR GONZALEZ TEJERA (FICHA Nº 172-320/2000).
Las Piedras, 1º de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11438 Feb 08- Feb 21

QUINTO TURNO

ILDA RENE CABRERA ODELLA (FICHA Nº 440-893/2005).
Las Piedras, 20 de Diciembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11298 Feb 07- Feb 20

BLANCA YOLANDA COSENTINO PEREZ (Ficha IUE: 440-1025/2005).
Las Piedras, 20 de Diciembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11299 Feb 07- Feb 20

MARIA ROSA JUANA VENVENUTO VIAZZI o MARIA ROSA JUANA BENVENUTO VIAZZI (FICHA Nº 440-339/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11300 Feb 07- Feb 20

GLADIS MARIA ELVIRA BASTON (FICHA Nº 440-1172/2005).
Las Piedras, 20 de Diciembre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11527 Feb 09- Feb 22

FULGENCIO TACORONTE HERNANDEZ (FICHA Nº 440-998/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11767 Feb 13- Feb 24

MARIA ELSA ALVES DE LOS SANTOS (FICHA Nº 440-910/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11768 Feb 13- Feb 24

JULIO CESAR CUNEO CARIBONI (FICHA Nº 440-329/2005).
Las Piedras, 25 de Octubre de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11769 Feb 13- Feb 24

MARIA DEL HUERTO CARDOZO TORAL y ANGEL ISABELINO DELGADO o ISABELINO DELGADO (FICHA Nº 440-760/2005).
Las Piedras, 25 de Octubre de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11819 Feb 14- Mar 01

DOMINGO VISMAR BROSO o BROSSO MARTINEZ (FICHA Nº 440-666/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11854 Feb 14- Mar 01

ROBERTO OLIMPIO RIVERO CEDRES (FICHA Nº 440-1024/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11855 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS GABINO VILLAFAN (Ficha 175-898/2005).
Pando, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11532 Feb 09- Feb 22

MIGUEL ANGEL ALTEZ y MARIA TERESA PEREZ SANCHEZ (Ficha 175-1064/2005).
Pando, 6 de Diciembre de 2005.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11534 Feb 09- Feb 22

MARIA ELSA GIACOSA RODRIGUEZ (Ficha 175-1094/2005).
Pando, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11826 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

ERNESTO DEL PUP TAURIAN (Ficha 262/A/2002).
Pando, 19 de Marzo de 2002.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11001 Feb 02- Feb 15

TEODORO DIAZ SANCHEZ (Ficha 176-1023/2005).
Pando, 7 de Diciembre de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11002 Feb 02- Feb 15

MARIA RAMONA QUISSELIS PRATTO (Ficha 176-997/2005).
Pando, 28 de Noviembre de 2005.
Dra. MARIA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 11003 Feb 02- Feb 15

BLANCA ESTHER GONZALEZ VILLALBA y ALBERTO PUTCHALBER o PUCHALBER BONILLA (Ficha 176-979/2005).
Pando, 24 de Noviembre de 2005.
Dra. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11417 Feb 08- Feb 21

WALTER RAMON HERNANDEZ GARCIA (Ficha 176-998/2005).
Pando, 28 de Noviembre de 2005.
Dra. MARÍA DE LOS ANGELES ESTELLANO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11533 Feb 09- Feb 22

GALA MARTINIANA ASISNAGA, o AGISNAGA o ARISNAGA ACOSTA (Ficha 150/A/1990).
Pando, 14 de Agosto de 1995.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11743 Feb 13- Feb 24

TEKLE LINKUS o TECLA LINKUS o TEKLE LINKUS DE PROTASAS (Ficha 176-5178/2005).
Pando, 14 de Noviembre de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11827 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ALCIDES LUIS FERNANDEZ ALONSO (IUE 179.35/2006).
Ciudad de la Costa, 6 de Febrero de 2006.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11873 Feb 14- Mar 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NAIR GINO FERRAZ (FICHA 591/2000).
Melo, 18 de Mayo de 2001.
ESC. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11860 Feb 14- Mar 01

LUIS DAVILA SILVA (Ficha 207-802/2005).
Melo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11862 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

ROSA CRISTINA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 208-928/2005).
Melo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11480 Feb 08- Feb 21

MODESTO OLAVES RUIZ LOMBARDO y CELESTE IGNOCENCIA ó INOCENCIA MENDEZ BENITEZ (Ficha 208-600/2005).
Melo, 16 de Setiembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11481 Feb 08- Feb 21

JOSÉ BATLLE RODRIGUES o JOSÉ BATLLE RODRIGUEZ o JOSÉ BATOLLO RODRIGUES o JOSÉ BATLLO RODRIGUES o JOSÉ BATLR RODRIGUES; ASSIS BRANCA MIRANDA RODRIGUEZ o ASIS BRANCA MIRANDA RODRIGUEZ o ASSIS BLANCA MIRANDA RODRIGUES y MODESTA SIRLEI MIRANDA RODRIGUES o MODESTA SIRLEY MIRANDA RODRIGUEZ o MODESTA SHIRLEY RODRIGUEZ SANTOS o MODESTA SIRLEI RODRIGUEZ SANTOS o MODESTA SIRLEI RODRIGUES DOS SANTOS (FICHA 208-879/2005).
Melo, 5 de Diciembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11482 Feb 08- Feb 21

CARMEN ó CARMELA OLIVERA SOSA y VALDEMIR ó VALDEMIRES RIVERO (Ficha 208-961/2005).
Melo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11861 Feb 14- Mar 01

LINO AMIR ó ALMIR RODRIGUEZ ARAUJO (Ficha 208-948/2005).
Melo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11863 Feb 14- Mar 01

FÁTIMA JARA y JUAN ADÁN LEMOS (Ficha 208-684/2005).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 22 de Diciembre de 2005.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50412 Feb 08- Feb 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HEBERT FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 209-417/2005).
Río Branco, 15 de Diciembre de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11414 Feb 08- Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANTONIO FRANCISCO CARLE BATTÓ (227-738/2005).
Carmelo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11169 Feb 06- Feb 17

MANUEL JOSÉ MARQUEZ (227-736/2005).
Carmelo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11447 Feb 08- Feb 21

MARIO ABEL y OSVALDO RUBEN QUINTANA CARABALLO (227-705/2005).
Carmelo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11748 Feb 13- Feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELOI o ELOY RICCA BONJOUR (Ficha "B" Nº 225-698/2005).
Rosario, 16 de Diciembre de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11445 Feb 08- Feb 21

WALTER RAUL BORGES CHAUVIE (Ficha "B" Nº 225-653/2005).
Rosario, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11794 Feb 13- Feb 24

LERY NELDA WILSON BALL (Ficha "B" Nº 225-708/2005).
Rosario, 1 de Febrero de 2005.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11795 Feb 13- Feb 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISIDORA ELENA SAFFORES BAT (Ficha 241-573/2005).
Durazno, 12 de Diciembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11317 Feb 07- Feb 20

EMILIO SECUNDINO ANDERSON SILVA y MARÍA EUGENIA OLIVARES BLANCO (Ficha 241-545/2005).
Durazno, 29 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11670 Feb 10- Feb 23

TERCER TURNO

BASILIO EVARISTO CEDRES LOPEZ y AGÜEDITA MURAÑA JULIO (Ficha 241-511/2005).

Durazno, 10 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11316 Feb 07- Feb 20

ANGEL MIGUEL ARAUJO (Ficha 242-474/2005).
Durazno, 25 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11551 Feb 09- Feb 22

JUAN MARIA ARAUJO DE SOUZA (Ficha 242-519/2005).
Durazno, 03 de Febrero de 2006.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11552 Feb 09- Feb 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARMEN JUANA ACOSTA (260-577/2005).
Florida, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11046 Feb 03- Feb 16

ELSA ELIDA GONZALEZ FERREIRA (260-562/2005).
Florida, 15 de Diciembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11321 Feb 07- Feb 20

JUAN ROQUE REY FLEITAS (260-580/2005).
Florida, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11322 Feb 07- Feb 20

DORA LILIA BORGES BERRIEL (260-473/2005).
Florida, 24 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11761 Feb 13- Feb 24

GISELA ISOLINA DELGADO FERREIRA (260-478/2005).
Florida, 24 de Octubre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11762 Feb 13- Feb 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APARICIO SANCHEZ FERNANDEZ (FA. 284-804/2005).
Maldonado, 09 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11021 Feb 02- Feb 15

CENONA MARÍA DELEON LORENZO (FA. 284-821/2005).
Maldonado, 14 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11293 Feb 07- Feb 20

LUISA ELENA CLAVIJO (FA. 284-795/2005).
Maldonado, 07 de Diciembre de 2005.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11295 Feb 07- Feb 20

TERCER TURNO

HANSEL ADALID FERNANDEZ TUTZO (Ficha Nº 285-455/2005).
Auxiliado de pobreza.
Maldonado, 21 de Diciembre de 2005.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50502 Feb 13- Feb 24

OCTAVO TURNO

ZULMA ROSA GOMEZ (FA. 286-888/2005).
Maldonado, 23 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11016 Feb 02- Feb 15

IRMA JOVITA QUINTANA GARCIA (FA. 286-940/2005).
Maldonado, 12 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11420 Feb 08- Feb 21

GABRIELA DE LEON UMPIERREZ (FA. 286-895/2005).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11721 Feb 13- Feb 24

GERARDO GABRIEL MAZZEI WEISS (FA. 286-973/2005).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11722 Feb 13- Feb 24

FRANCE JORGE RICARDO MONTAÑEZ FERREIRA o FERREYRA (FA. 286-868/2005).
Maldonado, 15 de Noviembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11730 Feb 13- Feb 24

RAUL ANTONIO BALLADAREZ DE LEON (FA. 286-955/2005).
Maldonado, 23 de Diciembre de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11731 Feb 13- Feb 24

VENUS WELLINGTON GONZALEZ GAGGIONI (FA. 286-904/2005).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11732 Feb 13- Feb 24

MARIANO ESTEBAN UMPIERREZ CARIBONI (FA. 286-954/2005).
Maldonado, 12 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11733 Feb 13- Feb 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ROSA AMELIA SEVERGNINI SERRA (IUE 300-811/2005).
Paysandú, 19 de Diciembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11048 Feb 03- Feb 16

EDUARDO SOSA BASTARRICA (IUE 300-809/2005).
Paysandú, 19 de Diciembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11543 Feb 09- Feb 22

TERESA ESTHER PIEDEFERRI FEED (IUE 300-698/2005).
Paysandú, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11544 Feb 09- Feb 22

FRANCISCO OMAR PIPPOLO GONZALEZ (IUE 300-859/2005).
Paysandú, 08 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11545 Feb 09- Feb 22

MARIA INES AZZATO GENTILE (IUE 300-808/2005).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11546 Feb 09- Feb 22

FLORENCIO SUAREZ PINTOS (IUE 300-812/2005).
Paysandú, 14 de Diciembre de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11547 Feb 09- Feb 22

FELIPE DOMINGO EPISCOPO COIRO (IUE 300-827/2005).
Paysandú, 23 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
01) $ 2440 10/p 11749 Feb 13- Feb 24

TERCER TURNO

SUSANA BEATRIZ SINICIN MELNICHUK (IUE 301-737/2005).
Paysandú, 18 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11049 Feb 03- Feb 16

SAMUEL ENRIQUE WITTMAN RIEGER (301-521/2005).
Paysandú, 12 de Setiembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11548 Feb 09- Feb 22

LUIS ALBERTO SUAREZ RAMOS (IUE 300-324/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50429 Feb 09- Feb 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

PALACIO CLARO WILMA (FICHA 317-465/2005).
Fray Bentos, 06 de Octubre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11223 Feb 06- Feb 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODOLFO ALBERTO CAMIRUAGA VALDETTARO e ISAURA ALONSO MACHADO (Ficha 329-696/2005).
Rivera, 15 de Diciembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11020 Feb 02- Feb 15

BLANCA ELOISA BORBA DE BORBA (Ficha 329-623/2005).
Rivera, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11758 Feb 13- Feb 24

CUARTO TURNO

ESTELITA ARANDA FERNANDEZ (FICHA 330-711/2005).
Rivera, 24 de Octubre de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11759 Feb 13- Feb 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON WALTER ALBERTO FERNANDEZ PEREYRA (Fa. Nro. 341-524/2005).
Rocha, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11171 Feb 06- Feb 17

DON ORLANDO DECUADRO MOLINA (Fa. Nro. 341-491/2005).
Rocha, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11292 Feb 07- Feb 20

DON MAXIMO JESUS VIROGA UMPIERREZ y DOÑA CANDIDA DELIA LARROSA GARCIA o CANDIDA DELIA LARROSA DE VIROGA (Nro. 341-516/2005).
Rocha, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11535 Feb 09- Feb 22

DON NORBERTO RAMON o ROMON FERNANDEZ, GUAZIOLA DAMENO PIMIENTA y SARA SOLANGE DAMENO PIMIENTA (Fa. Nro. 341-401/2005).
Rocha, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11536 Feb 09- Feb 22

DON CARLOS JULIO LARROSA (Fa. Nro. 341-539/2005).
Rocha, 23 de Noviembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11538 Feb 09- Feb 22

DON NOEL HIPOLITO RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. Nro. 341-553/2005).
Rocha, 2 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11765 Feb 13- Feb 24

CUARTO TURNO

DOÑA CAMELIA FILOMENA OJEDA OLIVERA (Fa. No 342-591/2005).
Rocha, 15 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11170 Feb 06- Feb 17

DOÑA LIRRIA o LIRIA LOVISETTO AGRESTA (Fª. Nº 342-436/2005).
Rocha, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11172 Feb 06- Feb 17

DOÑA SARA o ZARA TORIBIA RODRIGUEZ BENENCIO (Fa. 282/2002).
Rocha, 10 de Junio de 2002.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11319 Feb 07- Feb 20

DON AMORIN ALTEZ, LEONEL ALEJANDRO (F. 342-97/2005).
Rocha, 11 de Abril de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 11320 Feb 07- Feb 20

DOÑA CANDIDA ROSA MEGO SPONTON (Fª Nº 342-413/2005).
Rocha, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11463 Feb 08- Feb 21

DON HECTOR MORALES FUMERO (Fa. Nº 342-465/2005).
Rocha, 18 de Octubre de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11537 Feb 09- Feb 22

DOÑA ESTELA CATALINA MENENDEZ MAYER (Fª. Nº 342-42/2005).
Rocha, 1o de Febrero de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11766 Feb 13- Feb 24

DON GREGORIO MARQUEZ ORTEGA (Fª. Nº 342-497/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50358 Feb 06- Feb 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GOÑI NUÑEZ, MARIA MERCEDES (FICHA IUE: 352-1177/2005).
Salto, 25 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11054 Feb 03- Feb 16

PIEGAS, ELSA y ELOLA ZUAZNABAR, EDUARDO (FICHA IUE: 352-1187/2005).
Salto, 2 de Diciembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11450 Feb 08- Feb 21

VILAR, AURELIO (FICHA IUE: 352-1148/2005).
Salto, 21 de Noviembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11451 Feb 08- Feb 21

MARTINEZ BARBOZA, MELIA o NELIA (FICHA IUE: 352-1182/2005).
Salto, 1º de Diciembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11461 Feb 08- Feb 21

CALVO MOGLIAZZA, ANGELES MAXIMA (FICHA IUE: 352-1219/2005).
Salto, 9 de Diciembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11462 Feb 08- Feb 21

SZEBUN, OLGA (FICHA IUE: 352-1227/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 16 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50514 Feb 13- Feb 24

LEGNAZZI MEIRELLES, ORLANDO (FICHA IUE: 352-1282/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 1º de Febrero de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50527 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

CABRERA, CATALINA (FICHA.- I.U.E. 353-1067/2005).
Salto, 1º de Diciembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11051 Feb 03- Feb 16

CECHINI o CECCHINI VIANESSI, ANGEL y CECHINI o CECCHINI MACHADO, MARÍA ESTHER (FICHA.- I.U.E. 353-1037/2005).
Salto, 21 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 11052 Feb 03- Feb 16

DA COSTA DA COSTA, ABEL (FICHA.- I.U.E. 353-1147/2005).
Salto, 20 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11449 Feb 08- Feb 21

ARRALDE DA COSTA PORTO, HUGO ENRIQUE (FICHA número IUE: 353-716/2005).
Salto, 13 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11452 Feb 08- Feb 21

ANGELO, ULMA RITA (FICHA número IUE: 353-693/2005).

Salto, 6 de Setiembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11460 Feb 08- Feb 21

CHAGAS COELHO o CUELLO, CELIA (FICHA.- I.U.E. 353-1097/2005).
Salto, 9 de Diciembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11741 Feb 13- Feb 24

BISIO GALLO, WASHINGTON ISIDRO (FICHA.- I.U.E. 353-548/1999).
Salto, 21 de Diciembre de 2005.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11824 Feb 14- Mar 01

PEREZ MORENO, LUIS y RODRIGUEZ, MARÍA JACINTA (FICHA.- I.U.E. 353-1098/2005).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 22 de Diciembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50407 Feb 08- Feb 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO JOSE CARABALLO CAMAÑO (FICHA - 370-847/2005).
San José, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11744 Feb 13- Feb 24

PINTALUBA RAUL ANSELMO, SAAVEDRA BALBIANI RELINA y PINTALUBA, TERESITA (FICHA - 370-760/2005).
San José, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11745 Feb 13- Feb 24

MARCOS UMPIERREZ VERA (- 370-741/2005).
San José, 10 de Noviembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11747 Feb 13- Feb 24

TERCER TURNO

TELESFORO BRAVO VALIENTE (F. A. 371-794/2005).
San José, 08 de Diciembre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11746 Feb 13- Feb 24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CLARA CELESTE FREGEIRO (I.U.E. 381-569/2001).
Mercedes, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 11735 Feb 13- Feb 24

WILFREDO VICENTE DABALA ELIZONDO (I.U.E. 381-304/2005).
Mercedes, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 11812 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

GABINO ASSISE AQUINO (I.U.E. 431-834/2005).
Mercedes, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 11477 Feb 08- Feb 21

LUIS CARMELO CABAL NAVARRO (IUE 431-915/2004).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 02 de Diciembre de 2005.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50519 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA ESTHER MONNET CHARBONNIER y MARGARITA MONNET CHARBONNIER (IUE. 382-420/2005).
Dolores, 01 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11727 Feb 13- Feb 24

MABEL ELECTRA OTAROLA MANERA (IUE. 382-416/2005).
Dolores, 01 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11734 Feb 13- Feb 24

JUAN URQUIOLA (IUE. 382-143/1992).
Dolores, 17 de Noviembre de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50333 Feb 02- Feb 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARIA DUARTE RODRIGUEZ (FICHA 396-403/2005).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 25 de Noviembre de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50525 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

CELINA LOPEZ (FICHA: 397/926/2005).
Tacuarembó, 15 de Diciembre de 2005.
ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj.
01) $ 2440 10/p 11554 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDULFA FERREIRA (IUE. 398-481/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 15 de Diciembre de 2005.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50378 Feb 07- Feb 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMAS CACHEIRO SANCHEZ (Fa. 412-1423/2004).
Treinta y Tres, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11453 Feb 08- Feb 21

DAMIÁN VERGARA SAIS (Fa. 412-976/2005).
Treinta y Tres, 21 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11454 Feb 08- Feb 21

AURORA ARTIGAS LADERECHE (Fa. 412-972/2005).
Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11455 Feb 08- Feb 21

ADÁN MORA ACOSTA ó COSTA (Fa. 412-964/2005).
Treinta y Tres, 14 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11456 Feb 08- Feb 21

ALBA ESTHER GOMEZ ARBIZA (Fa. 412-1001/2005).
Treinta y Tres, 30 de Noviembre de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11457 Feb 08- Feb 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

SAUL SOSA MACHADO (FICHA 2-2397/2005).

Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
CESAR D MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11672 Feb 10- Feb 23

DECIMOCUARTO TURNO

LINDOLFO OLIVERA GONZALEZ (Ficha 2-30100/2005).
Montevideo, 27 de Julio de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11255 Feb 06- Feb 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO:- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos FAUSTINA GIAZUL MUÑOZ NOYA - HERENCIA YACENTE IUE -2-27678/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos los interesados a que comparezcan a estar a Derecho en estos autos, segun lo dispuesto por el Art. 429.2 del C.G.P.-
Montevideo, 24 de noviembre de 2005.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 56522 Dic 14- Dic 23

Feb 01- Mar 06

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "CAMACHO TRUJILLO, RAMON H. Y PEÑA, EUSEBIA".- SUCESIONES.- Ficha 52-674/1997, por Resolución Nº 4530/2005 de fecha 1/11/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a CRISTINA CAMACHO VELAZQUEZ (Auto Nº 3553/2005 de 09/09/2005) por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.- Esc. CRISTINA CASTELLANOS CALLABA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 11258 Feb 06- Feb 17

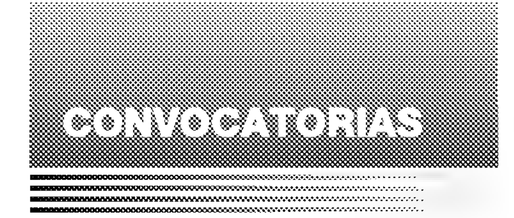
COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "SOPENA, Juan. SUCESION.", IUE 225-435/2005, se CITA (art. 426.2 inc. segundo CGP) al Esc. Alfredo Hipolito NIETO BORRAS, a Pedro BENTANCUR, a Mario Ricardo THOVE, a Carlos Omar TAÑO y a Juan Angel FALERO ORTIZ y a todos los interesados para la audiencia de apertura del testamento cerrado otorgado por Juan SOPENA CAMARASA que se señaló para el día 3 de Marzo de 2006 a las 12 y 15 horas.-
ROSARIO, 19 de Diciembre de 2005.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2520 5/p 11796 Feb 13- Feb 17



COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

El Consejo Directivo de la Cooperativa Magisterial de Consumo convoca a la masa social para la Asamblea Gral. Extraordinaria de Socios, que se realizará el día 22 de febrero de 2006, en el 1er Piso de la institución, Colonia 1730, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Aprobar las elecciones realizadas el 26 de noviembre/05 y sus resultados y proclamar los candidatos electos (Artículos 35 lit. a) y 67 del Estatuto Social)
2º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
Primera convocatoria: 19:30 horas
Segunda convocatoria: 20:30 horas.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2520 5/p 11783 Feb 13- Feb 17

NOGATIR S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Extraordinaria el 9 de Marzo de 2006 a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda en Hotel Ibis Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Descripción del inicio de actividades.
3.- Elección de Autoridades.
4.- Designación de honorarios de Directores.
5.- Entrega de certificados accionarios.
6.- Temas varios propuestos por accionistas.
03) $ 1260 3/p 11786 Feb 13- Feb 15

C.A.M.Y.
(COOPERATIVA DE ASISTENCIA MEDICA DE YOUNG)
CONVOCATORIA

Se cita a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el 23 de Febrero próximo en 25 de Agosto 3450 de Young, Río Negro, sede de C.A.M.Y. para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.- Lectura y suscripción acta anterior.
2.- Convocatoria a elecciones.
3.- Designación de Comisión Electoral.
4.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
PRIMERA CONVOCATORIA: Hora 11.30
SEGUNDA CONVOCATORIA: Hora 12.30
LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 1008 3/p 11787 Feb 13- Feb 15

MEDANO TENNIS CLUB S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Médano Tennis Club S.A, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su Sede Social de San Rafael, Punta del Este, el día sábado 25 de febrero de dos mil seis, a la hora 18 en primera convocatoria y a las 19 horas en 2da. donde se tratará el siguiente Orden del Día:
1.- Informe de la Comisión Sindical
2.- Consideración de la Memoria; Balance General al 30.09.05
3.- Elección de Autoridades que de acuerdo al Art. 8 se nombrarán 9 titulares y 10 suplentes para integrar el Directorio y tres miembros para la Comisión Sindical.
4.- Designación de dos Accionistas presentes para autorizar con sus firmas el Acta de esta Asamblea.
NOTA.- Se recuerda a los señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán retirar de la Secretaría, la boleta que los acredite como tales, con el número de sus acciones, de acuerdo con el Inciso A del Artículo 13 del Estatuto.- El quórum se formará con la presencia de la mitad más una de las acciones integradas, pero en el caso de no llegarse al ese número a la hora establecida, la Asamblea podrá constituirse media hora más tarde con el número de accionistas presentes. Inciso C. Art. 13 y Art. 346 de la Ley 16060.
San Rafael, febrero de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3024 3/p 11814 Feb 14- Feb 16

SOCIEDAD ANÓNIMA EMISORA DE TELEVISIÓN Y ANEXOS
S.A.E.T.A.
Asamblea General Extraordinaria
3ª Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas de S.A.E.T.A. (Sociedad Anónima Emisora de Televisión y Anexos) de conformidad al art. 344 de la ley 16.060 a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Montevideo, en la sede social de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, el día 8 de marzo de 2006, a las 12:00 hs. para considerar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de directorio de la sociedad.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.
La tercera convocatoria sesionará (art. 22 del estatuto social), con cualquier quórum.
El Directorio.
03) $ 1512 3/p 11850 Feb 14- Feb 16

C.O.S.U.R.
CONVOCATORIA A ELECCIONES ANTICIPADAS

Se cita a los Sres. Socios cooperativistas a concurrir a nuestra sede de la calle Cipriano Miró 2564 en la ciudad de Montevideo, el día 24 de febrero de 2006, entre las 10 y las 14 horas, horario en el cual se celebrarán elecciones anticipadas para elegir las nuevas autoridades de la Cooperativa.
Se recuerda que, según lo establecen los estatutos, solo podrán votar aquellos socios que, teniendo por lo menos un año de antigüedad como tales, se encuentren al día en todas sus obligaciones para con la Cooperativa.
La Comisión Electoral.
03) $ 1512 3/p 11864 Feb 14- Feb 16



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

"Casa de Portugal" en Asamblea General Extraordinaria del 9/10/05 resolvió la transferencia del panteón Nº 104 del Cementerio del Buceo.
Se cita, llama y emplaza a los interesados por el término de 60 días para que retiren los restos depositados en el panteón social.
04) $ 2520 10/p 11465 Feb 08- Feb 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DANIELA ROSSI CALEMBO y GUSTAVO XIMENO ARLORE (Ficha 2-54258/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11231 Feb 06- Feb 17

GONZALO DANIEL NUÑEZ LOPEZ y VALERIA DENTONE MENDEZ (Ficha 2-56401/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11884 Feb 14- Mar 01

TERCER TURNO

BLANCA LORENZO VIÑOLY y JUAN ANTONIO MARCHESANO MONTENEGRO (Ficha 2-46129/2005).
Montevideo, 24 de Octubre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11570 Feb 09- Feb 22

SERGIO ALEJANDRO HORNE BORGES y NORMA NELLY LOPEZ BERTECHE (Ficha 2-43683/2005).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11885 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

LUIS BERNARDO RODRIGUEZ QUEIPO y DINA ALICIA GIL GALUSSO (fa 498/2003/E).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11328 Feb 07- Feb 20

ARLINGTON COTDEMIEY y MARIA CELIA REYNO (Fa. 48-2149/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11640 Feb 10- Feb 23

EDUARDO HERTEN AROCENA y MARYSABEL RAZQUIN SANCHEZ (Fa. 2-53644/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11806 Feb 13- Feb 24

QUINTO TURNO

JORGE REGUEIRA HIRIGOYEN y CECILIA ELENA DIAZ BELTCHEFF (Ficha Nº 166/2002).
Montevideo, 10 de Junio de 2002.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11571 Feb 09- Feb 22

ARTURO FRAGUGLIA o FRAGULIA SALDAIN y NIL MARIA ARIAS (Ficha Nº 83-375/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11782 Feb 13- Feb 24

SEXTO TURNO

DIEGO ALBERTO MAISONNAVE MACHADO y GABRIELLA GATTI MAGDALENA (Ficha 2-56706/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11404 Feb 07- Feb 20

PATRICIA MARIA OBES BOCAGE y AGUSTIN JOSE CARRIQUIRY MENDIOLA (Ficha 2-59588/2005).
Montevideo, 1 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11771 Feb 13- Feb 24

SEPTIMO TURNO

PABLO ANTONIO RODRIGUEZ CRISCI y ANDREA MARIA GHEMI DURAN (Fa. 2-39881/2005).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11684 Feb 10- Feb 23

MARIA VIVIAN NUÑEZ LOPEZ y GABRIEL RUBEN MAGADAN GIANNOTTI (Fa. 2-63828/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11883 Feb 14- Mar 01

NOVENO TURNO

ELENA CLAVIJO PATRONI y CARLOS ANTONIO BURWOOD TERRA (Ficha 2-27224/2005).
Montevideo, 27 de Octubre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11331 Feb 07- Feb 20

DECIMOPRIMER TURNO

ANA EVA CASSOLI LOUSTAUNAU y HECTOR MARCELO FRANCO COLLA (Fa. 2-38969/2005).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11330 Feb 07- Feb 20

DECIMOTERCER TURNO

NORMA LILIAN GOMEZ CARNEIRO y JAVIER WALTER OLIVERA CODINA (Ficha 2-023506/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11869 Feb 14- Mar 01

DECIMOQUINTO TURNO

WALTER HECTOR VILLAGRAN DEL ARCO y VERONICA LAURA SOLDEVILA DELBONO (Nº Expediente 2-40790/2005).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11329 Feb 07- Feb 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDUARDO PEREZ LOPEZ y MARIANA ANDREA FARIÑA HORNE (Ficha N° 2-50225/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11232 Feb 06- Feb 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO REGINO LUZARDO SILVA y AYDEE AURORA VIDARTE CORREA (FICHA 2-59088/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11405 Feb 07- Feb 20

JOSE LUIS CORONEL URBIN y MARIA ELENA LARROSA SACCONI (FICHA 2-57238/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11683 Feb 10- Feb 23

ANDRES ALBERTO GAMBOGGI CHIOZZONE y VERONICA LILIANA PAGGLIANNO MALAGRINO (FICHA 2-62568/2005).

Montevideo, 2 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11818 Feb 14- Mar 01

DECIMOCTAVO TURNO

SANDRA ELENA RIERA ACOSTA y RAUL HECTOR OLIVES MALUGANI (FICHA 2-1893/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11585 Feb 09- Feb 22

DECIMONOVENO TURNO

HUGO PASCUAL ROMEO GABASTON y STELLA MARIS MENDEZ PEREIRA (Ficha Nº 2-46498/2005).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11353 Feb 07- Feb 20

NICOLAS JORGE HARRIAGUE BRUN y JACQUELINE OUDRI VAZQUEZ (Ficha 2-40074/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11805 Feb 13- Feb 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO ANIBAL JOSPONIS YUZULENAS y MARIA ARABELA ALVES DE OLIVERA NAVARRO (IUE 2-53983/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11042 Feb 02- Feb 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA IVONNE CHANQUET ORTIZ y CARLOS CESAR PEREZ BETANCOR (IUE 2-61509/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11421 Feb 08- Feb 21

JOSE LUIS BACIGALUPI LAMELA y SONIA CRISTINA FERREIRA (FICHA: 641/2002/V).
Montevideo, 28 de Febrero de 2003.
Dra. ANA GARCIA DA ROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11464 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS GONZALEZ PLANEL y MARIA GRACIELA GARCIA PEREIRA (FICHA 2-46265/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cagavnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11253 Feb 06- Feb 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO ERNESTO PERRONE OLMO y CARMEN TERESITA SIMOES MARTINS (Ficha 2-45971/2005).
Montevideo, 26 de Octubre de 2005.
Silvia Bértoli Cagavnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11247 Feb 06- Feb 17

ANDREA CHABELA VERGARA ROSAS y DELFIN GAVIAN RAÑA (Ficha 2-54096/2005).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cagavnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11856 Feb 14- Mar 01

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WILSON NEY SOUZA MARTINEZ y YOLANDA DE VARGAS SANTELLANO (FICHA N° 156-903/2005).
Artigas, 06 de Diciembre de 2005.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 11356 Feb 07- Feb 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JIMENEZ FRANCO, IRMA RAQUEL C/ CABRERA RIVERA, CARLOS CESAR (FICHA IUE 168-1065/2005).
Canelones, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
05) $ 4200 10/p 11520 Feb 09- Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CELIER IRRIGARAY BELLOZO y SOFIA RIVOIR VIGLIECCA (Ficha 172-1740/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 01 de Febrero de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50530 Feb 14- Mar 01

QUINTO TURNO

MARIA ESTHER GONZALEZ y CARLOS ANIBAL BENTANCOR (FICHA Nº 440-1097/2005).
Las Piedras, 01 de Febrero de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11821 Feb 14- Mar 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

SANDRA MARIA CIPRIANI y MARIO ARNOLDO CONLAZO (IUE 179.672/2005).
Auxiliado de pobreza.
Ciudad de la Costa, 29 de Setiembre de 2005.
Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50413 Feb 08- Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SIRI CEPEDA y MARIA LAURA FRIDELLA REYNA (IUE. 227-349/2005).
Carmelo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 11446 Feb 08- Feb 21

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIO EDISON SANGUINETTI y ANA MARIA MARTINEZ BALDA (Ficha 242-438/2005).
Durazno, 24 de Octubre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11314 Feb 07- Feb 20

PABLO MANUEL ACOSTA DA SILVA y MIRIAM LETICIA DIAZ SCARONE (Ficha 242-487/2005).
Durazno, 29 de Noviembre de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 11315 Feb 07- Feb 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO NELSON ALVAREZ RAMOS y JUANA ANABELLA ABRAHAM SINGLET (Fa. 254-752/2005).
Trinidad, 22 de Diciembre de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 11726 Feb 13- Feb 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELENA SILVA MARTINEZ y ALBERTO HEBER PERA SANTOS (261-530/2005).

Florida, 21 de Noviembre de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 11763 Feb 13- Feb 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ANTONIO MENDINA SILVA y MARIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ OXACELHAY (FA. 284-123/2005).
Maldonado, 10 de Agosto de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11347 Feb 07- Feb 20

MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ y ROSSANA SOLEDAD SILVEIRA TECHERA (FICHA 284-1823/2004).
Maldonado, 24 de Noviembre de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11718 Feb 13- Feb 24

MARTIN SANTIAGO, PINTOS FIORI y GIOVANA VANESSA SILVEIRA SANTOS (FA. 284-74/2005).
Maldonado, 08 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11719 Feb 13- Feb 24

OCTAVO TURNO

JULIO CESAR PACHECO GATTI y BIBIANA ELIZABETH CORREA HERNANDORENA (Ficha 286-966/2005).
Maldonado, 20 de Diciembre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11354 Feb 07- Feb 20

BENJAMIN OMAR GALEANO RODRIGUEZ y BLANCA ECILDA BRUM ó BRUN GARCIA (Ficha 286-775/2005).
Maldonado, 31 de Octubre de 2005.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 11720 Feb 13- Feb 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

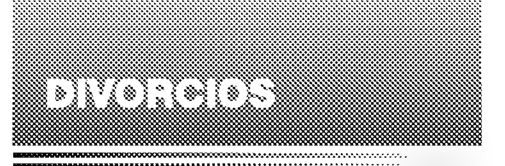
FÉLIX DANIEL MONGABUR DOMINICCI y MARÍA ESTHER CABRAL GONZALEZ (FICHA No. 313/2001).
Rocha, 1 de Febrero de 2006.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 36058 Feb 09- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RIODOLFO JUVENAL FERNANDEZ COSTA y PETRONILA PEDROZO FLORES (FICHA 352-813/2005).
Salto, 2 de Setiembre de 2005.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
05) $ 4200 10/p 11459 Feb 08- Feb 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ISABEL C/ FERNANDEZ ALCIDES - DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha Nª 2-47794/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a ALCIDES FERNANDEZ que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguiran con estas actuaciones.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil cinco.
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50439 Feb 10- Feb 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ONETO SAMANO, CARLA VANESSA C/ AGUIRRE RAMIREZ, PABLO ALEJANDRO. AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL Y AUT. PARA VIAJAR" IUE 300-778/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. PABLO ALEJANDRO AGUIRRE RAMIREZ, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 08 de Febrero de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50503 Feb 13- Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "IRIGOY; ALBA PURA contra SANCHEZ; MARIO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-608/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. MARIO SANCHEZ bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 20 de Diciembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50426 Feb 09- Feb 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. FRANCO GOMEZ, JOSE LUIS C/ CARABETTA IRMA ELECTRA- Divorcio por causal- (art. 148, INC 9 C.C.) y Auxiliatoria de Pobreza - 317-523/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, CARABETTA IRMA ELECTRA bajo apercibimiento de desingársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 15 de diciembre 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50369 Feb 06- Feb 17

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 21 de setiembre de 2005 ha designado para ser expropiada para la construcción de una tubería de alivianamiento de un pozo de bombeo, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno de la Localidad Catastral Florida del Departamento de Florida, empadronada con el Nº 6921, propiedad de los Sres. Mario Rodriguez y Mariela Corujo y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Florida), el 24 de febrero de 2005, con el Nº 7938, tiene una superficie de 220 m2 00 dm2, y se deslinda así: al Noroeste 17 m 40 de frente a la calle Continuación Juan Cardozo; al Noreste 12 m 31 lindando con Padrón Nº 6503; al Sureste 17 m 40 lindando con parte del Padrón Nº 4116 y al Suroeste 12

m 98 lindando con el Padrón Nº 6504.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 342,7993.
Expte Nº 439/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50421 Feb 09- Feb 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de noviembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo de la Localidad Catastral de Ecilda Paullier del Departamento de San José, empadronada con el Nº 881 (p), propiedad del Sr. Antonio M. Reboulaz, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feol inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 2 de marzo de 2005, con el Nº 9234, tiene una superficie de 194 m2 37 dm2, y se deslinda así: al Noroeste 15 m 00 con frente a la calle José E. Rodó; al Sureste 12 m 95; al Suroeste 15 m 02 lindando ambos lados con el Padrón 881 (p) y al Noroeste 12 m 95 lindando con el Padrón Nº 16.562 (rural).
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 185,8663.
Expte Nº 312/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50422 Feb 09- Feb 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 17 de noviiembre de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo de la Localidad Catastral de Minas del Departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 12.771 (p), propiedad del Club Nacional de Futbol de Minas, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Raúl Castro Presa inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), el 10 de febrero de 2005, con el Nº 9390, tiene una superficie de 330 m2 90 dm2, y se deslinda así: al Sureste 12 m 00; al Suroeste 27 m 59; al Noroeste 12 m 00 y al Noreste 27 m 55 lindando por los cuatros lados con el Padrón Nº 12.771 (p).
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 194,8938.
Expte Nº 425/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50423 Feb 09- Feb 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 23 de agosto de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 25.3.010 del Paraje Rincón de la Aldea en la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 8302 (p) rural Fracción Nº 1, Propiedad de la Sra. Gabina Prieto de Rodríguez, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Sara Alica Netto inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 28 de marzo de 2005, con el Nº 9946, tiene una superficie de 100 m2, y se deslinda así: al Sur 10 m 00; al Este 10 m 00 y al Norte 10 m 00 lindando estos tres vientos con el resto del Padrón Nº 8302; al Oeste 10 m 00 lindando con el Padrón Nº 8301.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 24.
Expte Nº 464/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50424 Feb 09- Feb 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 20 de JULIO de 2005 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para e abastecimiento de agua potalbe al Paraje Piedra Sola, 11 Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 253 p) Rural, propiedad del Sr. Martín Tafarnaberry, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 29 de julio de 2004, con el Nº 9824, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2, y se deslinda así: al Suroeste 10 m con frente a camino departamental; al Noroeste 10 m; al Noreste 10 m y al Sureste 10 m lindando por los tres vientos con el Padrón Nº 253 (p).
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 20.
Expte Nº 1032/04
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50425 Feb 09- Feb 20

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2° Turno de Rosario, en autos: "O.S.E. C/ SUCESORES DE MAURIN, ELISA. EXPROPIACION. TOMA URGENTE DE POSESION." IUE 225-821/2003 por decreto N° 4695 de fecha 11 de Noviembre de 2005, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores a cualquier título de ELISA MAURIN de ROLAND a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.-
ROSARIO, 8 de Diciembre de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50349 Feb 03- Feb 16

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2° Turno de Rosario, en autos: "O.S.E. C/ CLUB D. S. BRISAS DEL PLATA. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION.", IUE 225-731/2004, por decreto N° 4696 de 11 de Noviembre de 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los propietarios del inmueble padrón N° 15.040 de la localidad de Brisas del Plata, departamento de Colonia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se proseguirán las siguientes actuaciones.-
ROSARIO, 8 de Diciembre de 2005.- Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50350 Feb 03- Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ PROPIETARIOS PADRON 916. EXPROPIACION. FA. 289-346/2000", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quien pueda acreditar la calidad de propietario del inmueble padrón 916 (parte), ubicada en la Tercera Sección Catastral del departamento de Maldonado, Paraje Pueblo Gerona, según plano del Agr. Hugo Rivero, inscripto en Catastro de Piriápolis con el Nº 480 (Fracción A) el 28.11.95, con un área a expropiar de 400 metros cuadrados, que se deslinda así: por el Norte 20 m con frente a Camino Vecinal; por el Oeste 20 m lindando con el resto del padrón 916, por el Sur 20 m lindando con el resto del padrón 916 y por el Este 20 m lindando con el resto del padrón 916, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 23 de diciembre de 2005. Esc. Dra. VERÓNICA MARRERO DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50403 Feb 08- Feb 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "O.S.E. C/ PROPIETARIO DE INMUEBLE PADRON 634. EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION. Fa No 341-554/ 2005", SE HACE SABER QUE: por decreto No 5976/2005 de fecha 24/11/2005; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA alPropietario del bien a expropiar Padrón Nro. 634 (P) sito en la 1ra. Sección Castratal del departamento de Rocha, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Hipólito Gallinal fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha) el 24/08/2001, con el Nro. 11.324, y tiene una superficie de 369 metros cuadrados con 03 decímetros cuadrados, y se deslinda: SE línea recta de 17 m. 18 con frente a la calle Sarandí, SO línea recta de 21 m. 48 con frente a calle Fco. de los Santos por ser esquina, NO línea recta de 17 m. 18 lindando con el Padrón Nro. 634 (P), al NE línea recta de 21 m. 48 lindando con el Padrón Nro. 635, y al poseedor del mismo Sr. ANTONIO PASCALE PRIETO, bajo apercibimiento, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil cinco.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50348 Feb 03- Feb 16

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, en autos caratulados "ROMANO FERREIRA, PAULA - INCAPACIDAD." FICHA: S/638/98, se hace saber que por auto Nº 1157 del 7 de abril de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: PAULA ROMANO FERREIRA, habiéndose designado curador propietari a: GUILLERMO ROMANO el que aceptó el cargo con fecha 7 de mayo de 2003.-
Montevideo, 27 de mayo de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 11891 Feb 14- Mar 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "ANGELELLI CONSOLI, NORMA -INCAPACIDAD- Ficha 2-31183/2005" se hace saber que por auto Nº 3107 de fecha 26/7/2005 se declaró en estado de presunta incapacidad a NORMA ANGELELLI CONSOLI y se designó curador interino a su hijo legítimo RICARDO CORTELLA ANGELELLI.-
Montevideo, 9 de Setiembre de 2005. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 11657 Feb 10- Feb 23

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PEREYRA TAROCO MARIA JULIA- Incapacidad" Ficha IUE 2-52173/2005, se hace saber que por auto Nº 4666 de fecha 10/11/ 2005, se designó curadora interina de la presunta incapaz María Julia Pereyra Taroco a la sra. Cristina Carbó.-
Montevideo, 22 de diciembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 11105 Feb 03- Feb 16

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "CIANCIULLI SALVATORE MAURO OMAR- Incapacidad" Ficha IUE 2-54801/ 2005, se hace saber que por auto Nº 4718 de fecha 15/11/2005, se designó curadora interina del presunto incapaz Mauro Cianciulli a su madre legitima Sra Mariella Lucia Salvatore Ingino.-
Montevideo, 12 de diciembre de 2005. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 11530 Feb 09- Feb 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "CUNEO BARRIOS MARIA TERESA - INCAPACIDAD" Fa. 2-52633/2005, por auto Nº 4929/2005 de fecha 7 de noviembre de 2005, se designo en caracter de Curadora interina de la presunta incapaz MARIA TERESA CUNEO BARRIOS a ALICIA MARIA DI BARTOLOMEO.-
Montevideo, veintitres de diciembre de dos mil cinco. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 11568 Feb 09- Feb 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "FERNANDEZ AIRALA, WALDEMAR RAMON - INCAPACIDAD Y DESIGNACION DE CURADOR" - Ficha Nº 2-63467/2004, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3375/2005 de 28 de Octubre de 2005 se declaró en estado de incapacidad a WALDEMAR RAMON FERNANDEZ AIRALA y se designó CURADOR PROPIETARIO al Padre Fabián Vecchiet en su calidad de Director de la Asociación "Pequeña Obra de la Divina Providencia" - Cotolengo Don Orione - quien aceptó el cargo el día 9 de Noviembre de 2005.
Montevideo, veinticuatro de Noviembre de dos mil cinco.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
10) $ 2160 10/p 11346 Feb 07- Feb 20

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "COLLAZO AGRIEL FERNANDO RUBENS- INCAPACIDAD- FICHA 60-413/ 1997", se hace saber a sus efectos que por auto 77/1999 de fecha 1 de febrero de 1999, se declaró en estado de incapacidad a FERNANDO RUBENS COLLAZO AGRIEL, designándose curadora definitiva a la Sra. Gladys Maria Agriel Pereyra, quien se notificó el día 1 de febrero de 1999 y aceptó el cargo el día 11 de febrero de 2005.
Montevideo, 14 de diciembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 11593 Feb 09- Feb 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "ARAUJO RIBEIRO, JUAN PABLO-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-FICHA 2-1115/2005, se hace saber a sus efectos que por auto 1953/2005 de fecha 27 de mayo de 2005, se designo curadora interina del presunto incapaz a la Sra. Maria Celina Ribeiro, quien aceptó el cargo el día 8 de Junio de 2005.
Se deja constancia que por decreto Nº 1793/ 2005 de fecha 20/05/2005, se concedio el Beneficio de Auxiliatoria de Poreza.-
Montevideo, 13 de diciembre de 2005.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50532 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "DANIELI, LUIS ALBERTO. INCAPACIDAD". FICHA 2-55322/2004, se hace saber que por auto Nº 4592/2005 de fecha 5 de octubre de 2005, se declaró en estado de incapacidad al Sr. LUIS ALBERTO DANIELI y se designó al Sr. ARMANDO OMAR DANIELI CLUZET curador propietario del incapaz LUIS ALBERTO DANIELI.
Montevideo, 7 de diciembre de 2002. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 11162 Feb 03- Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: " LUZARDO SILVA, JORGE. INCAPACIDAD. IUE 207-96/1996 FICHA 96/96", por auto Nº 4104/2005 del 29 de julio de 2005, se designó nuevo Curador del Incapaz Jorge LUZARDO SILVA, C.I. 4.095.927-7, al Sr. Juan SOSA, C.I. 3.514.880-1, quién aceptó el cargo el día 11 de octubre de 2005 y fijó domicilio en Noblía, calle Nº 13, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Jorge LUZARDO SILVA, fue declarado incapaz por auto Nº 2335/1996 del 29 de julio de 1996 y designada CURADORA la Sra. Hortencia SILVA SILVA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 26 de octubre de 2005. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ENCARGADO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50534 Feb 14- Mar 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "VIERA CONTRERA, MARIS. DESIGNACION DE CURADOR. FICHA 207-714/2005", por auto Nº 7701/2005 del 13/12/2005 y auto Nº 7949/2005 del 21/12/2005, se designó nueva Curadora del Incapaz Martin VIERA CONTRERA, C.I. 3.900.584-3, a la Sra. Maris VIERA CONTRERA, C.I. 3.900.583-7, quién fijó domicilio en 7ma. sección Cerro Largo, Toledo y aceptó el cargo el día 20/12/2005, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado Martin VIERA, fue declarado incapaz por auto Nº 1505 del 22/6/1990 y designado Curador el Sr. Manuel Angel VIERA. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 23 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50535 Feb 14- Mar 01

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FALERO, JUAN CARLOS. INCAPACIDAD. FA. 208-288/2005", por auto Nº 6972/2005 del 22 de noviembre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos FALERO, C.I. 4.008.915-9, habiéndose designado CURADOR a Jorge SOUZA FALERO, C.I. 3.074.532-3, quién aceptó el cargo el día 1º de febrero de 2006 y fijó domicilio en Villa Noblía, Vivienda 9297 Plan 3 de MEVIR. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 1º de febrero del año 2006.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50411 Feb 08- Feb 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ, Gricelda- INCAPACIDAD" "FICHA Nº 170/2001 B, se hace saber que por auto Nº 3571 de fecha 19 de octubre de 2001 de 19, se declaró en estado de incapacidad a GRICELDA CELMIRA VELAZQUEZ PEREZ y se designó Curador definitiva a Alvaro Javier Viera
Rosario, 4 de febrero de 2002
Nota: Se deja constancia que por auto No. 1440 de fecha 23 de mayo de 2001, se declaró auxiliada de Pobreza la Sra. Gricelda Celmira VELAZQUEZ PEREZ.= Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50402 Feb 08- Feb 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "MUÑOZ, RITA HILDA.- DECLARACION DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE: 318-359/2005), se hace saber que por Resolución Nº 3415/2005 de fecha 8 de diciembre de 2005 se ha declarado en estado de incapacidad a RITA HILDA MUÑOZ designándose CURADOR de la misma a su esposo SR. LUIS ALBERTO PEÑALOZA FISCHER quien aceptara el cargo el día 19 de diciembre de 2005 y sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento legal.- Este trámite cuenta con el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA, concedido por Decreto Nº 3405/2005 de fecha 8 de diciembre de 2005.- Young, 21 de diciembre de 2005.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50371 Feb 06- Feb 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3366/2005 de fecha 31/05/2005, se declaró en estado de Incapacidad a ROBINSON WANDERLEY RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha 329-650/2003), habiéndose designado curador del mismo a HUGO ARIEL RODRIGUEZ. Rivera, 16 de Junio de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 11760 Feb 13- Feb 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

En autos caratulados: "ANDREOLI BARRAN YONATAN ARMANDO. INCAPACIDAD. Fª Nº 342-220/2005", SE HACE SABER QUE:
1- Ante esta Sede Letrada de Primera Instancia de 4º. Turno de Rocha, se presentó, la Sra. Aurora Mabel Andreoli Barrán, titular de la C.I. 2.695.880-3; solicitando la delaratoria de INCAPACIDAD, de su hijo, el Sr. Jonatan Armando Andreoli Barrán, titular de la C.I. 4.442.465-8; ambos domiciliados en Calle Pintos c/ Colón, en la ciudad de Castillos; y solicitando la designación de Curador del mismo.
2- Por Decreto Nº 2409/2005, de fecha 26/05/05, se designó, "Curador Interina", del presunto Incapáz, a la solicitante, cuyos datos surgen Ut-supra; quien aceptó el Cargo que se le confiriera, el día 28 de julio del corriente año.
3- Por Resolución Nº 5428/2005, de fecha 25 de los corrientes, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, a los treinta y un dias del mes de noviembre del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50404 Feb 08- Feb 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "CANEPA, Juan José, INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 353-363/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 2496/1996, de fecha 27 de AGOSTO del año 1996, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: JUAN JOSE CANEPA MARTINEZ, designándose CURADOR LEGITIMO a su hermano, Sr.: FRANCISCO CANEPA MARTINEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 de julio del año 2004.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día tres (TRES) de OCTUBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 2160 10/p 11448 Feb 08- Feb 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º turno, en autos caratulados: MOREIRA DOMÍNGUEZ, Hugo Fernando. Información de vida y costumbres. Ficha 2-51356/2005, se hace saber que se presentó Hugo Fernando MOREIRA DOMÍNGUEZ, quien opta para su inscripción como Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Carlos Vomero, Washington Viera y Flavio Beltrán sobre su vida y costumbres.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de diciembre de 2005.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
11) $ 1800 10/p 11407 Feb 08- Feb 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 14 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

GUSTAVO RODRIGO DANGIOLILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Petersburgo 4417 bis y MAGELA ANDREA MARTÍNEZ, 24 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Enrique Badaracco 1371.
14) $ 255 3/p 1728 Feb 14- Feb 16

MARIO ENRIQUE ANTUÑA, 37 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Zum Felde 1418/701 y ANAHÍ BOTTI, 34 años, divorciada, instrumentista quirúrgico, oriental, domiciliada en Zum Felde 1418/701.
14) $ 255 3/p 1731 Feb 14- Feb 16

DAVID ESTEBAN DOMINGUEZ, 25 años, soltero, artista, oriental, domiciliado en Cno Los Camalotes 2242. Sgo Vázquez e ISABEL CRISTINA MACHADO DE OLIVEIRA, 19 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada en Cno Los Camalotes 2242. Sgo Vázquez.
14) $ 255 3/p 1736 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 2

DARWIN JAVIER FREIGANES, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Cno Peterossi 4038 y MARIA INES TERRAGNO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberdi 5757.
14) $ 255 3/p 1725 Feb 14- Feb 16

ARIEL ELBIO BALERIO, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alfonso Rodríguez Castelao 1948 y ELSA BEATRIZ PEREZ, 49 años, divorciado, labores, oriental, domiciliada en Alfonso Rodríguez Castelao 1948.
14) $ 255 3/p 1726 Feb 14- Feb 16

RICHARD ARIEL FLORES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Contucci 3882 y DIANA BEATRIZ DELGADO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Contucci 3882.
14) $ 255 3/p 1733 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 3

MARCEL ORLANDO CARNEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pirán 2343 Bis/3 y ZULLYVAN ANGELES MAITIA, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pirán 2343 Bis/3.
14) $ 255 3/p 1729 Feb 14- Feb 16

VICTOR ALFREDO KRAUSE, 31 años, soltero, fotografo, argentino, domiciliado en Cap. Peterosi 4181 y VERONICA FAGIAN, 31 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Cap. Peterosi 4181.
14) $ 255 3/p 1742 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 4

SERGIO ANDRES LAFORGUE, 36 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2403/405 y VERONICA ASTRID FABIANA MORENO, 34 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Av. Brasil 2403/405.
14) $ 255 3/p 1727 Feb 14- Feb 16

NICOLAS GUADALUPE, 87 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado en Gral Flores 3284 y SULMIRA CARDOZO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Revuelta 3455.
14) $ 255 3/p 1734 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 5

DIONISIO ALEJANDRO MOLINA, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Pilcomayo 4975 y VIVIANA RAQUEL MAURI, 35 años, divorciada, militar, oriental, domiciliada en Ceibal 1735_ 002.
14) $ 255 3/p 1730 Feb 14- Feb 16

LUIS FELIPE MOLINA, 50 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Félix María Olmedo 3665 y MARIA del ROSARIO MENDEZ, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Félix María Olmedo 3665.
14) $ 255 3/p 1735 Feb 14- Feb 16

CARLOS ROBERTO ORIGÜELA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3306 A y PATRICIA SANDLER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3306 A.
14) $ 255 3/p 1737 Feb 14- Feb 16

NEY OLIVERA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Nuevo Llamas 2142 y TERESA del VALLE CAMPOS, 67 años, soltera, jubilada, argentina, domiciliada en Nuevo Llamas 2142.
14) $ 255 3/p 1738 Feb 14- Feb 16

FEDERICO ALBERTO TRAVERSA, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2713 302 y ANDREA PATRICIA VILLAR, 29 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1673.
14) $ 255 3/p 1741 Feb 14- Feb 16

JUAN ANTONIO MONZON, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3088 y GLADYS ALICIA GIOVANNINI, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos Roxlo 1329 303.
14) $ 255 3/p 1743 Feb 14- Feb 16

IN EXTREMIS

CARLOS JULIO MENDEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Rbla. Costanera 4110. 2 y ELISANDRA GONZALEZ, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rbla. Costanera 4110. 2.
14) (Cta. Cte.) 3/p 50551 Feb 14- Feb 16

OFICINA No. 7

PABLO MARCELO PEREYRA, 30 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 4221 y SILVIA BEATRIZ HERNANDEZ, 40 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4221.
14) $ 255 3/p 1739 Feb 14- Feb 16

JOSE LUIS PEROVICH, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3437 Bis Ap. 2 y MARIA CRISTINA PAIS, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Joanicó 3437 Bis Ap. 2.
14) $ 255 3/p 1740 Feb 14- Feb 16

Montevideo, febrero 13 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ERNESTO ENRIQUE ARCE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en J. Barrios Amorín 1294/701 y DANIELA BRAGA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4254.
14) $ 255 3/p 1702 Feb 13- Feb 15

MARCELO DOMINGUEZ, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rio de la Plata 1639 y CARINA SCHIAVO, 30 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Estrasulas 1435.
14) $ 255 3/p 1703 Feb 13- Feb 15

LUIS FELIPE ALBA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Anzani 1731/4 y MARIA ALEJANDRA PERDIGON, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Anzani 1771/4.
14) $ 255 3/p 1706 Feb 13- Feb 15

RUBEN DARÍO ARBALLO, 64 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Vilardebó 2004 y ALBA WALKIRIA GONZÁLEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2004.
14) $ 255 3/p 1709 Feb 13- Feb 15

BURIDAN ARANZAZU da COSTA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santander 2042 bis/4 y CLOTILDE ETANISLADA SÁNCHEZ, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Fraga 2143.
14) $ 255 3/p 1712 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 2

WASHINGTON NICOLAS BARRETO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Costanera 847 y PAMELA LETICIA HERRERA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rbla Costanera 847.
14) $ 255 3/p 1704 Feb 13- Feb 15

CECILIO BENITEZ, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 5082 y MARIA MIROLDA BENTANCOURT, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Piratas 4949.
14) $ 255 3/p 1705 Feb 13- Feb 15

PEDRO MARIA FERRADA, 73 años, divorciada, jubilado, oriental, domiciliado en Grasso 2647 apto 2 y ELODIA VIEITEZ, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Grasso 2647 apto 2.
14) $ 255 3/p 1711 Feb 13- Feb 15

JUAN MARIA BRINGA, 31 años, soltero, tecnologo, oriental, domiciliado en Gauna 3832 apto 5 y MARIA JOSE BARATTA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gauna 3832 apto 5.
14) $ 255 3/p 1719 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 3

ALEJANDRO DANIEL KOHLS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Sepee 1755/03 y MARIA XIMENA QUEIROLO, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Sepee 1755/03.
14) $ 255 3/p 1707 Feb 13- Feb 15

DANIEL IGLESIAS, 40 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2359 y FABIANA CLARISSE RODRIGUEZ, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dulcinea 3053.
14) $ 255 3/p 1708 Feb 13- Feb 15

GERARDO GABRIEL CABRERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1682/202 y SONIA ELIZABETH ARANDA, 41 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1682/202.
14) $ 255 3/p 1715 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 4

HECTOR OSCAR LUCERO, 47 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Maipú 1809 y CLAUDIA MARIEL BARROS, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1809.
14) $ 255 3/p 1710 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 5

MARTIN EDUARDO ORTIZ, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Sayago 932 ap. 008 y MARGARITA LILIAN PORTILLO, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sayago 932 ap. 008.
14) $ 255 3/p 1713 Feb 13- Feb 15

GERARDO ESTEFAN OJEDA, 29 años, soltero, gastronomico, oriental, domiciliado en Jose Ma. Silva 4114 y CLAUDIA JANET SOSA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Mateo 4136.
14) $ 255 3/p 1714 Feb 13- Feb 15

EDUARDO ANDRES MEDINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5823/I y ROXANA LORELEY CAMPISTROU, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mattogrosso 5618.
14) $ 255 3/p 1720 Feb 13- Feb 15

ALDO FERNANDO MUELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1740 y SOFIA GISELLE OTERO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1740.
14) $ 255 3/p 1721 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 6

FABIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 5143 y LISETTE PAOLA GALAIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Casavalle 5143.
14) $ 255 3/p 1701 Feb 13- Feb 15

GONZALO SEBASTIAN RODRIGUEZ, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo Mesa 1, 2614C y ANA KARINA BARRIOS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santa Lucía 2825 bis/3.
14) $ 255 3/p 1716 Feb 13- Feb 15

OSCAR ALFREDO SORIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicolás de Herrera 4078/1 y SONIA ALICIA DIAZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolás de Herrera 4078/1.
14) $ 255 3/p 1722 Feb 13- Feb 15

GUSTAVO MARTIN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernandarias 3636 bis y LAURA LETICIA CABALGANTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hernandarias 3636 bis.
14) $ 255 3/p 1724 Feb 13- Feb 15

OFICINA No. 7

HORACIO ALEJANDRO PINTOS, 36 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 2984 bis apto. 1003 e IVANNHA MARIA MUÑOZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 2984 bis apto. 1003.
14) $ 255 3/p 1717 Feb 13- Feb 15

ELIAS RAMON VEIGA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1083/20 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 33 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1083/20.
14) $ 255 3/p 1718 Feb 13- Feb 15

INELDO PINO, 34 años, soltero, carpintero, cubano, domiciliado en Nicaragua 2310 y ANA CRISTINA GONZALEZ, 31 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Nicaragua 2310.
14) $ 255 3/p 1723 Feb 13- Feb 15

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 13º Turno, en autos caratulados "COLMAN HORNOS, Alejandrina. PRESCRIPCIÓN" IUE 125-19/2005 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho por el plazo de 90 días a los titulares y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, padrón Nº 72.435 ubicado en la 5ª Sección Catastral de Montevideo, que según plano prescripción del Agrimensor Jorge Baeza tiene una superficie de 293 m² 03 y da frente a la calle San Gabriel 4069, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se deja constancia que se ha concedido a la gestionante el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 9 de febrero de 2006.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50452 Feb 13- Feb 24

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamentalde la Capital de 38º turno, se hace saber que en autos caratulados "Revelli Picardo, Ana, Prescripción (Ficha 2-33398/ 2005)", de presentó Ana Revelli Picardo, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el siguiente bien: Padrón 45.492, el cual según plano del Agr. Leonardo Puei Alberti, consta de una superficie de 581 metros, 60 decímetros, se ubica en la ciudad de Montevideo, y tiene el siguiente deslinde: 13,65 m al frente (al Sudoeste) a la calle Isidro Fynn, 26,94 m al Este a la calle Yuti, 30,03 m al Noroeste lindando con el padrón 45.591 y 10,24 m al Norte lindando con el padrón 134.617. Se hace constar que las líneas con frente a las calles Isidro Fynn y Yuti están unidas por una línea curva de 16,93 m de extensión.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho respecto del bien de autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 2 de febrero de 2006.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
16) $ 8400 10/p 11892 Feb 14- Mar 01

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "González Díaz Pablo Adrián" (FICHA 158-797/2004), se hace saber que se ha presentado el Sr. Pablo González Díaz solicitando declaratoria de prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 1614 de la Dirección General de Catastro, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, manzana Nº 232 con frente a la calle Blandengues Nº 576, por lo que se cita y emplaza al Sr. Romalin González y/o sus sucesores a cualquier titulo, a que comparezcan a deducir sus derechos ante la Sede, dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que se encuentra amparado con el Beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Artigas, 6 de diciembre del 2005. María José Mello Robatto, JUEZ DE PAZ.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50541 Feb 14- Mar 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA RODRIGUEZ, ZORAIDA -PRESC. TREINT.-" Ficha Civil 195-30/2003, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ZORAIDA GARCIA RODRIGUEZ Pomoviendo Prescripción Treintenal sobre terreno con mejoras que le acceden ubicado en la 11ª sección judicial del Departamento de Canelones- empadronado con el Nº 1278, manzana 130, solar 10 que según plano de del Ing. Juan P. Moner, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 24 de Abril de 1947 con el Nº 60, tiene una superficie de 925 cm. y se deslinda asi: Al Norte con padrón Nº 1279; al Oeste con los padrones Nos. 1274 y 1275; al Sur con el padrón 1277 y al frente con calle San José.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, y especialmente a Camila Rodríguez de García, último propietario, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.-
Canelones, 17 de Agosto de 2005.- Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
16) $ 8400 10/p 11004 Feb 02- Feb 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4to. turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados: ("MAGLIONE RIBEIRO, Julio César - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA IUE 180-590/2004"), se hace saber que se presentó JULIO CESAR MAGLIONE RIBEIRO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien Padrón Nro. 406 de la 19na. Sección Judicial de Canelones, localidad de San José de Carrasco, actual localidad Ciudad de la Costa, el que según plano del agrimensor RUBEN KOVACEVICH de junio del año 1993, levantado a efectos de la prescripción, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1993, con el Nro. 4136, se señala con el Nro. 9 de la Manzana 35, y tiene un área de 1022 mts. con 19.79 mts. de frente del NE a calle Juan Zorrilla de San Martín, 24.97 mts. de frente al SE a calle Santa Bernardita, 30.69 mts. al SW lindando con Padrón Nro. 1859 y 35.66 mts. al NW lindando con Padrón Nro. 405.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y en especial el último titular y/ o sucesores a cualquier título y a MARIA MARTA, JOSE LUIS, MARIA DEL CARMEN, JOSE, EDUARDO, YAFFA, ANA Y CARLOS DAPRILE Y MILDER CABRERA, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos, y a los propietarios de los padrones linderos.
Ciudad de la Costa, 30 de setiembre de 2005. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 11760 10/p 11422 Feb 13- Feb 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición Sra. Juez de Paz Departamental 1er. Turno Pando, autos caratulados Rabelín Miguel Prescripción Adquisitiva" Ficha 184-116/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MIGUEL OSCAR RABELÍN FREGOSSI solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria de los inmuebles sitos en la 7ma.. Sección Catastral de Pando, empadronados con los Nros. 2260, 2258 y 2030 según planos de mensura del Agrimensor Fernando Ospitaleche de fecha Julio del 2000 y Agosto de 1999, inscriptos en forma provisoria con los Nros. 373, 372 y 350 el 2/08/2000 y 26/01/2001 respectivamente.- Padrón 2260 superficie 775 m y 32 dm, deslindándose: De frente al sureste a Avda. Herrera, al Sur Oeste con el Padrón 2259, al Noroeste con parte del padrón 2028 y al Noreste con padrones 2262 y 2261. Padrón Nro. 2258, superficie 1698 mts. y 5 dm. deslindándose: Al Sureste de frente a Avda. Herrera, al suroeste con padrón 2257, al Noroeste con parte del padrón 2228 y al Noreste con padrón 2259.- Padrón Nro. 2030 superficie de 1043 mts. 68 dm. deslindándose: Al Noreste de frente a calle Pública, al Sureste también de frente por ser esquina a Avenida Herrera, al Oeste Noroeste con padrón 2261.- En consecuencia se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de estos obrados, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se expide el presente, Pando 12 de Diciembre del 2005.- Dra. Andrea Caamaño, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 10920 10/p 11366 Feb 07- Feb 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, dictada en autos caratulados: "ARAMBILLETE ARRUA, Miguel Angel y SANTOS HERNANDEZ, Raúl Leonardo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/264-170/2005", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos y en especial a los vecinos linderos sucesores de Gregorio Pérez Arotcharen: Juana Arotcharen Casanova; Ana María Pérez Arotcharen; María Alejandra y Laura Pérez Dogliotti y OSE, quienes también serán notificados personalmente; sobre el inmueble sito en la Manzana Nº 53 de la Segunda Sección Catastral y Judicial del departamento de Florida, Fray Marcos, zona urbana, empadronado con el Nº 454 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gustavo Iglesias del 18 de noviembre de 2005 inscripto provisoriamente con el Nº 106 en la Dirección Nacional de Catastro el 29 de noviembre de 2005 y con una superficie de 449 m2, 85 dm².; para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 16 de Diciembre del 2005. DOMINGO A. PEREZ.- Juez de Paz.
16) $ 7560 10/p 11655 Feb 10- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos caratulados: "BUADAS DECARO CRISTINA Y OTRA C/ GHELI S.A. PRESCRIPCION TREINTENAL. F/IUE/298/ 180/05" se hace saber que ante este Juzgado de

Paz se ha presentado la Sra Cristina Buadas Decaro y la Sra María Elia Buadas Decaro promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto a un solar de terreno empadronado con el Nº 6573 sito en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Balneario San Francisco, el que segun plano del Agrimensor Danilo Rostan y Carlos Rodriguez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Maldonado con el Nº 5144 con fecha 27.11.1968, solar 9 de la manzana 27, y se compone de una superficie de 545 m, 5 dm cuadrados.
Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se pretende prescribir por el término de 90 días, especialmente a Gheli S.A. a Francisco Antonio Lopez Rico, a Celsa Rivera Salgado y a Elías Papandoni Plada y Gladys Marcelina Chocca, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Piriapolis 31 de agosto de 2005. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.
16) $ 8400 10/p 11182 Feb 06- Feb 17

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, Dra. Anahy Parada, en autos caratulados: "MARIA ISABEL ROMERO IBAÑEZ, PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE: 319.466/ 2004, se hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de Fray Bentos se presento MARIA ISABEL ROMERO IBAÑEZ solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble sub-urbano, Padrón Nº 2833, Manzana 308 de la localidad catastral Fray Bentos, primera sección judicial de Río Negro, ubicado en la intersección de calles Ceibal y Guayabos, el que según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Benelli inscripto de forma provisoria en la Oficina Delegada de Catastro de Río Negro con el Nº 49, tiene un área total de 900 m 2 44, lindando al Sur-Oeste con frente a calle Ceibal y padrón 2834 propiedad del Sr. Pedro Reyes Arévalo y al Nor-Este con calle Guayabos y padrón 2830 propiedad del Sr. Leandro Abayubá Cavil Pereyra. Habiendo poseído el bien en forma pacífica, continúa e ininterrumpida por más de 30 años es que lo ha adquirido por el modo de prescripción adquisitiva treintenaria, en consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de Gregorio Leguizamón, a los linderos propietarios de los padrones 2830 y 2834, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal ante esta Sede (90 días), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia (Art. 123 y 338.8 del C.G.P). Se deja constancia que ante Sede la actora tramitó el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza el cual fue concedido por Auto Nº 763 de 8/11/05 y con la Dra. Fiscal Letrado Departamental.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Fray Bentos a los veintiún días del mes de Noviembre de dos mil cinco.
En fe de ello y de mandato judicial se expiden los presentes. DRA. ANAHY PARADA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50370 Feb 06- Feb 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: DE LEON JUAN BAUTISTA C/ FERNANDEZ MATTO ROBERTO - PRESCRIPCION DE AUTOMOTOR - FN. IUE-344-304/2005 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. JUAN BAUTISTA DE LEON - deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien mueble automovil marca VOLKSWAGEN modelo 1600/113, año 1979, motor BD-050542, naftero, matricula 52097, padrón 52097, de la Intendencia Municipal de Rocha.- En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto especialmente a ROBERTO FERNANDEZ MATTO a título universal o singular, a que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se les habrá de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los doce días de octubre del 2005, con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50381 Feb 07- Feb 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de 1er Turno de Salto, dictada en autos: "JAUREGUIBERRY, Jorge-Prescripción adquisitiva" Fa. IUE 358-308/05 se hace saber que ante esta sede se presentó Jorge Daniel Jaureguiberry, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien mueble: automóvil marca Volkswagen, modelo Gol tipo Pick Up, año 1994 motor número BE. 074448 matrícula de Salto HAD 007 (antes HR 963) y padrón 144.599 a gasoil.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial a su último propietario MONTEFRIO S.A. a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Salto, 29 de setiembre de 2005.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5880 10/p 11053 Feb 03- Feb 16

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

Por disposición del JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL DE SAN JOSE, se hace saber que en autos caratulados: STEINHARDT, ELISABET-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FICHA 375-107/2003, se presentó ELISABET STEINHARDT BENTANCOR, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria del bien: solar de terreno ubicado en la Tercera seccion judicial de San José, zona suburbana, localidad Catastral Playa Pascual, PADRON NUMERO 1148, señalado como solar 7 de la manzana 3, según plano de mensura del Agr. Gonzalo Rios de mayo de 2001, e inscripto en Catastro de San José, registro provisorio con el número 94 del 5 de junio de 2001, con un área de 539.68 metros cuadrados que se deslindan así: 15,50 metros al Sureste frente a la calle Serafín Garcia; 35 metros de fondo al Suroeste lindadndo con Padrón 2410; 15,50 metros al Noroeste con Padrón 1058; 35 metros al Noreste con Padrón 1649; emplazándose y citándose al último titular y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. A los efectos legales se expiden edictos en Coronel Adrián Medina el trece de agosto de dos mil cuatro. Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8400 10/p 11859 Feb 14- Mar 01

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, JULIO CESAR Y FERNANDEZ HUGO RODOLFO-PRESCRIPCION TREINTENARIA- I.U.E. Nº 431-638/2005", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado JULIO CESAR Y HUGO RODOLFO FERNANDEZ, promoviendo Prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble: 42.5% indiviso del Padrón rural 75 de la Segunda Sección Catastral de Soriano, Paraje "Las Maulas", el que según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro, inscripto el 02/08/2005 con el Nº 116 (Registro Provisorio) en la Oficina de Catastro de Soriano, consta de una superficie de 13 Hás 5380 mts. y se deslinda: al Oeste 185 metros 04 centímetros de frente a Ruta Nacional Nº 21 en el tramo de Mercedes- Dolores; al Norte 731 metros 38 centímetros con padrón 76; al Este 142 mts. 40 cm con Cañada del Toreo, y al Sur 2 tramos rectos de 578 mts. 77 centímetros y 221 mts. 89 cm con padrón 74. Según Cédula Catastral y recibo de pago de contribución inmobiliaria el bien consta de un área de 13 Hás 4771 mts. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, especialmente a los linderos y sucesores a cualquier título y al Sr. JACINTO FERNANDEZ, titular en la Dirección general de CAtastro, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de diciembre de 2005.- Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
16) $ 11760 10/p 11736 Feb 13- Feb 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "PATRONE MELO ROSA MARLENE - Rectificación de Partida", FA. 2-48340/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA MARLENE PETRONE MELO, nacida el 29/12/74 e inscripta el 9/12/74, Acta nº 6733, en el sentido de que donde dice que ROSA MARLENE "PETRONE" debe decir "PATRONE", donde dice "hija legítima de "CARLOS ALBERTO PETRONE" debe decir "CARLOS ALNSELMO PATRONE", donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE CARLOS PETRONE" debe decir "CARLOS PATRONE", donde dice "que la fecha de su nacimiento es "veintinueve del corriente" debe decir "29 de noviembre", todo ello por así corresponder.
Montevideo el doce de diciembre de dos mil cinco.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50363 Feb 06- Feb 17

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados "DELFINO PALESSI, JOSE y DELFINO, ROSA GLORIA- Rectificación de Partida", Fa. 2-59874/2005; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
1) de matrimonio de JUAN ANGEL DELFINO BASSO con Olga Elida Palessi, celebrado el 21/9/1940, en la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 382, en el sentido que donde dice que era nacido el día diez y nueve de enero de mil novecientos quince, debe decir "nacido el diez y nueve de enero de mil novecientos trece", por así corresponder.
7) de defunción JUAN ANGEL DELFINO BASSO, fallecido en Montevideo el día 8/6/2005, inscripto el 20/6/2005 Acta Nº 936, en el sentido que donde dice "edad en años 82", debe decir "edad en años 92", por así corresponder. Montevideo, a los dieciseis días del mes de diciembre del año dos mil cinco. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50417 Feb 09- Feb 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ CRISTINA ASUNCION.- Rectificación de partida" Fa. 2-53715/2005, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de FILOMENA JORLEO, inscripta el 25/6/2004 en la 3 sección de Montevideo, Acta 926 en el sentido que donde dice "JORLEO" debe decir "GIURLEO", por así corresponder.
Montevideo, primero de febrero de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50414 Feb 08- Feb 21

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, se hace saber que en autos "LAPASTA, GLIDES RAQUEL- RECTIFICACION DE PARTIDA- Ficha 2-45779/2005", se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de VICENZO LAPASTA Y FELIPA GARCIA, celebrado el día 18/09/1880 ante el Juez de Paz de la 1º Sección del Departamento de Canelones y oficial del Estado Civil, acta Nº 70, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Vicenzo Lapasta es hijo legítimo de Antonio Lapasta y Rosa Conti"
DEBE DECIR: "Vicenzo Lapasta es hijo de Rosa Lapasta y de padre desconocido", por así corresponder.-
b) nacimiento de EUSTAQUIO LAPASTA, nacido el 20/09/1900 e inscripto el 27/09/1900 ante el Juez de Paz de la 1º Sección del Departamento de Florida, acta Nº 296, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es nieto por línea paterna de los finados Don Antonio Lapasta y Doña Rosa Viciconto"
DEBE DECIR: "Que es nieto de Rosa Lapasta", por asi corresponder.-
Montevideo, 1 de febrero de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50397 Feb 08- Feb 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARRERO TISCORNIA, ANGELA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 2-47487/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partida de defunción de OSCAR DANTE POLLINI TUCCI, Acta Nº 1123 fallecido el día veinticuatro de junio de 2004 en el Departamento de Montevideo, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 7, el día 28 de junio de 2004, en el sentido que donde dice "de estado casado" debe decir "de estado divorciado" por así corresponder.-
Montevideo, 23 de diciembre de 2005. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50516 Feb 13- Feb 24

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: SONTAG BRAUN, CAROLE Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO. FICHA 2-59608/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de MICHEL VOULMINOT SONTAG, Acta Nº 671 nacido el día veinte de abril de 1989 en el Departamento de Montevideo, e inscripto ante el Oficial del Registro del Estado Civil en la Oficina Nº 10, el día 20 de abril de 1989, en el sentido que donde dice hijo de "CAROLA" debe decir hijo de "CAROLE" por así corresponder.-
Montevideo, 23 de diciembre de 2005. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50537 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LASA CASTERA VELIA"
- RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-47094/2005, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 51, de fecha 12 de mayo de 1926, de la 21º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "ANGELICA DOROTEA CASTERA" en el margen y en el cuerpo de la partida debe decir "DOROTEA ANGELICA CASTERA" por asi corresponder.-
b) NACIMIENTO, Acta Nº 39, de fecha 26 de enero de 1931, de la 21º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "HIJA LEGITIMA DE MARIA ANGELICA CASTERA" en el cuerpo de la partida debe decir "HIJA LEGITIMA DE DOROTEA ANGELICA CASTERA" por así corresponder.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de Diciembre de 2005.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50522 Feb 14- Mar 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26ºturno, en autos caratulados "NEUMANN ROMERO, PATRICIA AMPARO y otros -RECTIFICACION DE PARTIDA-" Ficha 2-21382/2005; por decreto 3793/2005 de fecha 21/11/05 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA EMILIA LOPEZ DIAZ nacida el 27/6/2001 e inscripta el 3 de julio de 2001 ante la 1a. sección del Registro de Estado Civil del departamento de Montevideo, acta nº 939, en el sentido que donde dice "DIAZ", debe decir "NEUMANN",, por así corresponder.
Montevideo, 12 de diciembre de 2005.-
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50387 Feb 07- Feb 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "BENEDETTO CASTAÑO, FABIAN. RECTIFICACION DE PARTIDA.", FICHA 2-54495/2005, por resolución Nº 5550/2005 de fecha 19 de Diciembre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1. De matrimonio de LEON de BENEDETOO Y MARIA ANTONIA ABARNO, registrada el 3 de Octubre de 1888, en el Acta Nº 68 ante el Juez de Paz de la 1era. Sección del departamento de Salto, haciéndose constar en ella que donde dice "LEON DE BENEDETTO" debe decir

"LIONE DI BENEDETTO"; donde dice "nacido el 15 de setiembre de 1853 en Sarachena" debe decir "nacido el 11 de julio de 1845 en Saracena" y donde dice "hijo de Ignocencio Benedetto y de María Gallardo" debe decir "hijo de Innocenzo Di Benedetto y de María Gagliardi" por así corresponder. 2. De defunción de INOCENCIO DI BENEDETTO, registrada el 5 de marzo de 1928, en el Acta Nº 61 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 1era. Sección del departamento de Artigas, haciéndose constar en ella que donde dice "falleció INOCENCIO DI BENEDETTO" debe decir "falleció LIONE DI BENEDETTO"; donde dice "de ochenta y ocho años de edad" debe decir "de ochenta y dos años de edad" y donde dice "era hijo legítimo de INOCENCIO DI BENEDETTO y de MARIA GALLARDI" debe decir "era hijo legítimo de INNOCENZO DI BENEDETTO y de MARIA GAGLIARDI" por así corresponder.
Montevideo, 1º de Febrero de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50515 Feb 13- Feb 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "CASTILLO ALVAREZ, OLGA IRIS. Rectificación de Partida de Matrimonio.", FICHA 2-59624/2005, por resolución Nº 6247/2005 de fecha 21 de diciembre de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partida de matrimonio de Olga Castillo con Antonio Gaudio, incripta el trece de mayo de mil novecientos setenta y uno, Acta Nº 107 ante el Oficial de Estado Civil de la Octava Sección del Departamento de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice "nacido el 13 de diciembre de 1946" debe decir "nacido el 13 de diciembre de 1948", por así corresponder. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50435 Feb 09- Feb 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "MONZON DE LOS SANTOS, Francisco Javier-RETIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-325/2005 se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de legitimación, Acta Nº 6 llevado por el oficial del Registro de estado Civil de la 9a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1956 de FRANCISCO JAVIER MONZON DE LOS SANTOS en líneas 11 del cuerpo de la partida dónde dice mil novecientos cuarenta y ocho DEBE DECIR mil novecientos cuaenta y cuatro. Tramita con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza- Bella Unión, 6 de diciembre de 2005.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50509 Feb 13- Feb 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do., en autos caratulados: "RODRIGUEZ PEREIRA ROSA GABRIELA. RECTIFICACION DE NOMBRE. IUE 179.707/2005", se ha presentado la Sra. ROSA GABRIELA RODRIGUEZ PEREIRA, Cédula de Identidad No. 1.782.266-3 a fin de solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, anotada con el No. 2925 el 09 de setiembre de 1965 en la 23º Sección de la Capital, en el sentido que donde dice GRABIELA debe decir GABRIELA. Ciudad de la Costa, el primer día de Febrero del año dos mil seis. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50536 Feb 14- Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ROMERO OVIEDO; WASHINGTON NICOLAS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-279/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: a) matrimonio de WASHINGTON NICOLAS ROMERO OVIEDO y ALICIA MARILI ALANIS, extendida el 10.01.2003 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 2 en el sentido que en el margen y en el texto de dicha acta donde dice "WASHINGTON NICOLAS OVIEDO" debe decir "WASHINGTON NICOLAS ROMERO OVIEDO" por ser lo correcto; y b) nacimiento de JUNIOR NICOLAS ROMERO ALANIS, extendida el 02 de julio de 2003 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1050, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de NICOLAS OVIEDO" debe decir: "hijo de NICOLAS ROMERO OVIEDO" por ser lo correcto, y en el margen de dicha acta donde dice "OVIEDO ALANIS JUNIOR NICOLAS" debe decir "ROMERO ALANIS JUNIOR NICOLAS" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 31 de Mayo de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50427 Feb 09- Feb 22

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PIZZICHILO MACCHI, JOSE ISIDRO Y VALDOMIR AYALA, NIRIA EVANGELISTA-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-791/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VERONICA NAZARETH PIZZICHILLO BALDOMIR extendida el 21.07.1989 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 1223, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "BALDOMIR" debe decir "VALDOMIR" por ser lo correcto.- Paysandú, 14 de Diciembre de 2005.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50428 Feb 09- Feb 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERREIRA DA SILVA, José y da CUNHA BARROS, Matilde.- RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA I.U.E.: 353-1099/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: Florinda, Lucía, José y Alfredo FERREIRA DA CHUNA BARROS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO de los Sres.: FERREIRA DA SILVA. José Y DA CUNHA BARROS, Matilde, ACTA número 21, del JUZGADO de PAZ de la 3era. SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 26/06/1930, en el sentido de que en la misma, donde dice en el texto de la partida: "nacido el día 25 de mayo de 1905" DEBE DECIR: "NACIDO EL DIA 25 DE MAYO DE 1899"; por asi corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 21 (VEINTIUNO) de DICIEMBRE del año 2005 (DOS MIL CINCO).- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50531 Feb 14- Mar 01

REMATES

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 23/02/06 - HORA: 13:30 BASE: 677,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 185.490 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero JORGE LEYTON (MAT. 5501 - R.U.C. 214169020013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas,

unidad de propiedad horizontal 005, empadronada con el Nro. 138.665/005, con una superficie de 40 m. 13 dm., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Larravide 3041 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 082 Serie 500 Nº 450 a nombre de Sixta Cabrera y Domingo Mateos o Mateos Araujo.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/01/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 41.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.167,06 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/02/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50458 Feb 13- Feb 17

23/02/06 - HORA: 13:45
BASE: 1.530,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 419.071 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero LOURDES IBARRA (MAT. 5507 - R.U.C. 214138720013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 112.261/401, con una superficie de 61m. 31 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Carabelas 3070 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1837 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "PUERTO DE PALOS I".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/01/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.313,56 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/02/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50459 Feb 13- Feb 17

23-2-06 - HORA: 13:45
BASE: 1.267,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.616 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MARIA ZABALETA (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1004, empadronada con el Nro. 54.399/1004/C, con una superficie de 48 m 27 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Agraciada 3055 A block C y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 84030 a nombre de MARIA ROSARIO GONZALEZ LAVARELLO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2/1/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42. En caso de variar su equivalencia se anunciarà en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.727,78 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-1-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50460 Feb 13- Feb 17

23/02/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.095,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 299.990 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Pérez Castellanos (MAT. 5353 - R.U.C. 213696270018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 174.602/001/Q, con una superficie de 40 m. 62 dm., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ñaquiñá 3072 R, Conjunto Habitacional Parque Guaraní y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 63062 a nombre de Ricardo Farías y Blanca Lilián Beren Sena.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 04/01/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 89.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273.78.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.061,61 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 03/02/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50461 Feb 13- Feb 17

23-2-06 - HORA: 14
BASE: 1.405,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 384.212 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Flores (MAT. 5357 - R.U.C. 213975209016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 801, empadronada con el Nro. 9491/801, con una superficie de 48 m 30 dm, sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Maldonado 1410 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 88448 a nombre de JORGE ALBERTO DENEVI GRIERA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4-1-06 no existe contrato de

arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 79.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42. En caso de variar su equivalencia se anunciarà en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.863,07 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-1-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50462 Feb 13- Feb 17

23/2/06 - HORA: 14:00
BASE: 480,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 131363 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Vanerio Balbela (MAT. 4431 - R.U.C. 212097370017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 45408/003, con una superficie de 44 mts. 20 dms., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Daniel Zorrilla Nº 5279.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 1280 y Clase 077 Serie 002 Nº 1280 a nombre de OSCAR OMAR MARTINEZ AGRASO y GLORIA LAURA MACHADO PEREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/12/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 884,68 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/1/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50463 Feb 13- Feb 17

23-2-06 - HORA: 14:15
BASE: 2.481,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 678.383 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Migdal (MAT. 5379 - R.U.C. 211695290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 103, empadronada con el Nro. 14.551/103, con una superficie de 75 m 65 dm, sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo 1565 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 17475 a nombre de MARIA DOLORES Y OLGA PAZ POSSOLO D'ELIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-1-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 52.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42. En caso de variar su equivalencia se anunciarà en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.678,45 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-1-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50464 Feb 13- Feb 17

23/02/06 - HORA: 14:30
BASE: 1.053,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 288.435.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alejandro Estevez (MAT. 5530 - R.U.C. 214978230011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1202, bloque B, empadronada con el Nro. 61477/1202/B, con una superficie de 63 mts. 51 dms., sita en la 10.ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Camino Carrasco N° 4680 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1428 a nombre de Hugo Virgilio NOGUEIRA y Andrea Esther GARCIA MONITOR.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/12/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 141.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el art. 87 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de notificar al acreedor, se deja constancia que existe una segunda hipoteca a favor de "Arquitecto Pérez Noble Sociedad Anónima" según información registral cedida a favor de Armando Val Gonzalez y Odila Valerde Trujillo.- 6°) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.769,35 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/02/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50465 Feb 13- Feb 17

23-2-06 - HORA: 14:45
BASE: 1.207,68 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 330.204 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Silveira (MAT. 5365 - R.U.C. 213952240011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 201, empadronada con el Nro. 54.399/B/201, con una superficie de 47 m 31 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana 3080 block B y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 85536 a nombre de ANTONIO ALVEZ Y CARMEN CASTELLANOS CAMPANA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-1-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejerci-

tará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42.En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.679,45 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3-1-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50466 Feb 13- Feb 17

23/02/06 - HORA: 15.00
BASE: 1.166,52 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 319.369.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero PABLO BORSARI (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 403, empadronada con el Nro. 1405/403, con una superficie de 45 mts. 87 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Salto Nº 1245 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 38788 a nombre de ALBA VICTORIA DE FRANCESCO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/02/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 106.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273.78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1666,07 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los prestamos: al final de la publicación.- Montevideo, 02/02/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50467 Feb 13- Feb 17

23-2-06 - HORA: 15
BASE: 1.091,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 298.483 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucila Mañana (MAT. 5455 - R.U.C. 214743000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 618, empadronada con el Nro. 86.141/618, con una superficie de 50 m 4 dm, sita en la 19ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualeguay 3394 y Luis. A. de Herrera y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 101 Serie 500 Nº 2 a nombre de GERARDO LIONEL BLEIER VALIÑO Y SANDRA DEL CARMEN PALOMERA SILVA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 4-1-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 90.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273.42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.643,84 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-1-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50468 Feb 13- Feb 17

23-2-06 - HORA: 15:30
BASE: 288,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 78.766 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Delorenzo (MAT. 5487 - R.U.C. 214749330018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 179.667/001, con una superficie de 27 m 20 dm, sita en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Iquique 821/ 813, entre Emancipación y General Hornos y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3138 y Clase 100 Serie 800 Nº 3139 a nombre de MIGUEL ANGEL FERREIRA BARROS Y WILMA BEATRIZ POMBO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-1-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 28.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 530,81 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-1-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50469 Feb 13- Feb 17

24/02/2006 - HORA: 13:30
BASE: 653,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 179.010 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Martinez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 90.420/001, con una superficie de 57 mts. 55 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Cono 3886 entre Jose Belloni y calle A y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 64.281 a nombre de Zulma Pirez De Lima.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º)

El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.028,42 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 2 de 2006 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50470 Feb 13- Feb 17

24/02/06 - HORA: 13:45
BASE 22.500 DOLARES ESTADOUNIDENSES
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Ramos Mastalli (MAT. 5579 - R.U.C. 214920180011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, empadronada con el Nro. 22967/501, con una superficie de 39 mts. 76 dms., sita en la 6ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Bulevar España y Joaquín Requena, por ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 74 Serie 140 Nº 10130 a nombre de Denisse Yoselen SORIA INVERSO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/01/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 23.104 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/01/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50471 Feb 13- Feb 17

24/2/2006 - HORA: 13:45
BASE: 1.458,58 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 399.329
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rodolfo Gonzalez Majorano (MAT. 5503 - R.U.C. 214754670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 9.532/102, con una superficie de 72 mts. 41 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile Nº 1174 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 16.395 a nombre de Asdrubal Livino Gil Garcia y Hortencia Teresita Arrambide Ibarra.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/01/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 720.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) De acuerdo con el art. 87 de la Carta Orgánica y a los solos efectos de notificar a la acreedor, se deja constancia que existe una segunda hipoteca a favor de Mario Arrambide Alonso e Iole Nelly Angenscheidt Ricci. 6º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.512,94 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 2 de 2006 .- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50472 Feb 13- Feb 17

24/2/06 - HORA: 14:00
BASE: 945,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.973.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Nicolás Reino (MAT. 5464 - R.U.C. 214749490015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 102, empadronada con el Nro. 132.068/102, con una superficie de 62 m. 72 dm., sita en la 12ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Guillermo Tell 3945 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 900 Nº 21.152 a nombre de Esperanza BECERRA FRAGA y Daniel Mario LIZARDI BECERRA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 55.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.752,74 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/2/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50473 Feb 13- Feb 17

24/02/06 - HORA: 14:00
BASE: 1.933,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 528.748
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ruben Píriz (MAT. 5540 - R.U.C. 100321900010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 401, empadronada con el Nro. 9958/401, con una superficie de 63 mts.. 54 dms., sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Avenida Rondeau esquina Caraballo y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 40372 a nombre de Juan Daniel GARCIA GONGORA y Gladys María PAISAL TURBAN.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/01/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 157.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $

273,42.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.606,97 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/01/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50474 Feb 13- Feb 17

24/02/06 - HORA: 14:15
BASE: 1.289,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 352.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Rosalina Villar (MAT. 5591 - R.U.C. 214921880017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 78602, con una superficie de 212 mts. 30 dms., sita en la 17ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Santiago Figueredo N° 4393.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 73788 a nombre de Jorge Carlos PIÑEIRO RECOBA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/01/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 26.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.403,80 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/01/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50475 Feb 13- Feb 17

24/2/06 - HORA: 14:15
BASE: 1.264,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 346.220.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Borrazás (MAT. 5509 - R.U.C. 214747140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueblel, empadronado con el Nro. 93.694, con una superficie de 230 m. 61 dm., sito en la 13ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Río de Janeiro 3855 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 79.514 a nombre de Tomás Ubeder AGUINAGA LIMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 32.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.386,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/2/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50476 Feb 13- Feb 17

24/02/06 - HORA: 14:30
BASE: 3.639,82 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 995.202 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gianella Bertolo (MAT. 5583 - R.U.C. 214919890019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 2315/101, con una superficie de 91mts., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Cebollati N°1649 esquina Minas y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1098 a nombre de Victor TELESCA SABIA y María Luisa REY RODRIGUEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/01/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 120.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.798,89 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/01/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50477 Feb 13- Feb 17

24/2/06 - HORA: 14:30
BASE: 758,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.732.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Braulio Carbajal (MAT. 5505 - R.U.C. 214603550013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 016, empadronada con el Nº. 182.072/016, con una superficie de 45 m. 18 dm., sita en la 9ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frentes a la calle Niña 1824 y a la calle Montalvo 6176 D y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 1.946 a nombre de Hebert Sergio BARCELO BASIGNANI y Adriana GRILLO PASTRO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febreror de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.548,61 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/2/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50478 Feb 13- Feb 17

24/02/06 - HORA: 14:45
BASE: 1.074,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.750
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Julio Osorio (MAT. 5620 - R.U.C. 215081640014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104, empadronada con el Nro. 92690/104, con una superficie de 36 mts. 64 dms., sita en la 2ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Yaro N°918/920/922 y según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 84148 a nombre de Elvira Josefa PIMIENTA SOLLAZO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/01/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 68.000 por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.031,27 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/01/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50479 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL TACUAREMBO - JOAQUIN SUAREZ 209 - 17/02/06 - HORA: 16:00
BASE: DOLARES ESTADOUNIDENSES 19.800
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero SERGIO URRUELA (MAT. 4018 - R.U.C. 190139000013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6.725, con una superficie de 114 m. 68 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Tacuarembó, con frente a la calle Lavalleja 220 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 600 Nº 11313 a nombre de José Luis Odriozola Sala y Raquel Susana Giusti Coitinho.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/12/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U$S 2.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de U$S 30.100, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 01/02/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50480 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 23/02/06 - HORA: 15:00
BASE: 496,04 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 135.808
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero ERNESTO ARAMBERRI (MAT. 2203 - R.U.C.190089020016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3816, con una superficie de 1250 m., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Valerio López S/Nº entre Dr. Julio César Grauert y Santín Carlos Rossi y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 15037 a nombre de Eduardo Mabel Pajares y Blanca Elsa Maldonado Navas.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/12/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 38.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 930,27 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 06/02/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50481 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 23/02/06 - HORA: 15:00
BASE: 2.074,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 568.004

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero RICARDO ISASA (MAT. 1898 - R.U.C. 030076140018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 9.251, con una superficie de 327 m. 10 dm., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, con frente a la calle Nº 1 S/Nº entre Andes y Cámaras y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 500 Nº 8082 a nombre de María Esther Torres Ruiz y Walter Medina Falero.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/01/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 50.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- Montevideo, 3/02/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50482 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL DOLORES - CARLOS PUIG 1700 - 23-2-06 - HORA: 15
BASE: 857,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 234.499
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Blanca Zerboni (MAT. 5134 - R.U.C. 180119660010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3026, con una superficie de 309 m 7 dm, sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Soriano, ciudad de Dolores, con frente a la calle Soriano esquina Tomás Gómez, manzana 242, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 77192 a nombre de NANCY GRACIELA

VILLALBA BONIFACIO Y MIGUEL ANGEL CUBILLA CRUZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21-12-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 43.100.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.155,95 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-1-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50483 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL TACUAREMBO - J. SUAREZ Nº 209 - 23/2/06 - HORA: 15:00 BASE: 962,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 263113 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfaro Portela (MAT. 3637 - R.U.C. 190056570017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 6921, con una superficie de 353 mts. 5535 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad del mismo nombre, con frente a la calle José Benelli Nº 117 (ex - Industria) entre Maciel y Agraciada y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 536 Nº 132 a nombre de LUIS ALBERTO BIANCHINOTTI GONZALEZ y ZULMA NAIR LEAL DE SOUZA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/11/05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 88000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1266,68 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 10/1/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50484 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 23-2-06 - HORA: 15:30 BASE: 1.362,05 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 372.412 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Aparicio Coito (MAT. 5412 - R.U.C. 070108170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2578, con una superficie de 217 m 92 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle Dr. Oscar R. Gonzalez 268 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3101 y Clase 100 Serie 800 Nº 3102 a nombre de IMELDA MARYS CAMINATTI PERALTA Y GERMAN JARA GARCIA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-12-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 82.100.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42. En caso de variar su equivalencia se anunciarà en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.867,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-1-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50485 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL FLORIDA - INDEPENDENCIA 552 - 23-2-06 - HORA: 16 BASE: 1.697,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 464.182 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Josè Servando (MAT. 5477 - R.U.C. 070113390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el Nro. 4799/001, con una superficie de 71 m 55 dm, sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Florida, ciudad de Florida, con frente a la calle José Enrique Rodó entre Aparicio Saravia y Baltasar Brum y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 221 Nº 4852 a nombre de "COMPLEJO RODO" SOCIEDAD CIVIL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27-12-05 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 116.500.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42. En caso de variar su equivalencia se anunciarà en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.993,54 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 2-1-06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50486 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 24/2/2006 - HORA: 14:00 BASE: 787,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 215.683 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ariel M. de los Santos (MAT. 5510 - R.U.C. 1500127740018 venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 004, empadronada con el Nro. 1.281/004, con una superficie de 45 mts. 80 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Cno. al Cementerio S/Nº esquina 25 de Agosto y según antecedentes administrativos consta de

2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.984 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LASCANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/01/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 20.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 847,00 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50487 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - T. Y TRES 1215 - 24/02/2006 - HORA: 14.00 BASE: 1.151,22 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 315.181 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Cesar Pignataro (MAT. 1613 - R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el Nro. 742/002, con una superficie de 45 mts.14 dms., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Colonia Valdense, con frente a la calle 11 de Junio esq. Dr. E Barboroux y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 5.108 a nombre de SOCIEDAD CIVIL JARDINVAL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.095,63 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50488 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL 18 DE MAYO - ARTIGAS 648 - 24/02/2006 - HORA: 14:00 BASE: 413,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 113.093 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Martucho (MAT. 5527 - R.U.C. 213636840012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 7.478, con una superficie de 765 mts., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, con frente a la calle Calle de 17 mts. Letra "B" entre Blandengues y calle sin nombre de 8 mts. Solar 56 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 00172 a nombre de Mario Daniel Morrudo y Lidia Beatriz Añaña Costa.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/01/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 44.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 953,26 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 2 de 2006 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50489 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 24/2/2006 - HORA: 14:30 BASE: 787,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 215.683 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Paola Fernández (MAT. 5611 - R.U.C. 150156450014, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 006, empadronada con el Nro. 1.281/006, con una superficie de 45 mts. 80 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Cno. al Cementerio S/Nº esquina 25 de Agosto y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.986 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LASCANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/01/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 847,00 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50490 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 24/2/2006 - HORA: 15:00 BASE: 1.081,53 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 296.101 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Raúl Horacio Coimbra (MAT. 3102 R.U.C. 150033410014, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 008, empadronada con el Nro. 1.281/008, con una superficie de 45 mts. 80 dms., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, con frente a la calle Cno. al Cementerio S/Nº esquina 25 de Agosto.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 4.988 a nombre de SOCIEDAD CIVIL LASCANO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/01/2006 no

existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.128,73 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 3 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50491 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL TRINIDAD LUIS A. DE HERRERA Nº 562 24/02/2005 HORA: 15.00
BASE: 620,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 169.744 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sassetti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 3.724, con una superficie de 366 mts. 9.190 cms. , sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Ansina 985 y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 16.382 a nombre de Antonio Tarcisio Torres Lazo y Maria Gladys Plaza Castro .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/01/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 22.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 544,28 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50492 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - T. Y TRES 1215 - 24/02/2006 - HORA: 15:00
BASE: 1.742,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 477.051 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgar Dawson (MAT. 3810 - R.U.C. 040130170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada con el Nro. 4.301/101, con una superficie de 72 mts. 4.799 cmts., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, con frente a la calle Federico Gilomen S/Nº entre Exodo y Colón y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 19.140 y Clase 076 Serie 150 Nº 73.184 a nombre de Sergio Orlando Hornes Choca e Ivonne Beatriz Barrera Aldao .- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/01/2006 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 123.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.756,14 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 6 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50493 Feb 13- Feb 17

SUC. PRIMER CENTENARIO - MONTEVIDEO 3378 - 24/2/06 - HORA: 15:00 BASE: 630,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 172.532.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valentín Berezan (MAT. 753 - R.U.C. 130019390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.274, con una superficie de 624 m., sita en la 4ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, ciudad de Young, con frente a la calle Melo 3177 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 Nº 57.606 a nombre de Carlos Modesto DUNGEY y Gregoria MACHADO SAMPAYO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/2/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 46.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.159,26 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/2/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50494 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDÍ N°359 - 24/02/06 - HORA: 15:00
BASE: 816,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 223.250 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ernesto Aramberri (MAT. 2203 - R.U.C. 190089020016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 003, empadronada con el Nro. 2952/003, con una superficie de 40 mts. 8012 cms., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Florencio Sánchez N°1006 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 Nº 2091 a nombre de Adolfo CAMACHO y Elvira CONDE.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 10/01/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor

postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 761,04 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/01/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50495 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL 18 DE MAYO - ARTIGAS 648 - 24/02/2006 - HORA: 15:00 BASE: 384,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 105.343 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Maria Fabiana Martella (MAT. 5513 R.U.C. 080149080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.678, con una superficie de 300 mts., sita en la 5ª Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con frente a la calle Mario Pareja (Ex Santos Lugares) entre Municipio y Rugilo (Ex Paraguay), Solar Nº 12 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 077 Serie 001 Nº 78 a nombre de Oscar Schubert Mallada Falero y Maria del Carmen Pérez Sanchez.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/12/2005 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 47.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 913,60 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, febrero 2 de 2006.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50496 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 24/2/06 - HORA: 15:00 BASE: 2.575,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 705.000.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4.092, con una superficie de 525 m., sita en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de La Paloma, con frente a la calle Calle M entre las calles Rond point y Calle E y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 100 Nº 5.721 a nombre de Ruben Waldemir GONZALEZ CABRERA y María Cristina TEJERA ALVAREZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2/1/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 203.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.072,30 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/2/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50497 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL SAN JOSÉ - 25 DE MAYO N°600 - 24/02/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.117,33 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.500 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Bentancor (MAT. 2959 - R.U.C.170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 4038, con una superficie de 249 mts. 0554 cms., sita en la 1ª Sección Judicial del departamento de San José, ciudad de San José de Mayo, con frente a la calle Avda. Italia sin número, manzana 22 solar B, entre Jockey Club y Asociación Rural y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 3564 y 100/800/3565 a nombre de Ruben Darío LOPEZ y Lilián Araceli ALVAREZ PIO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 17/01/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 56.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de enero de 2006 es de $ 273,42. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto del remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 866,18 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 30/01/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.

20) (Cta. Cte.) 5/p 50498 Feb 13- Feb 17

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 24/2/06 - HORA: 15:00 BASE: 1.138,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 311.775.- CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Adán Fernandez (MAT. 996 - R.U.C. 030011180015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 2.478, con una superficie de 150 m. 57 dm., sita en la 3ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, ciudad de Río Branco, con frente a la calle José Uriarte 755 e/E. Vigliola y El Fanal y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.424 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.425 a nombre de Carlos Eiler FIGUEREDO MARTINEZ y Clara Marlene VAZ RIVERO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 5/1/06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 30.000.- por concepto de gastos de remate suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador,

más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 2006 es de $ 273,78. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.024,07 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables o Unidades Indexadas. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 3/2/06.- AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50499 Feb 13- Feb 17

CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%; 2) En Unidades Indexadas: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 8,5%, No ahorristas 9,5%. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 50500 Feb 13- Feb 17

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno en autos "Edificio Propiedad Horizontal Anexo Florida C/ Kual S.R.L.", Ejecución Hipotecaria, Ficha: 30-689/2002, se hace saber que el próximo 24 de febrero de 2006, a partir de las 13.00 horas en A.N.R.C.I. Uruguay 826, el martillero Mario Migdal, Mat. 5379, RUC 21.169521.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede sacará a la venta en pública subasta, sin base y en dólares estadounidenses, los siguientes bienes inmuebles: Unidades de Propiedad Horizontal 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 302, 303, del edificio en el construido, en un terreno sito en la primera sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el nº 4.988 el que según plano de los Agrimensores Oscar Weistal y José Luis Gonzalez Fonticelli de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 10 de junio de 1975, con el nº 78.080, consta de una superficie de 419 mts 28 dm, que se deslinda así: 10 mts 84 cm de frente al Norte a la calle Mercedes, señaladas sus puertas de acceso con los nº 824 y 826. Primer piso: todos los locales de este piso se encuentran a cota vertical más 6 mts 16 cm, local 101 padrón 4.988/101 superficie 18 mts 83 dm, le corresponde el uso exclusivo del balcón C 1, local 102 padrón 4.988/102 superficie 19 mts 82 dm, le corresponde el uso exclusivo del balcón D 1, local 103 padrón 4.988/103 superficie 28 mts 82 dm, local 104 padrón 4.988/104 superficie 14 mts 73 dm, local 105 padrón 4.988/105 superficie 17 mts 83 dm, local 106 padrón 4.988/106 superficie 33 mts 82 dm, local 107 padrón 4.988/107 superficie 14 mts 70 dm, local 108 padrón 4.988/108 superficie 18 mts 58 dm, local 109 padrón 4.988/109 superficie 34 mts 57 dm le corresponde el uso exclusivo del corredor F 1. Tercer piso se encuentra ubicado a cota vertical más 13 mts 66 cm, local 302 padrón 4.988/303 superficie 17 mts 75 dm le corresponde el uso exclusivo del balcón D 3, local 303 padrón 4.988/303 superficie 28 mts 79 dm. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 6,02%, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado; 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1,34%. 3) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación del expediente y de la información registral. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Educación Primaria únicos rubros junto con el 2% del ITP parte vendedora imputble al precio de remate hasta la fecha de la subasta. 5) No se dio cumplimiento al Art. 178 de la Ley 17.296 (catastro) 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes y la situación contributiva con BPS por construcciones. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 6º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 16 de diciembre de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 9859 5/p 11531 Feb 09- Feb 15

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos: "ABN AMRO BANK c/ MEDERO LIMA ELSA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 34-193/2001), se hace saber que el próximo 06 de marzo de 2006 desde las 11:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 002 empadronada individualmente con el No. 39.269/002, que según plano del Agrimensor Pablo Onetto de marzo de 1984, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 27 de abril de 1984, con el No. 4485, consta de una superficie de 64 m. 50 dm. y se ubica en Planta Baja a cota vertical más 40 cm. y el corresponde el uso exclusivo de patio abierto D y deposito E. Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 13ª sección judicial de Montevideo, localidad catastral, padron 39.269, el que según plano del Agrimensor antes citado, consta de una superficie de 364 m. 37 dm. y según título 364 m. 40 dm. con 10 m. de frente al sureste a la calle Cordobés estando su punto más próximo 10 m. con la esquina constituida con la calle Illescas. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, así como la existencia de deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria y Enseñanza Primaria. 6) Se desconoce la existencia de deudas por tributos domiciliarios y gastos comunes que de existir serán de cargo del comprador. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de diciembre de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 11586 Feb 09- Feb 15

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8vo. Turno dictada en autos BANK BOSTON NA C/ RUA, JUAN Y OTROS -Ejecución de Hipoteca - Ficha 2-57620/2004 se hace saber que el 15 de marzo de 2006 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12da. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 82002 que según plano del Agrimensor Humberto Venosa inscripto en la Dirección de Catastro el 8/1/49 con el nro. 20425 tiene una superficie de 257,33 mts. (área según título 244,36 mts) con 10 mts. de frente al SE a calle Mariano Soler puerta 3121 entre Finlandia y Ramón de Santiago distando el punto medio del frente 38,90 mts. de la esquina con ésta última, 25 mts. al SO lindando con padrón 82001; 6,66 mts. al O confinando con parte de padrón 81999 y por el N y NE quebrada de 3 rectas de 12,62 mts; 2,05 mts y 16,49 mts. corriendo la primera de O a E; la segunda de S a N y la tercera de NE as SE limitando las 2 primeras con el padrón 81993 y la última con el padrón 172682.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria ignorándose si existe deuda por Tributo de Educación Primaria. 4) Hay deuda por tasa general Municipal y Tributos domiciliarios. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 2 de febrero de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 11875 Feb 14- Feb 20

NOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos: "CITIBANK NA SUCURSAL MONTEVIDEO C/ FLORENCIO SANCHEZ" - Ejecución de Prenda (ficha: 35-211/2002), el próxi-

mo 16 de febrero de 2006, desde las 11 horas, en Agraciada 2506/08, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: I) Vehículo marca MERCEDES BENZ L1622, matricula LM 1918 de Colonia, padrón L10-3321, motor 376986-10-386244, año 1998 y II) Semiremolque MATTOS, matricula LM 1914 de Colonia, padrón L10-3317, año 1998. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que se desconoce la existencia de posibles adeudos por concepto de patente, multas y B.P.S. 5) El Nro. de motor es el que surge de la titulación no habiéndose constatado en el vehículo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de febrero de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 2244 3/p 11790 Feb 13- Feb 15

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ De León Gloria, y Lucía- Ejecución Hipotecaria- Ficha 35-492/2002", el próximo 24 de febrero de 2006 a las 10.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido de la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Unidades 001 y 002 (casa 001 y casa 002) de Propiedad Horizontal, pertenecientes al edificio construido bajo régimen común e incorporado al régimen de la Ley Nº 10.751 de acuerdo a las disposiciones del decreto Nº 14.261, ubicado en terreno de la localidad catastral Montevideo (antes 5ª Sección Judicial), zona urbana, padrón matríz Nº 190.696, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Roberto Pérez Rodino de abril de 1994, cotejado e inscripto en la DGCN con el Nº 24.308 el 26/5/1994, tiene una superficie de 480 m. 54 dm; con 12 m. de frente al Nor-Noreste a la calle 20 de febrero, distando el punto extremo de su frente 78.05 m del comienzo de la ochava curva que forma con la calle Agaces. A)-La Unidad 001 (casa 001), está empadronada individualmente con el Nº 190.696/001, según el citado plano se desarrolla en PB a cota vertical + 1.07 m y consta de una superficie de 60 m. 41 dm y le corresponde el uso exclusivo del depósito "I", terreno "A", azotea "C1" y azotea "D1" (bienes comunes); B) La Unidad 002, empadronada individualmente con el Nº 190696/002; según el citado plano, se desarrolla en PB a cota vertical+ 1.05 m y consta de una superficie de 61 m. 86 dm, correspondiéndole el uso exclusivo del terreno "B", bien común.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 4º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (art. 389 CGP); F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM-BPS-OCUPACION); H) Se desconoce si tienen adeudos por gastos comunes; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 6 de febrero de 2006.- SE HACE CONSTAR QUE SE PREVIENE ASIMISMO: que existen deudas municipales. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 9860 5/p 11853 Feb 14- Feb 20

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno en autos caratulados "Banco Comercial (Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario) C/ Botti Telechea, Luis Alberto" Ejecución Hipotecaria, Ficha: 35-545/2003, se hace saber que el 7 de Marzo de 2006 a las 11.00 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Oficial Aguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien: Unidad 001 del edificio incorporado al régimen de la ley 10.751 de propiedad horizontal, de acuerdo a la Ley 14.261; construido en el terreno sito en la 9ª sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 182.873 el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo de junio de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 86.384, el 20/7/78, tiene una superficie de 522 m. 10 dm., con 18 m. 63 cms. de frente al sureste a la calle Terencio entre las calles Edisón y Volta, distando el punto extremo de dicho frente 18 m. 35 cms. de la ochava formada con la primera de las nombradas. La unidad 001 esta empadronada individualmente con el Nº 182.873/001, y según el mencionado plano se ubica en planta baja a cota más 0,12 cm, se compone de la casa 001 y del garage 001 y consta de una superficie totoal de 85 m. 96 dm. correspondiéndole el uso exclusivo del jardín "A" y del terreno "B" (bienes comunes).
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y en dólares Usa el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (IMM, BPS y Ocupación). 5º) Que el bien registra deudas por contribución inmobiliaria y de tasa general municipal, desconociéndose deudas por gastos comunes. 6º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la sede, San José 1132, piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 02 de Febrero de dos mil seis. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 11880 Feb 14- Feb 20

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er.. Turno, en autos caratulados "BORGGIO MAZZARINO, EDGAR ATILIO C/ LOPEZ FORRISI, ROSA VIRGINIA Y OTROS" Ejecución de Hipoteca, ficha 27-88/2003, se hace saber que el próximo 24 de febrero a partir de las 11 y 30 horas en el local de la calle Zufriategui 983, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011), asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, sin base en dolares estadounidenses y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la 9na. Sección Judicial de Montevideo, "Paraje Colon" empadronado con el No. 46.393 que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva del 15/01/917, inscripto en al Direccion de Topografia el 30/01/917; tiene una superficie de 874 mts., esta formado por los solares 61 y 63, del plano mencionado y se deslinda asi: 23 mts. de frente al Sur a la calle Lanus, entre las calles Calderon de la Barca y Amandu (antes Del Arbol); distando su punto medio 30 mts. 50 cms. de la primera de las calles nombradas; por 38 mts. de fondo, lindando al Oeste con solar 65, al Este con solar 59 y al Norte tambien de frente a la calle Amandu (antes Del Arbol).- - SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos, en el acto, en efectivo o cheque certificado.- 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1.36%. 3) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble.- 4) El mejor postor podra descontar del saldo de precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta la fecha del remate.- 5) Los titulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en 25 de Mayo 523 piso 4to.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones- Montevideo, 9 de febrero de 2006.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 3672 3/p 11879 Feb 14- Feb 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Comercial Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ RADICCIONI CARRASCO, JOSE EDIEN Y OTRA - Ejecución de Hipoteca" Ficha: Nº 31-185/2002, se hace saber que el día 3 de marzo del 2006 a las 11 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la 10º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 186.457, antes con el Nº 95.927 en mayor área, señalado con

el Nº 3 en el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y Walter Roy Harley de noviembre de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 25.658 el día 24 de junio de 1952, según el cual posee una superficie de 673 m 1.842 cm., que se deslinda así: 25 m 55 cm al NE de frente a la calle Miraflores, puerta de acceso Nº 1381/1383, entre las de Basilea y Juan M. Ferrari, distando su punto medio 50 m 51 cm del comienzo de la ochava con la calle Basilea y 62 m 80 cm con la alineación de dicha calle; al SE 31 m 75 cm lindando con el solar Nº 6, padrón 95.927; 27 m 64 cm al O lindando con solar Nº 2 y parte del solar Nº 4, padrones 186.458 y 186.459 y 21 m 02 cm al NO lindando con solar Nº 1, hoy padrón 186.461, siendo todos los solares del mencionado plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que la subasta se realizará en dólares americanos. V) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. VI) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) el monto exacto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP por parte vendedora) VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de mayo 523 Piso 6º) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, seis de febrero de 2006.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 8499 5/p 11514 Feb 09- Feb 15

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "URIA VENANCIO Y OTROS c/ PELLEGRINO MARIA Y otros" - Ejecución hipotecaria (ficha: 31-444/2003), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 2006 desde las 11:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistidos del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar, edificio y demás mejoras, ubicado en la localidad catastral Florida (antes primera sección judicial, del departamento de Florida), zona urbana, manzana número 97, empadronado con el número 6418, antes en mayor área con el número 3.175, señalada con el número dos, en el plano del Agrimensor Hugo Mascheroni Arnabal, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida con el número 2067 el 17 de enero de 1961, consta de una superficie de 121,70 mc. que linda: 8 m. 27 cm. de frente al noreste a la calle Atanasio Sierra hoy Dr. Oscar R. González, entre las calles Rivera y Juan I. Cardozo, distando su extremo más próximo 27 m. 42 dm. de la esquina con la calle Rivera; 14 m. 25 cm. al sureste con Oscar R. Gonzalez; 8 m. 75 cm. al suroeste con Lucio José Sierra y otros y 14 m. 35 cm. al noroeste con fracción 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 1,34% y el 1% de Impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregada y del expediente. 6) Que se desconocen su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de contribución inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. por parte vendedora hasta la suma concurrente. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, sita en la calle 25 de mayo 523. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de febrero de 2006. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 7819 5/p 11792 Feb 13- Feb 17

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "BRUM ROSENFELD, Lea c/ BRUN LANZA, Gabriela Ivonne y otros - EJECUCIÓN HIPOTECARIA -" IUE 38-112/2002, se hace saber que el MARTES 7 de MARZO de 2006 a la hora 11:30 en el local con frente a la avenida Uruguay 826 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será presidida por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble de autos, a saber: solar de terreno con edificio en él construido ubicado en la quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 102.593 (CIENTO DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES), señalado con el número ocho de la manzana "M" en el plano del ingeniero Mario Lenzi y del agrimensor Jaime Botet, de agosto de 1921, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de octubre de 1921, según el cual consta de una superficie de 557,77 metros y se deslinda así: 10 metros al sureste de frente a la calle Ibirocahy entre las calles Santana y Elba, distando su punto medio 72,70 metros con la última nombrada, puerta número 3917; 50,30 metros al noreste linda con padrón 143.904; 12,20 metros al noroeste lindando con el solar 268 y parte del solar 269 (hoy padrones 102.611, y 102.610) y 50,25 metros al suroeste linda con padrón 102.594 (solar 285). SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña; 4,02% por comisión al rematador y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,34% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada. E) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien. F) Sólo se podrá descontar del precio, a la fecha de remate, las deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 01 de FEBERO del 2006. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.
20) $ 7139 5/p 11793 Feb 13- Feb 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en los autos caratulados "LARRIQUE VENTURINO, Claudio Fernando c/ BLANCO, Daniel y Otros. Crédito Hipotecario." Fa. 2-60442/2004, se hace saber que el próximo 21 de febrero a la hora 10 en el local de Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón 155.782, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Walter Postiglione de abril de 1951, inscripto en la D.G.C. el 18/6/1951 con el Nº 24.107 según el cual consta de una superficie de 556 mt 70 dm y se deslinda: 10 mt de frente al N.E. a la calle Emancipación; 56 mt 66 cm al S.E. lindando con el solar 2; 9 mt 55 cm al S.O. con el solar 8; y 57 mt 38 cm al N.O. con el padrón 128.193. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, e I. de Primaria únicos rubros que podrán imputarse al precio. 5) Existe deuda por Tributos Domiciliarios y Tarifa de saneamiento. 6) Se ignora la situación ocupacional del bien, así como si existen deudas al BPS. 7) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de febrero de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 11654 Feb 10- Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "GISEL S.A. Liquidación Judicial." Fa. 41-52/2002, se hace saber que el próximo 24 de febrero a la hora 11 hs. en el local de Yaro 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (Matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones sito en la 18ª S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón

140.873, el que según plano del Agr. Raúl Conde de octubre de 1924, inscripto en la Dir. de Topografía el 21/11/1924, consta de una superficie de 274 mt 80 dm se señala con el Nº 2 y se deslinda así: al N. 10 mt de frente a la Av. Gral. Rivera Nº de puerta 3636, entre Tiburcio Gómez y Pedro Bustamante, distando el punto medio de su frente 18,60 mt de la esquina formada con la última de las calles mencionadas; 28,16 mt al E. con solar 3; 10,09 mt al S. con parte del solar 4 y 26,80 mt al O. con solar 1, todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Se desconoce quien ocupa el inmueble. 5º) Existen adeudos ante la IMM y Primaria. 6º) No existe en la Sede plano de edificación, sanitaria ni instalación eléctrica. 7º) Se desconocen adeudos ante el BPS por posibles reformas. 8º) No existen en la Sede títulos ni antecedentes dominiales originales por lo cual se deberá expedir segunda copia a cargo del expediente. 9º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 3º piso). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de febrero de 2006. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 11857 Feb 14- Feb 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO ZAFIRO c/ COLAPINTO, JORGE Y OTRA" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 124 - 539/2002, se hace saber que el próximo 23 de Febrero a partir de las 12:30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios - Av. Uruguay 826 - y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por el Señor Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien inmueble: UNIDAD de PROPIEDAD HORIZONTAL NUMERO QUINIENTOS DOS del Edificio denominado "Zafiro" construido en un terreno sito en la localidad catastral de Montevideo, (antes 24ª Sección Judicial), zona urbana, padrón matriz nº 31.387, el que según lámina 2 del plano que se referirá se compone de una superficie de 404 metros 75 decímetros y tiene un frente al Noreste a la calle Manuel V. Pagola y por ser esquina también tiene frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. La unidad citada, hoy se encuentra empadronada individualmente con el nº 31.387/502, se describe gráficamente en la lámina 1 del Plano de mensura y fraccionamiento trazado por el Agr. Nelson Gepp en diciembre de 1962, inscripto en la D. Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 9/4/64 con el nº 48.573, se ubica en el 5º Piso a cota vertical más 15,24 metros, tiene una superficie de 76 metros 9 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "D5". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,02% del precio (Incluye 2% de Imp. a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que se desconoce en general la situación tributaria y contributiva del bien así como su situación ocupacional. 3º) Que será de cargo del ejecutado el pago de la comisión de venta al rematador más impuestos; o sea el 1,34% del precio. 4º) Que no fueron agregados los títulos de propiedad del bien habiéndose actuado con testimonio de la matriz. 5º) Que la referida documentación y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado, Zabala 1367 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 2 de Febrero de 2006. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7139 5/p 11637 Feb 09- Feb 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Capital de Decimo Septimo Turno, dictada en autos caratulados "GUSTAVO CAPALVO c/ BARROS LEDESMA ELIZABETH y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 129-569/1998, se hace saber que el próximo 3 de marzo a las 10 horas en el local sito en Humberto 1ro. 4078, se procederá por intermedio del martillero LUIS ERNESTO BRUM, matricula 2810, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta publica, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 52.998.oo, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 004 que forma parte del edificio construido en la 19ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz 86639, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ruben V. Kovacevich, de abril de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6.5.75 con el No. 77437, tiene una superficie de 485 mts. 15 dcms., con 9 mts. de frente al Noreste a la calle Tomas Gomensoro, entre las calles Chiavari y Cádiz, distando el punto medio de su frente 36 mts. 5 cms de la esquina formada con Chiavari. La referida unidad, padron individual 86639/004, se ubica en Planta Baja, a cota vertical mas 0 mt. 20 cms., y tiene una superficie de 46 mts. 58 dcms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Seran de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) Existe glosado en autos testimonio de documentacion referente al bien. 5) Existen deudas ante la I.M.M. por concepto de tributos domiciliarios y Contribucion Inmobiliaria y tambien hay deuda por impuestos de Enseñanza Primaria, siendo estos y la Cont. Inmobiliaria, los unicos rubros a descontar del precio de la subasta hasta el dia de la misma. 6) Se desconoce la existencia de otros adeudos y se desconoce la situacion ocupacional del bien. 7) Toda la documentacion relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 4º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 2 de 2006. ESC. ANA MARIA RODRIGUEZ BELLO, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 5/p 11772 Feb 13- Feb 17

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL - FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO c/ ELBA ALICIA MARTINS PEREIRA Y OTROS - Juicio Ejecutivo - IUE 132-416/2000", se hace saber que el día 23 de Febrero del 2006 a las 10:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) en presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos y sobre la base de U$S 1.400,oo (2/3 partes del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Vehículo marca KIA, modelo AVELLA DELTA LS, tipo sedán 4 puertas, año 1997, nafta, empadronado con el Nº 478.924, matrícula Nº SAY 3800 (antes matrícula 960.629) del Departamento de Montevideo, motor Nº B-5846299

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, títulos y tributos 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de los certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 4) Que el título de propiedad se extravió, pero a fs 99 está agregado un certificado registral del cual surge fotocopia del contrato de compraventa como asiento registral. 5) Se desconoce la situación tributaria y multas ante organismos, excepto lo que surge del certificado de gravámenes de fecha 7/02/2006. 6) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 7 de Febrero de 2006.- Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 3672 3/p 11791 Feb 13- Feb 15

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20mo Turno en autos PENA ALVARO C/ PEDRO GUTMAN S.A. Y OTRO Rec. De Firma - Ficha 132-336/2002 se hace saber que el 8 de marzo de 2006 a las 10 y 30 hs. en Democracia 1767 por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 asistido por la Sra. Alguacil se procederá al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores o sea $ 6.100 (total) de televisores Microsonic y Sony y mesas, 2 arañas de cristal, alfombra, minicomponente Microsonic, PC e impresora, microondas, lampara de bronce, sillón, bicicleta ergométrica, juego comedor y juego de living y órgano más ampliamente descriptos a fojas 15, 16, 35, 36, 40, 41 del citado expediente. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y la comisión e impuestos o sea el 15,51% todo en efectivo. 2) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 2,74% del precio de remate. Los antecedentes se encuentran a

disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 8 de febrero de 2006. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2244 3/p 11876 Feb 14- Feb 16

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas dictada en los autos caratulados "Banco Comercial S.A. c/ SUERTEGARAY FRAGA, Delcir y otra.- juicio Ejecutivo- Ficha 158-506-2001", se hace saber que el día 6 de marzo de 2006 a la hora 10 se procederá por intermedio del Rematador Público Sr. Jorge Félix Salvador, matrícula 3515, RUC 010026570014, en acto presidido por la Señora Alguacil, en las puertas del juzgado, a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación de $ 72.468.- (Base del remate $ 48.312.- 2/3) el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la localidad Catastral Artigas, del departamento de Artigas, manzana Nro. 417 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nro. 7304, fracción Nro. 1, la que según plano del Agrimensor Julio Muller inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas el 27/11/91 con el Nro. 380, consta de una superficie de 412 mts. 2, 20 cms 2. y se deslinda así: 10.15 mts al NW de frente a la calle Manuel Lavalleja; 41,54 mts. Al NE con fracción 2 del mismo plano; 9,70 mts. Al SE con Padrón 6784; 41,54 mts. Al SW con padrón 7442.-
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto del remate, serán de su cargo los gastos de comisión del martillero e impuestos y tributos que la ley pone a su cargo; 2) Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría; la subasta se realizará en dólares estadounidenses; 3) se desconocen adeudos ante organismos públicos y en especial la situación del bien y de las personas ante el B.P.S. y la Intendencia Municipal de Artigas. 4) a los efectos legales se hacen tres publicaciones en el diario oficial, en otro local.-
Artigas, 06 de Febrero de 2006.- María José Mello Robatto, JUEZ DE PAZ.
20) $ 3672 3/p 11899 Feb 14- Feb 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en Autos "DUHALDE, MIGUEL c/ Sanchez Quintana, Luis Florencio" (Ejecución de Hipoteca) Fa. IUE 223, 627/2002, se hace saber que el dia 23 de Febrero 2006 hora 11.30, en las puertas del Centro de Justicia de Colonia, calle Rivadavia 373, asistido del Sr. Alguacil, el Rematador Romeo Thove, mat. 374, Ruc Obicer SA 213428360011, REMATARA: Propiedad ubicada en Tarariras Dpto. Colonia 12a. sección, padrón Sub urbano 1727 ubicado sobre carretera a Carmelo, con una superficie de 494 mts. 39 dm., sin base en dólares estadounidenses, SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% más comisión e impuestos del 6.08% contado efectivo, que hay deuda por contribución Inmobiliaria hasta el año 2005 por la suma de $ 7.047 al 17/8/2005, y por impuesto de Primaria $ 1.729, que el expediente abonará el 1.38% más el 1% ley 12700, y que los antecedentes están a la orden en este Juzgado, autorizándose 4 publicaciones legales.
Colonia 2 de Febrero 2006. Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
20) $ 2720 4/p 11825 Feb 14- Feb 17

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, Segundo Turno, en autos: ALEN, Alda contra Venecia CASTELLINI Y OTRO. juicio ejecutivo. F. 263/542/2002, se hace saber que el día 23 de febrero del 2006 a las 10.30 hs. en el local de Calleros 786, de la ciudad de Florida, la martillero Sra. LILIAN FRANCIA Matrícula No. 4400 RUC 070091690014, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (valor base de remate: $ 42.956.oo) del siguiente bien inmueble, padrón No. 4436 (antes en mayor área 2181), manzana No. 316 zona urbana de Florida de 412 m2 de superficie, la que se deslinda de la siguiente manera: N.E 10.30 m. de frente a la calle B. y Ordóñez, distando su punto mas cercano 4652 m. de la esquina que forma con la calle Sdí; N.O. en 40 m. con propiedad de Suc. Angel Suárez; 10.30 m. al S.O. con José María Echarte y otros y S.E. en 40 mts. con el solar "2" de Brenda del Carmen Vigliante; en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta al serle aceptada ésta y el saldo de precio a 30 días de ser aprobado el acto de remate.
II) Se desconoce la situación ocupacional del bien.
III) Se desconoce la situación respecto al BPS en cuanto a construcciones existentes en el inmueble.
IV) Se adeuda por concepto de Contribución Inmobiliaria la suma de $ 12.606 no existiendo deuda por Impuesto a Primaria.
V) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos e IVA sobre la misma o sea el 7.022% del precio de remate.
VI) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 1.341% del precio de remate. Que existe copia autenticada de los antecedentes dominiales en la Caja Fuerte de la Sede, para consulta de interesados.
VII) Que existe deuda con OSE al 19/10/05 de $ 692.00
Sr. GONZALO POU SUAREZ.- Juez de Paz Departamental (Encargado) Florida.
20) $ 4080 3/p 11764 Feb 13- Feb 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez letrado de primera instancia de 7º turno de Maldonado, en autos caratulados "DE LEON PEREIRA Kilma Donara c/ DE LEON DIAZ Luis Adalberto; JUICIO EJECUTIVO; Ficha 291-176/2002 se hace saber que el día 17 de febrero del 2006 a las 10 horas, en las puertas del juzgado "Edificio, San Lázaro" sito en Sarandí casi Ledesma, ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta matrícula 3700, RUC. 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del juzgado; se procederá al remate público del 50% sobre las 2/3 partes de su Tasación, ó sean $ 15.544 y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble, un terreno con el edificio en el construido y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicado en la manzana catastral Nº 7 de la ciudad de San Carlos Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana empadronado con el Nº 117 que según Plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata, de abril de 1969, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro Nacional de Maldonado, con el Nº 5277 el 29 de abril del mismo año, se compone de un érea de 300 mts 18 dmts y se deslinda así: Al Este, 12 mts. 40 cmts. de frente a calle Leonardo Olivera, distando el extremo Sur de dicho frente 15 mts 15 cmts de la esquina formada por la citada calle del frente, con la calle Carlos Reyles; al Sur 24 mts 20 cmts con el padrón 116; al Oeste 12 mts. 48 cmts. con parte del padrón 1.901; y al Norte 24 mts 6 cmts con el padrón 118; se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de remate en carácter de seña. 2) Será cargo del mejor postor los gastos, impuestos y comisiones que origine la subasta: impuesto a las ventas forzadas Ley 16.320 del 2% y 4,02% de comisión e impuestos sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA. ó sea el 1,34% y el 1% del Impuesto Municipal, calculado sobre el precio del remate. 4) Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado y se encuentra habitado por el dueño del 50% restante 5) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra en la sede para ser examinada por los interesados. 6) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. Se realicen 3 publicaciones diarios, Oficial y Local, Maldonado 6 de febrero del 2006 Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, Actuaria Adjunta.
20) $ 4692 3/p 11728 Feb 13- Feb 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "BANCO ACAC SA. c/ DIAZ RIVERO José Antonio y DIAZ REISCH Paul Randolph; Juicio Ejecutivo, Ficha 291-496/2001, se hace saber que el día 31 de marzo del 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, sito en Sarandí esquina Ledesma Edificio San Lázaro Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta, matrícula 3700, RUC. 100080270014, asistido por la Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá a vender en remate público, por el equivalente en Dólares Americanos;

sobre las 2/3 partes de su Tasación, siendo ésta de $ 4.538.862, al mejor postor, las ¾ partes (0,75%) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, localidad Catastral Punta del Este, manzana Catastral 631, Padrón Nº 626, (antes padrones 626 y 627), el cual según Plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de setiembre de 1977, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado con el Nº 7442 de 7/10/1977, consta de una superficie de 800 mts y se deslinda así: 20 mts de frente al Sur a calle Nº 32. 40 mts al Oeste lindando con el padrón 625, 20 mts al Norte lindando con los padrones 633 y 632, 40 mts al Este lindando con el padrón 628. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña, y deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta 2) Se desconoce el estado de ocupación del bien. Se desconoce si el bien tiene deudas con Organismos del Estado. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 3% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) correspondiente a las ventas forzadas, totalizando el 6,02% sobre el precio del remate. 4) Serán de cargo del expediente la comisión de venta correspondiente al 1% más IVA. y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% sobre el precio del remate. 5) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria en el horario de oficina. Se realizan 3 publicaciones; diarios Oficial y Local, Maldonado 6 de febrero de 2006.- Esc. A. Beatriz Barrera Romeu, Actuaria Adjunta.

20) $ 4488 3/p 11729 Feb 13- Feb 15

EDICTO:
Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE SEPTIMO TURNO DE MALDONADO dictada en los autos MILAR Y MOREA PROPIEDADES C/ GIMENEZ, JOSE ANTONIO Y OTROS, "JUICIO EJECUTIVO", FICHA 291-302/2002 se hace saber que el 24 de Febrero de 2006 a las 11 horas en las puertas de la sede sita Edificio San Lázaro en Sarandí y Ledesma de Maldondo por intermedio del Martillero Wilson Pimienta matricula 2209 RUC 100021990014 asistido del Sr. Alguacil se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 693.274 equivalente a 2/3 de la tasación catastral de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: unidad de propiedad horizontal salón comercial 004 del Edificio levantado en el padrón 2685 de la primera sección judicial del Dpto. de Maldonado paraje Punta del Este que según plano del Agr. Ernesto Spinak del 8/83 inscripto con el Nº. 5187 el 19/11/1984 en la Dirección General de Catastro tiene superficie de 3.450 mts2. con 78 dm, con 30,90 mts. en línea curva de frente al Oeste a Avda. Salto Grande. Ms. 62,47 de frente al Norte a calle Biarriitz, unido éste frente con el anterior por ochava curva de ms. 9,63. La Unidad 004 está empadronada con el Nº. 2685/004 con superficie de 91 mts2 con 85 dm. Le corresponde uso exclusivo en subsuelo para cochera Nº. 16 La Unidad se encuentra en planta baja a cota vertical mas 1.20 mts. El Edificio fue construido por Ley 10.751. Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; b): Que deberá constituír domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta.. c): Que la documentación de los derechos a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, en horarios de oficina; d): Que existe un saldo de precio sin acreditarse en autos carta de pago; e): Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, certificados, tributos y todo otro gasto que la ley impongas, como también la comisión de compra e impuesto, más IVA, más impuestos a ejecuciones Judiciales (6,022%); f); Que serán de cargo del expediente la comisión de venta más IVA, más impto departamental (2,34%),. A los efectos legales de hacen tres publicaciones en Diario Oficial y uno de la zona. Maldonado 7 de Febrero de 2006. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4488 3/p 11815 Feb 14- Feb 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "BANCO ACAC S.A. c/ KANOVICH ROBINSON, Isaac- Intimación- HOY: Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 305-222/2003), se hace saber que el día 23 de febrero de 2006, a la hora 9, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta con la base de $ 399.532,67.-, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral que luce a (fs. 21), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Planta urbana, parte de la manzana 268, padrón No. 1778, el cual consta de una superficie de 611 metros 20 decímetros, con frente al Sur a calle Sarandí en 19 metros 95 centímetros, entre calles Treinta y Tres Orientales y Setembrino Pereda, resto con padrones linderos, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Estudio de título versó sobre fotocopias certificadas, documentación que se encuentra a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; Paysandú, 7 de febrero de 2006.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria.

20) $ 3468 3/p 11750 Feb 13- Feb 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Banco ACAC S.A. con Marta Bordenave y otro, Juicio Ejecutivo, IUE 358-637/2002" se hace saber que el día 22 de febrero de 2006 a la hora 10, en Uruguay 1020, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, asistido del Sr. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta, sobre la base de $ 60.880.- dos tercios de su tasación, el siguiente bien inmueble. Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Salto, padrón Nº 20286, el que según plano de los Agrimensores Hugo y Jorge Lanza inscripto en la Oficina de Catastro de Salto el 10.07.1970 con el Nº 3660 se compone de una superficie de 518 metros 9950 centímetros, con frente al Este de 10 metros a calle Ituzaingó. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto de la subasta el 40% de su oferta y la totalidad de comisión e impuestos que correspondan. 2) Se desconoce el estado actual de ocupación del bien y la existencia de adeudos por tributos y gravámenes. 3) La documentación se encuentra de manifiesto en la oficina para ser examinada por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 15 de diciembre de 2005.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2448 3/p 11822 Feb 14- Feb 16



LEY 26.9.904 "FARMACIA ZABALA LTDA." prometió vender el 1º/1/06 casa de comercio giro farmacia sita en calle 25 de Mayo Nº 392 en Mdeo. Acreedores presentarse en Av. Uruguay 1760 Mdeo.

25) $ 2720 20/p 10630 Ene 20- Feb 16

Ley 2904.
ALEJANDRO GONZALEZ DAGUERRE prometió vender a "CIUDADELA X S.R.L." Farmacia sita: Soriano 788, Montevideo. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 10703 Ene 24- Feb 20

Ley 2.904. Susana Teijeiro Colla vende a Edith Reolon Cabrera, establecimiento comercial sito en S. Lavandera 774, Montevideo. Acreedores alli.

25) $ 1360 20/p 11040 Feb 02- Mar 03

Ley 26/9/1904.
Mariano FAGUNDEZ, Cede los Derechos de Propiedad y Explotación del servicio de televisión por cable para la Localidad de San Javier, Departamento de Río Negro a María Cristina NAUMOV AKSENOV. Acreedores: Artigas y Rodó. Nuevo Berlin-Río Negro.

25) $ 4080 20/p 11219 Feb 06- Mar 07

LEY 2904. Julio Cesar PIRIZ cede a María Cristina NAUMOV el Permiso de Explotación de la Onda de Radio de la ciudad de Young, frecuencia 94.5 MHZ. Acreedores: 18 de julio 1988.

25) $ 2720 20/p 11220 Feb 06- Mar 07

LEY 2.904

Susana Teijeiro Colla vende a Edith Reolon Cabrera, establecimiento comercial sito en Lavandera 774, Montevideo. Acreedores, Charrúa 2102.

25) $ 1360 20/p 11248 Feb 06- Mar 07

Ley 26/09/1904.- FARMACIA CENTRAL SOCIEDAD COLECTIVA prometió vender a CENTRAL MEDIFAR MELO LTDA. Farmacia sita en calle Aparicio Saravia Nº 550 Melo Cerro Largo. Acreedores presentarse en Justino Muñiz número 619 Melo -Cerro Largo.
25) $ 2720 20/p 11526 Feb 09- Mar 10

Ley 26/9/904. Alicia Lucía COHRS BEYER prometió vender a Carlos César CAMBRE CORREA Estación de Servicio ANCAP que en régimen de concesión gira en Gral. Artigas s/n, Villa Velázquez departamento de Rocha. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 11699 Feb 10- Mar 13

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALVA GUZZO, ALEJANDRA FABIANA C/ BARRIOS, ALEJANDRO JAVIER - RATIFICACION DE TENENCIA- AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-22974/2005, se emplaza al Sr. ALEJANDRO JAVIER BARRIOS, a los efectos del art. 404.2 C.G.P., bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y por el termino establecido en dicha norma.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 23 de diciembre de 2005.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50442 Feb 10- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado. Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "FERREIRA PORRO, NATALIA C/ GALARRAGA, PABLO ANDRES - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 284-629/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a PABLO ANDRES GALARRAGA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50520 Feb 14- Mar 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAMPOS, JULIO BELTRAN Y MILTON ARTURO C/ LAMARQUE, JORGE ENRIQUE. TENENCIA, AUT. P / VIAJAR Y AUX. DE POBREZA" IUE 300-40455/2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. JORGE ENRIQUE LAMARQUE, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de Noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJ.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50504 Feb 13- Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CUCCARO DUARTE; MARIA CRISTINA contra NORES WYNANTS; CARLOS - TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-590/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS NORES WYNANTS a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 09 de Noviembre de 2005.- ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50505 Feb 13- Feb 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. GIL, MARFA DINORA C/ MELGAREJO RITA ESTHER- Ratificacion de tenencia -Auxiliatoria de Pobreza - Fa. 317-570/2005, se cita, llama y emplaza para que comparezca en estos autos, dentro del termino de NOVENTA DIAS, a RITA ESTHER MELGAREJO bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones, habiendose otorgado en autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Fray Bentos, 06 de diciembre de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50368 Feb 06- Feb 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5602/2005, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4o. Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio; y en autos caratulados: "RODRIGUEZ ACOSTA MARTA SUSANA. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No 342-332/2005"; SE HACE SABER QUE: CITA Y EMPLAZA, al demandado, Sr. Víctor Hugo García Peluffo, a comparecer a estar a derecho, en estos autos, en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele "Defensor de Oficio". Por la misma Resolución, se le concedió el "BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil cinco. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50359 Feb 06- Feb 17

VARIOS

PODER EJECUTIVO

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

NOTIFICACIÓN

División Jurídica - Montevideo, lunes 13 de febrero de 2006.
Se notifica -por este único medio- a la Profesora Leticia Laura VERGARA ALZUGARAY, el texto de la Resolución del CES de fecha 6/12/05 que en su parte resolutiva se transcribe:
1) Dar por concluido el Sumario Administrativo instruido a la Profesora Leticia Laura VERGARA ALZUGARAY.
2) Excluir a la referida docente de las listas de interinatos y suplencias de todo el país, en todas las asignaturas.
Pase a la División Jurídica para su notificación a la interesada y demás efectos.
Comuníquese a División Inspección y Departamento Docente. Cumplido, archívese.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50523 Feb 14- Feb 16

B.R.O.U. - BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Resolución de Directorio del 24 de Noviembre de 2005.
Habiéndosele computado desde el 20 de junio de 2005 al 1 de julio de 2005, inclusive, diez faltas consecutivas sin aviso y sin justificación, y habiéndose en consecuencia configurado el abandono del cargo de conformidad al artículo 23 del Estatuto del Funcionario del Banco, declárase vacante el cargo que desempeñaba en el Banco el Sr. Alvaro Gustavo PINTOS CANDIA (Nro. 49.182).
Cesará la liquidación de haberes a partir del 2 de julio de 2005.
Notifíquese en la forma dispuesta por Resolución de la Comisión de Administración del 7.8.2003.
Cúrsense las comunicaciones a los Servicios que corresponda, a los efectos de lo dispuesto por Resolución de la Comisión de Administración del 20.12.2001, quedando, en consecuencia, el Sr. Alvaro Gustavo Pintos Candia inhabilitado para operar con el Banco.
27) (Cta. Cte.) 3/p 50518 Feb 13- Feb 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "INAU- INSTITUO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ DUARTE, GLADYS VERONICA".- OTROS- SEPARACION DEFINITIVA-CUMPLIMIENTO ARTICULO 133. Ficha 2-39152/2005, por Resolución Nº 5075/2005 de fecha 22/11/2005, se emplaza a estar a derecho en estos autos a GLADYS VERONICA DUARTE por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de Noviembre de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50400 Feb 08- Feb 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO: El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, en los autos caratulados "Cenderello Bendinelli, Mauro contra CMI Southern Cross Company S.A., Impugnación de Asambleas" (Ficha 2-51878/2005), hace saber a los interesados que por auto Nº 4442/2005 de fecha 29 de noviembre de 2005, se dispuso el emplazamiento a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad a que comparezcan en los autos, dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de la última publicación. Montevideo, 20 de diciembre de 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1512 3/p 11801 Feb 13- Feb 15

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias c/ Laclau, Jorge Bernabé - Daños y Perjuicios." IUE 2-54165/05, se cita, llama y emplaza a Jorge Bernabé LACLAU SAXLUND, a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 23 de diciembre de dos mil cinco Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 11697 Feb 10- Feb 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° turno en autos caratulado "ARAMBURU DE LA ROSA ANA DELIA SUCESORES DE PEREZ COSTA ARTURO - Enriquecimiento sin Causa" Fa. 2-59310/2005, se emplaza a los sucesores de ARTURO PEREZ COSTA, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo el doce de diciembre de dos mil cinco.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 11698 Feb 10- Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26° turno, en autos caratulados: INAU- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE URUGUAYO. OTROS. AUXILIATORIA DE POBREZA. CAMBIO DE NOMBRE", Ficha 2-23246/2005; por decreto 3030/2005 de fecha 30 de SETIEMBRE de 2005 se dispuso que se realicen las publicaciones respecto a la rectificación de la partida de NACIMIENTO del menor NELSON ALEJANDRO DIAZ DIAZ nacido con fecha 16 de AGOSTO de 1990 inscripto el 30/08/90, OFICINA NRO 11 del departamento de Montevideo, ACTA NRO 4675 en el sentido que donde dice nombre de la criatura: "LORENA" debe decir "NELSON ALEJANDRO" por así corresponder. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50443 Feb 10- Feb 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24to Turno, dictada en los autos caratulados: "Tilbe Soria, María Inés y otros c/ Burgos Piñeyro, Blanca Rosa y/o sucesores. Resción de promesa de compraventa. Ficha 2-35492/2004", según providencia número 2586/2005 del 2 de setiembre de 2005, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Blanca Rosa Burgos Piñeyro, y a todos los que se consideren con derecho, sobre el padrón numero 16.389, sito en la 2da Sección Judicial del Depto de Montevideo, por el término de 90 días a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Montevideo, 31 de octubre de 2005. SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 11015 Feb 02- Feb 15

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36º Turno, en autos caratulados "Arango Menéndez, Susana - Cancelación de acciones", ficha Nº 2-37026/2005, por decreto Nº 2114 de 18 de Agosto de 2005 y decreto Nº 2805 de fecha 25 de octubre de 2005, se autorizó la cancelación de la totalidad de las acciones ordinarias y al portador de Parking Aeropuerto S.A., 12 títulos accionarios, cuyo valor nominal asciende a pesos uruguayos diez mil ($ 10.000) cada uno, propiedad de Susana Arango Menéndez, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de los 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 21 de Noviembre de 2005. Dra. ROSSANA MARTINEZ, ACTUARIA.
27) $ 1512 3/p 11886 Feb 14- Feb 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los sucesores o herederos a cualquier titulo de la Sra. Elisa Dos Santos para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Leonde S.A c/ Aguirregaray, María Ruth y Otros- Escritura Judicial Forzosa" FICHA 156-1410/2004, por el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Artigas 23 de diciembre del 2005.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 11900 Feb 14- Mar 01

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "OSE C/ Padrón rural 5382 Toma Urgente de Posesión" Ficha 156-640/2005 y por Decreto 6097/2005 del 30 de setiembre de 2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a los sucesores de Antenor Díaz Dos Santos y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón rural 5382 (p) ubicado en la Primera Sección Catastral de Artigas.-
Artigas, 06 de febrero de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50441 Feb 10- Feb 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "VITANCURT CITERA. INES Y OLIVERA OLMOS. SERGIO HOMOLOGACION DE CONVENIO. Fa No 341-85/1993", SE HACE SABER QUE: por decreto No 6210/2005 de fecha 6/12/2005: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. SERGIO OLIVERA OLMOS, a comparecer a ejercer sus derechos, en autos en el término de noventa días. Por Decreto Nro. 6004 de fecha 28/11/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los doce días del mes de Diciembre del año dos mil cinco.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50405 Feb 08- Feb 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "ACOSTA ETCHEBARNE, Pamela Vanesa c/ QUESADA, Ruben Rodolfo - Pensión alimenticia y medida cautelar - IUE 431-101/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pamela Vanesa ACOSTA ETCHEBARNE promoviendo juicio de PENSION ALIMENTICIA Y MEDIDA CAUTELAR contra Ruben Rodolfo QUESADA BUENO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a RUBEN RODOLFO QUESADA BUENO por el término de NOVENTA DIAS a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Mercedes, 13 de diciembre de 2005. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA ADJ.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50409 Feb 08- Feb 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MURAÑA MURAÑA JULIO Y OTRA.=ESCRITURACION JUDICIAL.= FICHA IUE 413-440/2005, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante este Juzgado de Paz Departamental, se ha presentado Julio MURAÑA MURAÑA y Alba Elena MEDINA, iniciando Juicio de Escrituración Judicial de los siguientes bienes INMUEBLES: 1) PADRON Nº 9697 y PADRON Nº 9696, de la LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, según surge del Compromiso de compraventa celebrado el 20 de mayo de 1978. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los referidos bienes inmuebles, en especial a los promitentes enajenantes Pablo María Medina Silva, Paula Adela Dávila y/o a sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designánrseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estas actuaciones.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2005.- DRA. SYLVIA RODRIGUEZ BATISTA, Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres.
27) $ 8400 10/p 11055 Feb 03- Feb 16

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 5/1/2006
Inscripción: 1119/2006
Escribano autorizante: Emilio Susena
Padrón: 134.877/002
Calle: Besares 3462 apto. 002
Constituyente: María Isabel Mazzuchi Costa
Beneficiario: La misma y sus descendientes.
Tasación B.H.U.: 1.632,68 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50355 Feb 06- Feb 17

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 30/1/2006
Inscripción: 2421/2006
Escribano autorizante: Emilio Susena
Padrón: 14.785/101
Calle: Gaboto 1418 apto. 101
Constituyente: Ruben Oriol García Ferreiro y Rita Blanca Canale
Beneficiario: Los mismos y sus descendientes.
Tasación B.H.U.: 3.350,82 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50356 Feb 06- Feb 17

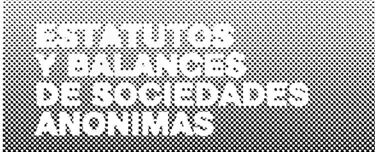
BIEN DE FAMILIA
Constituyente: Washington Humberto Varela de León
Beneficiarios: Washington Humberto Varela de León, Nancy Lilians González Curbelo, Diego Fabricio y Paula Carina Varela González.
Fecha de constitución: 29/12/05
Padrón: 10.778, localidad catastral Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, frente a General de la Llana
Escribano autorizante: Myriam Chappe
Registro Propiedad Inmueble de Lavalleja el 5/1/06 No. 35
Tasación: 4134, 25 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50357 Feb 06- Feb 17

BIEN DE FAMILIA

Contrato: 30 Diciembre 2005
Inscripción: Nº 759, 9/01/2006
Constituyente: RAMON LUIS UMPIERREZ CARABALLO
Beneficiario: Mathias Guzman Umpierrez Maidana
Padrón: 69.091/001, Montevideo, 23º Sección Judicial
Tasación: B.H.U.: 2.735,97 U.R.
Escribana: Laura Casco Scotti.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50510 Feb 13- Feb 24

BIEN DE FAMILIA

Contrato: 30 Diciembre 2005
Inscripción: Nº 758, 9/01/2006
Constituyentes: JAVIER ORLANDO UMPIERREZ CARABALLO y ANABELLA SONIA RODRIGUEZ
Beneficiarios: Los constituyentes entre si y a favor de su hijo Maximiliano Umpierrez Rodriguez
Padrón: 69.091/005, Montevideo, 23º Sección Judicial
Tasación: B.H.U.: 2.393,98 U.R.
Escribana: Laura Casco Scotti.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50511 Feb 13- Feb 24



REFORMAS

PARAUNA S.A.

Asamblea del 31/05/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 1:598.462,33 (dólares estadounidenses un millón quinientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y dos con 33/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14850 10/p 11367 Feb 07- Feb 20

AUSTER S.A.
Reducción de Capital

Asamblea del 31/12/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: $ 17.500.000
Documentación: Colombia 1329
Se convoca interesados, plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 11558 Feb 09- Feb 22

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OLGA u OLGA IRENE GONZALEZ CARRANZA (FA: 2-60851/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11985 Feb 15- Mar 02 (0001)

TERCER TURNO

FRANCISCO CESAR FERNANDEZ MARTINEZ (FICHA Nº 2-62803/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11968 Feb 15- Mar 02 (0002)

CUARTO TURNO

ROSENDO PEREZ MARTINEZ (fa. 2-53231/2005).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11996 Feb 15- Mar 02 (0003)

QUINTO TURNO

MARTA REYES BAZ (Fa. 2-58486/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 11918 Feb 15- Mar 02 (0004)

SEXTO TURNO

DOLORES CELEDONIA FERNANDEZ BORGES (FICHA 2-63837/2005).
Montevideo, 7 de Febrero de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11904 Feb 15- Mar 02 (0005)

SEPTIMO TURNO

ENRIQUE ALBERTO CAMPO BACIGALUPI (Ficha 2-1436/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11965 Feb 15- Mar 02 (0006)

MARIA DE LAS MERCEDES NICOLINI (Ficha 2-62680/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11988 Feb 15- Mar 02 (0007)

OCTAVO TURNO

CARMELINO CETRARO CORRADO (FA: 2-60963/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11994 Feb 15- Mar 02 (0008)

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER SILVA HERNANDEZ (FICHA Nº 47-470/1999).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11921 Feb 15- Mar 02 (0009)

TEODORA SASTRE FLORES (FICHA Nº 2-41035/2005).
Montevideo, 12 de Setiembre de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11923 Feb 15- Mar 02 (0010)

DECIMOPRIMER TURNO

LUIS LANGONE GARRUTA (FA. 2-59904/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11981 Feb 15- Mar 02 (0011)

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA CONSUELO RODRIGUEZ (Ficha 2-63361/2005).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11984 Feb 15- Mar 02 (0012)

DECIMOCUARTO TURNO

ALFREDO PALARINO LACRETTA (Ficha 2-63202/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11961 Feb 15- Mar 02 (0013)

NESTOR BENIGNO MIGUEZ FERNANDEZ (Ficha 2-58619/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 11966 Feb 15- Mar 02 (0014)

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE ANTONIO BARREIRO PORTEIRO (Nº Expediente 2-52637/2005).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2005.
Dra. Silvana Lagos Recanzone, Abogada, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 11924 Feb 15- Mar 02 (0015)

DECIMOSEXTO TURNO

GRECIA ELSA NOBLIA ANTUNEZ o ANTUNES MACIEL (Nº Expediente 2-59492/2005).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11920 Feb 15- Mar 02 (0016)

MARIA LAURA o LAURA FERNANDEZ CLAVIJO (Nº Expediente 2-58363/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2005.
SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 11989 Feb 15- Mar 02 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MILTON JOSÉ FARAVELLI MORA (FICHA 2-63931/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11987 Feb 15- Mar 02 (0018)

DECIMOCTAVO TURNO

ALICIA MIRABEL BONILLA PEREIRA (FICHA 2-57538/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11901 Feb 15- Mar 02 (0019)

MARÍA LUISA BELLO VALARINO ó VALLARINO, JOSÉ BELO ó BELLO VALARINO ó VALLARINO y GRACIELA MARÍA BELLO NABUNE (FICHA 2-57975/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11922 Feb 15- Mar 02 (0020)

JUAN FERNANDEZ GARCIA (FICHA 2-58281/2005).
Montevideo, 1º de Febrero de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 12001 Feb 15- Mar 02 (0021)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ARIEL AGOSTO MARTÍNEZ CRUZ (IUE: 2-243/2006).
Montevideo, 8 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11964 Feb 15- Mar 02 (0022)

HELIO CAVICCHIOLI MARTINEZ (IUE 2 27254/2005).
Montevideo, 3 de Agosto de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11967 Feb 15- Mar 02 (0023)

ALFREDO RAMON GIAMBERINI CABRERA (IUE 2 21550/2005).
Montevideo, 19 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11983 Feb 15- Mar 02 (0024)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUANA REY VAZQUEZ (IUE 2-60473/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11959 Feb 15- Mar 02 (0025)

ALBA GLADYS RODRIGUEZ (IUE 2-38339/2005).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11960 Feb 15- Mar 02 (0026)

ROSA LEONCINI RONQUI (IUE: 2-54291/2005).
Montevideo, 9 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11963 Feb 15- Mar 02 (0027)

CHARAMELO UMPIERREZ, AMABILIA (IUE: 2-64471/2005).
Montevideo, 6 de Febrero de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11969 Feb 15- Mar 02 (0028)

SUSANA VERGARA MANGINO (IUE 2-59362/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11986 Feb 15- Mar 02 (0029)

VIGESIMOCUARTO TURNO

RODOLFO ARTIGAS SUPPARO IZQUIERDO (FICHA: 2-59960/2005).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11953 Feb 15- Mar 02 (0030)

JORGE GRUNVALD o GRÜNVALD BRAUND (FICHA: 2-8810/2005).
Montevideo, 23 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11995 Feb 15- Mar 02 (0031)

VIGESIMOSEXTO TURNO

SANTA TERESA BAPTISTA ARZAGUET (Ficha, 2-57466/2005).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11919 Feb 15- Mar 02 (0032)

ROQUE PAPA CAVALLO (Ficha 2-60136/2005).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 11993 Feb 15- Mar 02 (0033)

VIGESIMOCTAVO TURNO

JOSE LORENZO GONELLA BORDOLI (FICHA 2-24443/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11962 Feb 15- Mar 02 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA FILOMENA FERREIRA MELGAR y FRANCISCO BERNARDO LA VEGA (IUE 432-1041/2005).
Minas, 29 de Diciembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11928 Feb 15- Mar 02 (0035)

MARIA MERCEDES GONZALEZ MARRERO y VICTOR GERONIMO IRIARTE NELL (IUE 432-966/2005).
Minas, 31 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11930 Feb 15- Mar 02 (0036)

JULIA TOLEDO DE TOLEDO o JULIA TOLEDO TOLEDO DE TOLEDO (IUE 432-1059/2005).
Minas, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11931 Feb 15- Mar 02 (0037)

PILAR GARCIA RODRIGUEZ (IUE 432-1087/2005).
Minas, 19 de Diciembre de 2005.
Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11932 Feb 15- Mar 02 (0038)

RUFINO FIGUEREDO CALDERON o RUFINO ELZEAR FIGUEREDO (IUE 432-856/2005).
Minas, 21 de Octubre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11933 Feb 15- Mar 02 (0039)

HERMES DARWIN FERNANDEZ BENTOS (IUE 432-1122/2005).
Minas, 29 de Diciembre de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 11934 Feb 15- Mar 02 (0040)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS JUAN MILANO SAPORITO (IUE 301-802/2005).
Paysandú, 15 de Diciembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11911 Feb 15- Mar 02 (0041)

JOSE LUIS MONZON CABAÑA (IUE 301-744/2005).
Paysandú, 25 de Noviembre de 2005.
ESC. PABLO BOTTA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11912 Feb 15- Mar 02 (0042)

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

VARSI VENER, JOSE MARIA (FICHA 317-604/2005).
Fray Bentos, 13 de Diciembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11938 Feb 15- Mar 02 (0043)

SANGUINO, BLANCA DULIA (FICHA 317-574/2005).
Fray Bentos, 08 de Diciembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11939 Feb 15- Mar 02 (0044)

LARRAÑAGA BIAVASCHI, ADELINA ALCIRA (FICHA 317-526/2005).
Fray Bentos, 30 de Noviembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11940 Feb 15- Mar 02 (0045)

MORGAN WILFREDO AMABILIO (FICHA 317-438/2005).
Fray Bentos, 06 de Setiembre de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 11941 Feb 15- Mar 02 (0046)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA IRENE ANDREINA MUÑOZ y JUANA MUÑOZ (Fa. Nro. 341-568/2005).
Rocha, 20 de Diciembre de 2005.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 11971 Feb 15- Mar 02 (0047)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

ADOLFO JOSKOWICZ ABRAMOWICZ (FICHA 2-18710/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 11952 Feb 15- Mar 02 (0048)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "JOSKOWICZ ABRAMOWICZ, ADOLFO - SUCESION", FICHA 2-18710/2004, se insta a ENRIQUE, REGINA Y BERNARDO MAUBER o MAUBERIS JOSKOWICZ, a comparecer en estos autos aceptar o repudiar la herencia, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes (art. 1071 del C.C.). Montevideo, veintidós de setiembre de dos mil cinco. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3360 10/p 11954 Feb 15- Mar 02 (0049)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "DA ROSA ESTEVEZ, Adán y DA ROSA NUÑEZ, Julio César. Sucesiones".- FICHA 353-455/2005", se INTIMA a los Sres.: MARIA LUISA, JOSE LUIS, JUAN ANTONIO, CARLOS MARIA, MARISABEL y GLADYS NUÑEZ a fin de que REPUDIEN o ACEPTEN la herencia, por el término de 40 (cuarenta) días, DE CONFORMIDAD a lo DISPUESTO por el ARTICULO 1070 DEL CODIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DOS DE FEBRERO de DOS MIL SEIS.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 5040 10/p 11927 Feb 15- Mar 02 (0050)

CONVOCATORIAS

Asociación Evangélica
"La Respuesta es Cristo"
Personeria Juridica Nº 9597

Cita a todos sus miembros para la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizara el día 26-02-2006 a la hora 10, en su local de reunión cito en la calle Terencio 1522, para tratar la memoria y el balance anual correspondiente al ejercicio 2005, y designar la Comision Electoral
Se ruega puntualidad
Comisión Directiva.

03) $ 336 1/p 11903 Feb 15- Feb 15 (0051)

SEMCO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 11 de Marzo de 2006, en el Club Social Rosario, L. Fuica entre Itauzaingó y Sarandi, de la ciudad de Rosario, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta de la asamblea anterior
2.- Memoria y Balance del Ejercicio 2005.
3.- Designación de Autoridades.

De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación, se efectúa en primera convocatoria para la hora 9.- y en segunda convocatoria para la hora 10.

03) $ 1260 3/p 11915 Feb 15- Feb 17 (0052)

EMERGENCIA COLONIA ESTE S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 7 de marzo de 2006, en el Salón de Actos de CAMEC, Rosario, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del acta de la asamblea anterior
2.- Memoria y Balance del Ejercicio 2005.
3.- Elección de Autoridades.
4.- Otros.

De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 19.- y en segunda convocatoria para la hora 20.

03) $ 1260 3/p 11916 Feb 15- Feb 17 (0053)

MOTOCICLO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Marzo de 2006, a las 9 horas en primera convocatoria, a las 9 y 30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la Avda. Sayago 1385 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día.-
ORDEN DEL DIA
1. Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados al 30 de Setiembre de 2005
2. Consideración de la Memoria Anual
3. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades
4. Designación nuevo Directorio.
5. Designar 2 accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a los artículos 12 y 13 de los Estatutos Sociales, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones o recibo de depósito de las mismas, de acuerdo a las disposiciones legales, antes de la iniciación de la Asamblea, cerrándose, en ese momento el Registro de Accionistas, y que pasada media hora de la señalada por esta convocatoria, La Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria con cualquier número de asistentes.

03) $ 2520 3/p 11951 Feb 15- Feb 17 (0054)

GASOLAN S.A.
Convocatoria Asamblea Extraordinaria

Fecha: 07/03/06
Hora: 19:00
Lugar: Oficial 12 Nº 7000.

ORDEN DEL DÍA:

1) Aprobar memoria y balance de ejercicio cerrado 28/02/05.
2) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3) Venta 1 acción.
4) Situación de deudores.
5) Contribución inmobiliaria.

03) $ 756 3/p 11958 Feb 15- Feb 17 (0055)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

ENRIQUE HERMIDA y ALICIA ELIZABETH SILVEIRA (Ficha 2-52747/2005).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2005.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

05) $ 4200 10/p 11948 Feb 15- Mar 02 (0056)

QUINTO TURNO

MILTON ALEJANDRO GUIDO BARDECIO y YANET MORALES ARAUJO (Ficha Nº 2-62552/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

05) $ 4200 10/p 11990 Feb 15- Mar 02 (0057)

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIELA CECILIA SPARANO BARALLI y MARIO ERNESTO HERNANDEZ GOMEZ (Ficha 2-19668/2005).
Montevideo, 3 de Junio de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

05) $ 4200 10/p 11970 Feb 15- Mar 02 (0058)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HECTOR SABANES CASTRO y ELIZABETH GLADYS REGABLIATTI ROSSI (FICHA 2-38974/2005).

Montevideo, 7 de Noviembre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 12002 Feb 15- Mar 02 (0059)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS RICHARD BALBUENA HERNANDEZ y SIRLEY MARVYS CABRERA VILLORIA (FICHA 223-792/2005).
Colonia, 08 de Febrero de 2006.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11908 Feb 15- Mar 02 (0060)

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

ERMA ELBA XIMENO RODRIGUEZ y ARIEL CASTRO BASERGA (IUE 432-441/2005).
Minas, 19 de Julio de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 11929 Feb 15- Mar 02 (0061)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

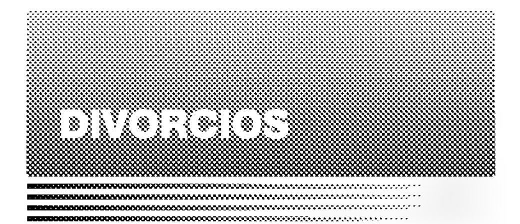
SIVOPLAS PATRITTI, MARIA ROSARIO y PICART FARINHA, DIEGO JAVIER (IUE: 318-383/2005).
Young, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 11943 Feb 15- Mar 02 (0062)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

VICTOR HUGO SALMENTON LOPEZ PINTOS y MONICA ALONSO DELLEPIANE (Ficha 329-733/2005).
Rivera, 16 de Noviembre de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 11975 Feb 15- Mar 02 (0063)

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

KARINA MARION ACOSTA JUVENCIO y CARLOS HUGO CARDOZO PEREYRA (Fª Nº 342-74/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 3 de Junio de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50556 Feb 15- Mar 02 (0064)



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOPRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados "SILVERA, CLAUDIA C/ MENDEZ, JORGE. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-25252/2005, se cita, llama y emplaza a JORGE MENDEZ, a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 14 de diciembre de dos mil cinco. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50542 Feb 15- Mar 02 (0065)



PODER JUDICIAL
DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E) C/ SUCESION de DELGADO, Silvino.- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha 242-518/2005.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a a los sucesores de Silvino DELGADO, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 22/12/2005.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50548 Feb 15- Mar 02 (0066)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION DE OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/ AYCAGUER DE LEPRA, Lila.- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION.- Ficha 242-517/2005.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a todos los eventuales poseedores de algún derecho sobre la fracción de terreno padrón Nº 4456 (P) sita en la localidad catastral Durazno y en especial a la Sra. Lila AYCAGUER de LEPRA, Sr. Pedro Alberto ARGUELLO, el Sr. Pedro María SAFFORES y el Sr. Humberto RODONS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 22/12/2005.- Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 50549 Feb 15- Mar 02 (0067)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5toº Turno, en autos caratulados: "MORENO, JUAN Incapacidad Ficha Nº 50-674/1984, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a JUAN JOSE MORENO CABRERA y se designó Curador del mismo a ANA MARIA MORENO
Montevideo, veintidos de agosto de dos mil cinco
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR DEFENSORIA DE OFICIO Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50553 Feb 15- Mar 02 (0068)

VIGESIMOSEXTO TURNO
EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "FREUND GAER, ALAN. INCAPACIDAD" FICHA 2-17720/2004, por decreto Nº 1348/2005 del 23/5/2005, se declaró en estado de Incapacidad a ALAN FREUND GAER, designándose curadora propietaria del interdicto a: DORA BEER.-
Montevideo, 7 de junio de 2005.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 12000 Feb 15- Mar 02 (0069)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición de Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "SPINDOLA ACUÑA, LUIS ANDRES.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 318-608/2004, se hace saber que por RESOLUCION Nº 3367/2005 de fecha 6 de diciembre de 2005, se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ANDRES SPINDOLA ACUÑA, habiendo designado como CURADOR del mismo a su padre Sr. LUIS MARIO SPINDOLA WILKINSON, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoría de Oficio.- Young, 23 de diciembre de 2005.- Esc. Luisa Vico de Benedetti.-, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50552 Feb 15- Mar 02 (0070)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 6292/2005 de fecha 26/09/2005, se declaró en estado de Incapacidad a RUBENS ANTONIO SILVA ZEBALLOS, (Ficha 329-1212/2004), habiéndose designado curadora del mismo a ANTONIA ISIDORA ZEBALLOS. Rivera, 15 de diciembre de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 11973 Feb 15- Mar 02 (0071)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7025/2005 de fecha 10/11/2005 se declaró en estado de Incapacidad a DIEGO LUCIANO ECHEVALETTE VIEIRA (FICHA 330-181/2005), habiéndose designado curadora del mismo a NARA DUARTE VIEIRA.
Rivera, 21/12/2005. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 50554 Feb 15- Mar 02 (0072)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (A.S.S.E.)

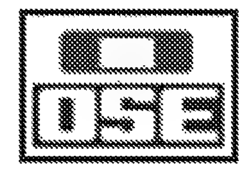
HOSPITAL DR FRANCISCO SOCA
CANELONES

DIRECCION BRUM Y CENDAN
TELE FAX 033-24982
APERTURA: 22 de febrero.-
CONTRATO LICITACION ABREVIADA Nº 07/06
NOMBRE: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS.-
PRIMER LLAMADO, PLAZA PERIODICA.-
VALOR DEL PLIEGO 1,5 UR
HORA: 09:00
PARA LOS PLIEGOS Y PROPUESTAS RESPECTIVAS, LOS INTERESADOS DEBERAN DIRIGIRSE AL DPTO DE LICITACIONES EN EL HORARIO DE 8 A 14 HORAS
LOS PROPONENTES DEBERAN ESTAR INSCRIPTOS EN EL S.I.I.F.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50545 Feb 15- Feb 15 (0073)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LICITACIÓN PUBLICA Nº 1309

OBJETO: ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL CON OPCION A COMPRA DESTINADO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
PRORROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia que la fecha de apertura fijada para el día 14 de febrero de 2006, ha sido prorrogada para el día 24 de febrero del año 2006 a la hora 15:00.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50550 Feb 15- Feb 15 (0074)

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

SE POSTERGA APERTURA DE LICITACION PUBLICA Nº 04/2006

El Municipio de Maldonado informa la postergación de la apertura de ofertas de la Licitación Pública Nº 04/2006, prevista para el 23 de febrero. El objeto de esta licitación es la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en la planta de la Dirección General de Obras y Talleres del Municipio.
La medida obedece al estudio de una probable ampliación de la Memoria Descriptiva de la mencionada Licitación. La nueva fecha de apertura se informará oportunamente.
Maldonado, 13 de febrero de 2006.

12) (Cta. Cte.) 1/p 50557 Feb 15- Feb 15 (0075)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 15 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JUAN PEDRO de las NIEVES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fray Generoso Pérez 472 bis y SHEYLA MICHELA DE LEÓN, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fray Generoso Pérez 472 bis.

14) $ 255 3/p 1746 Feb 15- Feb 17 (0076)

LUIS GABRIEL ARDITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejo Rossell y Rius 1663 y MARÍA NOEL SOSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Navarra 1763/901.

14) $ 255 3/p 1754 Feb 15- Feb 17 (0077)

ALBERTO EDUARDO de la BANDERA, 33 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Prudencio Vázquez y Vega 893/905 y ANAMARÍA NOEL PERA, 31 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3062/301.

14) $ 255 3/p 1758 Feb 15- Feb 17 (0078)

CHRISTIAN JAVIER HERNÁNDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayetano Molina 723 y ANA CLAUDIA MÉNDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3034.

14) $ 255 3/p 1768 Feb 15- Feb 17 (0079)

OFICINA No. 2

GABRIEL FOTI, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Lieja 6563 y ANGEL YANET SAMALBIDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lieja 6563.

14) $ 255 3/p 1745 Feb 15- Feb 17 (0080)

WALTER NICOLAS BACCI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carafí 1060 y EVELYN NOELIA MORA, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Senda 7 6115.

14) $ 255 3/p 1748 Feb 15- Feb 17 (0081)

SERGIO FABIAN BLANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Avellaneda 4037 y VERONICA SANCHEZ, 30 años, soltera, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Avellaneda 4037.
14) $ 255 3/p 1749 Feb 15- Feb 17 (0082)

LUIS EDIR FERNANDES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Alonso 5848 y MARIA ALEJANDRA NEIRA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timote 4958.
14) $ 255 3/p 1750 Feb 15- Feb 17 (0083)

OFICINA No. 3

EUGENIO KRAMER, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Maeso 2824/702 y MARIA ELIDA ACUÑA, 74 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Prudencio V. y Vega 893/704.
14) $ 255 3/p 1744 Feb 15- Feb 17 (0084)

ANDRES CABALEIRO, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3835 y VIVIAN ALVAREZ, 28 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Joaquin Artigas 3920.
14) $ 255 3/p 1756 Feb 15- Feb 17 (0085)

FEDERICO DAMIAN CURBELO, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3257 y LEONORA ROSA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ricardo Palma 3257.
14) $ 255 3/p 1757 Feb 15- Feb 17 (0086)

JORGE ALBERTO IVANOFF, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Velsen 4580 y MONICA MARIA FALIVENI, 30 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada en Velsen 4580.
14) $ 255 3/p 1760 Feb 15- Feb 17 (0087)

CARLOS ALBERTO CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sixtina Pas F 7758 y CECILIA JOSELENNE RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sixtina Pas C 377.
14) $ 255 3/p 1763 Feb 15- Feb 17 (0088)

SEBASTIAN GABRIEL CAMACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevadero 8 Solar 189 y NATALIA SOLEDAD AQUINO, 18 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en 29 de Abril 191.
14) $ 255 3/p 1766 Feb 15- Feb 17 (0089)

WALTER ARQUIMEDES JONES, 52 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5021 y ELENA HORTENSIA MOURIGAN, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5021.
14) $ 255 3/p 1769 Feb 15- Feb 17 (0090)

SERGIO ALBERTO CARPENTIERI, 48 años, divorciado, perito ingeniero, oriental, domiciliado en José Luis Zorrilla 247 y ALICIA RIOS, 48 años, viuda, contadora, oriental, domiciliada en José Luis Zorrilla 247.
14) $ 255 3/p 1772 Feb 15- Feb 17 (0091)

RODOLFO JOSE CHAO, 43 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Canelones 2165 y MARIA VIRTUD MARTINEZ, 40 años, soltera, secretaria, venezolana r/l, domiciliada en Canelones 2165.
14) $ 255 3/p 1777 Feb 15- Feb 17 (0092)

OFICINA No. 4

ALVARO FABIAN GASAÑOL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Susviela 4230 y MARIA REMEDIOS GARCIA, 20 años, soltera, estudiante, española, domiciliada en Susviela 4230.
14) $ 255 3/p 1751 Feb 15- Feb 17 (0093)

JORGE GETZNION, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ciudad de Guayaquil 1316 y ROXANA VALERIA DOS SANTOS, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río Branco 1358-703.
14) $ 255 3/p 1752 Feb 15- Feb 17 (0094)

CLAUDIO MARCELO GALLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estivao 1971-4 y MARIA LAURA ESCUDER, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Estivao 1971-4.
14) $ 255 3/p 1755 Feb 15- Feb 17 (0095)

OFICINA No. 5

EMILIANO MONTAÑES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2628 601 y MARIA CARINA GANGEMI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 395 404.
14) $ 255 3/p 1732 Feb 15- Feb 17 (0096)

GUILLERMO ANDRES ODDONE, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Venancio Benavídes 3177 bis-4 y ROSINA PILAR SOSA, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Venancio Benavídes 3177 bis-4.
14) $ 255 3/p 1753 Feb 15- Feb 17 (0097)

WALTER GERARDO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asentamiento 7539 y LORENA JUDITH BEISSO, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Asentamiento 7539.
14) $ 255 3/p 1759 Feb 15- Feb 17 (0098)

NESTOR JAVIER MARTINEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2901 y VERONICA CONTI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3178 401.
14) $ 255 3/p 1761 Feb 15- Feb 17 (0099)

FERNANDO RAMON TAJES, 64 años, viudo, empleado, español, domiciliado en 26 de Marzo 3241..1002 y GLADYS VAZQUEZ, 61 años, viuda, comercio, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 3241..1002.
14) $ 255 3/p 1771 Feb 15- Feb 17 (0100)

JORGE PABLO TUCCELLI, 23 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Purificacion 3581 y PATRICIA YOVANA ROJAS, 21 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en Purificacion 3581.
14) $ 255 3/p 1775 Feb 15- Feb 17 (0101)

OFICINA No. 6

SERGIO MARCELO SIMON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Capdehourat 2607 y GABRIELA ALEJANDRA SANTURIO, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pedro Capdehourat 2607.
14) $ 255 3/p 1747 Feb 15- Feb 17 (0102)

JULIO ISMAEL RODRIGUEZ, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pavón 4638 bis/5 y LILIAN TERESITA GALEANO, 47 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pavón 4638 bis ap. 5.
14) $ 255 3/p 1762 Feb 15- Feb 17 (0103)

MARCOS DANIEL RIVAS, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Arturo Recalde 1262 y VIRGINIA MARICE MAIOCCHI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bell 1084.
14) $ 255 3/p 1767 Feb 15- Feb 17 (0104)

OFICINA No. 7

NICOLAS VERNAZZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pavón 4679 y CAROLINA DUVAL, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lauro Muller 1809/102.
14) $ 255 3/p 1764 Feb 15- Feb 17 (0105)

CARLOS MARIA VERDUM, 61 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en De los Jockeys 4895 y MARIBEL COITO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4895.
14) $ 255 3/p 1765 Feb 15- Feb 17 (0106)

ERNESTO LUIS PEREZ, 21 años, soltero, futbolista, español, domiciliado en Clara 4608 y ANALIA JOSEFA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Clara 4608.
14) $ 255 3/p 1770 Feb 15- Feb 17 (0107)

EDGAR MARIO URES, 40 años, divorciado, feriante, oriental, domiciliado en Canelones 912/104 y SILVIA ADRIANA OTERO, 37 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Canelones 912/104.
14) $ 255 3/p 1773 Feb 15- Feb 17 (0108)

BRUNO PAGANELLI, 82 años, viudo, pensionista, italiano, domiciliado en Cno. La Renga 2310 Colón y LIDA ESTHER GONZALEZ, 59 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. La Renga 2310 Colón.
14) $ 255 3/p 1774 Feb 15- Feb 17 (0109)

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

Por decreto número 850, del 4 de mayo de 2005 del Juzgado de Paz de la Ciudad de la Costa de Primer Turno, en autos "Priore Ronzoni, Marisa. Prescripción Adquisitiva.

Ficha 186-494/2000, se hace saber que ante la Sede se presentó Marisa Priore Ronzoni, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre el Padrón 1392, ubicado en la manzana 69, solar 9, sito en la calle Carlos Reyles s/n esquina Cruz del Sur, localidad San José de Carrasco, Décimo Novena Sección Judicial, Departamento Canelones, con superficie 575 m 54 dm, según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Sergio Calfani, de 02/10/2001, inscripto el 21/10/2001 con el número 517, en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando, lindando al Sureste con calle Carlos Reyles, al Oeste con Padrón Número 1393, al Noroeste con Padrón 1390 y al Noreste con Padrón 1391. Se cita, llama y emplaza por el término legal al inmueble Padrón 1392, titular Banco La Caja Obrera S.A., y a los inmuebles linderos, Padrón 1390, titulares Luis Antonio Invernizzi e Irma Chaparro, Padrón 1391, titulares Adhemar Rolando Tarditti y Nelly de los Santos Aires, Padrón 1393, titular Miguel Angel Garrasini Pedrazzi; y a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa 23 De mayo de 2005. Dra. BLANCA RIEIRO FERNANDEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL subrogante.

16) $ 10920 10/p 11957 Feb 15- Mar 02 (0110)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ALBERTO LOPEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "LA BANDA DE LOS RECICLADOS" del cual se declara Autor.
Montevideo 13 de febrero de 2006
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 84 1/p 11905 Feb 15- Feb 15 (0111)

NANCY LOPEZ VIEYTO solicita la inscripción de la Obra titulada "ESTRELLAS Y SOL" de la cual se declara Autora.
Montevideo 13 de febrero de 2006
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 84 1/p 11909 Feb 15- Feb 15 (0112)

SANTA ISABEL LARROSA HORNOS solicita la inscripción de la obra titulada POEMAS DE MI INSPIRACION Nº 2, de su autoria.
Montevideo 13 de febrero del 2005
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 84 1/p 11944 Feb 15- Feb 15 (0113)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ GARCIA, WALTER. Jucio EJECUTIVO" FICHA 2-4926/2004, se hace saber que el 8 de marzo de 2006 a las 10:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Andrés Castells Mat. 5258, Ruc 212502750010, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, (Base: U$S 600) del siguiente vehículo:
Camioneta marca NISSAN, modelo VAL720T3, año 1993, tipo DOBLE CABINA, PADRON Nº 231.845 de Soriano (anterior 152.386 de Canelones), matrícula K-231.369 (anterior AD 18.394 de Canelones), motor SD23-287562, 4 cilindros y a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que existe deuda por Patente de rodados, cambio de chapa y por multas con la Intendencia Municipal de Canelones, desconociéndose la existencia de adeudos con Intendencia Municipal de Soriano. III) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 6 de Febrero de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 2652 3/p 11956 Feb 15- Feb 17 (0114)

QUINTO TURNO

REMATADOR JORGE BETTEGA MALGOR
TELS: 9011152- 099103612

EDICTO: Por disposición del Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5º. Turno, dictada en los autos caratulados "BERNARDI BERTOTTO M. CAROLINA c/ EFRIPLAN S.A. "JUICIO EJECUTIVO" IUE. 28-59/2003, se hace saber que el próximo 1º de marzo a las 10.30 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador JORGE BETTEGA (MAT. 2967 RUC 210823920011) sacará a la venta en remate publico, con la base de $ 808.256 (2/3 partes de su tasación de fs. 40), al mejor postor, en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: unidad 001, padrón individual 111.029/001, la cual forma parte del edificio construido en la 15ª Sección Judicial del departamento y localidad catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 111.029 y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Enrique Alvarez de noviembre de 1974, cotejado por la Dirección General de Catastro e inscripto en la misma el día 30 de diciembre de 1974 con el Nº 76.555, se compone de un área de 281 mts. 27 dms., con un frente de 10 mts. al S.O. a Bvar. España Nº 2489.- En dicho terreno se construyó un edificio de acuerdo a los permisos de construcción números 117.999 del 5 de octubre de 1927 y 53.331 del 6 de abril de 1954, habilitados el 4 de junio de 1954 bajo el régimen legal común y convertido a propiedad horizontal, ley 10.751 y 14.261 de acuerdo al plano ya citado y Reglamento de Copropiedad autorizado el 31 de diciembre de 1974 por el Escribano Angel Arour. dicha unidad 001 se ubica en planta baja y primer piso, a cota vertical más 50 cms. a más 3 mts. 22 cms., con un área total de 197 mts. 3686 cms. y le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes:, Retiro A, entrada y porche C, patio Jardín E, terrazas F1 y G1. SE PREVIENE: 1) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha del remate, existiendo deudas ante la I.M.M. que no son imputables al precio y que al 13/6/2005 ascienden a $ 54.342; del expediente surge que no existen deudas por Gastos Comunes. 2º) Deberá el mejor postor consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% de garantía más el 6.02% del precio en concepto de Comisión del Rematador e impuestos. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador de venta más impuestos: 1.34%. Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523, 5º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de febrero del 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5100 3/p 11955 Feb 15- Feb 17 (0115)

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dictada en autos: "ABN AMRO BANK N.V. (Sucursal Montevideo) c/ DENLIS S.A. - Ejecución Hipotecaria" (Ficha: 35-412/2002), se hace saber que el próximo dia 22 de febrero a las 10 horas, en el local de la A.N.R.C.I. sito en Uruguay 826, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo (mat. 273 ruc 210474360016) asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del bien inmueble siguiente: Terreno y construcciones que le acceden ubicado en la localidad catastral Pando, zona urbana, septima sección judicial de Canelones empadronado actualmente con el número 1406 (antes 1406 en menor área y 1393 mayor área) el que de acuerdo al plano de reaparcelamiento del agrimensor Juan Carlos Peluffo de febrero de 1987, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 3 de junio del mismo año e inscripto en al Oficina de Catastro de Pando con el número 5852 el 5 de agosto del mismo

año, se componen de una superficie de 388 metros 71 decímetros y se deslinda así: con su actual configuración al suroeste en 15 metros 65 contímetros da uno de los frentes a la calle 18 de Julio, noroeste en 18 metros de su otro frente por ser esquina a la Avda. F. D. Roosevelt, noreste en 25 metros linda con el padrón 1405 y al suroeste línea quebrada compuesta por 3 tramos rectos que miden a partir del límite anterior, 8 metros, 10 metros 05 centímetros, y 15 metros 50 centímetros, confinando todos con el actual padrón Nº 1393.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto y en efectivo.- 2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea el 6.02% más el Impuesto Municipal del 1% sobre el precio de remate.- 3º) Que serán de cargo del expediente. la comisión de venta del rematador más impuestos o sea el 1.34% del precio de remate.- 4º) Que se desconoce la situación de las construcciones (I. Municipal - BPS - ocupación) 5º) Que tiene deudas municipales.- 6º) Que según constancia de OSE expedida el dia 15.11.04 no tenía a esa fecha adeudos pendientes.- 7º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José 1132 piso 4º.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 febrero de 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4896 3/p 11947 Feb 15- Feb 17 (0116)

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 10mo Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ LOPEZ CURBELO, SUSANA - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 21-370/2002 se hace saber que el 10 de marzo De 2006 a las 10 horas Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por el Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 001 que forma parte de un edificio sito en la localidad catastral Ciudad de la Costa (antes Solymar) 19na. Sección Judicial del Dpto. de Canelones zona suburbana empadronado con el nro. 40886 antes 40735 y antes 39853 en m/a está señalado con el nro. 6 de la manzana D uno en el planop del Agrimensor José A. Damasco de enero de 1998 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina delegada de Pando el 20/9/1999 con el nro. 9447 tiene una superficie de 639 mts 75 dms. de frente al NO calle 16 según una recta de 15 mts. cuyo punto mas cercano dista 44,55 mts. de la esquina con la Avenida Uruguay; al NE linda con padrón 40887 según una recta de 42,92 mts; al SE con los padrones 40393 y 40394 según una recta de 15 mts. y al SO con padrón 40863 según una recta de 42 mts. 38 dms. La unidad padrón 40886/001 se desarrolla en: planta baja a cota vertical mts. con una superficie de 29,83 mts., a nivel entrepiso a cota + 1 mt., 26 cms. con una superficie de 3 mts. 37 cms. y en planta Alta a cota mas 2 mts. 52 cms. con una superficie de 31 mts. 52 cms. lo que hace una superficie total de la unidad de 64 mts. 71 cms. Le corresponde el uso exclusivo de los jardines A y G, terraza A2 y cochera D. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Se desconoce la existencia de adeudos por Contribución Inmobiliaria Primaria y Gastos Comunes. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de modificaciones en la construcción de la unidad 001, con posterioridad a la hipoteca que genere aportes al Banco de Previsión Social. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 12 de diciembre 2005. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 11950 Feb 15- Feb 21 (0117)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTAMANTE, Carlos C/ Importaciones NYBER Ltda.. y otro. Juicio Ejecutivo" FICHA: 126-1157/96. Se hace saber que el día 23 de febrero de 2006 a las 11.30 horas en el local sito en Álvaro Vargas Guillemette Nº 2278, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base al mejor postor el automóvil a nafta, marca FIAT, modelo Rural, año 1976, padrón Nº 381568 y matrícula Nº 784076 de Montevideo. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al bajarse el martillo, más el 15,51% (comisión de compra e impuestos). 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 2,78% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Se desconoce la situación tributaria y documental del automóvil. El bien se remata a la vista en las condiciones materiales actuales y jurídicas que surge de la documentación agregada en estos autos y que se encuentra a disposición de los interesados en el juzgado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 13 de febrero de 2006. Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 748 1/p 11949 Feb 15- Feb 15 (0118)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno dictada en autos: GRUNULLU ESCARON DELIA NILDA C/ GAMARRA ROMAN ALFREDO. Juicio Ejecutivo. Ficha 136-52/2004, se hace saber que el próximo 9 de marzo a las 12 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 RUC 060012220012) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación - o sea - $ 101.024,66 el siguiente bien inmueble: unidad señalada con el Nº 004 en el plano de fraccionamiento y mensura del Agr Mario Calviño de marzo de 1967 inscripto en la Dirección General del Catastro el 13/04/1967 con el Nº 56.556 ubicado en planta baja a cota vertical de 62 cms. con un área de 55 metros 33 decímetros. Padrón individual Nº 162.927/004. La unidad descripta se encuentra ubicada en el edificio enclavado en un solar sito en la 11 sección judicial de Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 162.927 padrón matriz que según plano del Agr. Mario Calviño precedentemente citado se compone de una superficie de 606 mts. 8 dmc., con 9 metros 67 cms. de frente a la Avenida Central con orientación Noroeste y 21 mts. con 37 cms. con frente a la calle Piran con orientación Suroeste. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) No se conoce la situación contributiva del bien ante la I.M.M. así como otros tributos y deudas ante otros organismos, y la existencia de adeudos con el B.P.S. por aportes a la construcción; 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de deudas por gastos comunes; 5) Que parte del estudio de títulos (antecedentes), se realizó en base a testimonios notariales; 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de los certificados registrales y la documentación agregada en autos; 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede 18 de Julio 1589 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 10 febrero de 2006. ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.

20) $ 4896 3/p 11902 Feb 15- Feb 17 (0119)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Edicto.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia Las Piedras 3º Turno, dictada en autos "Banco ACAC S.A. c/ Stagnari Magrini José", juicio ejecutivo, Ficha 171-967/2004; se hace saber que el día 22 de febrero de 2006, hora 18, en Municipio c/ Av. Artigas, Las Piedras, el Rtdor. J. Walter Bertolino, Mat. 4432, RUC 080072620011; rematará sin base y al mejor postor: una camioneta Fiat Uno pick up, año 96, diesel, padrón 449496 y matr. SAA 7611, Montevideo. Se previene: 1) El comprador consignará el 20% de su oferta en carácter de seña, abonando además en el acto y en efectivo el 15,51% de comisión e impuestos al Rematador. 2) Serán de cargo del mismo los gastos y honorarios relativos a la gestión de titulación y demás costos que la Ley le impone y las deudas que existen por multas y patentes y otras que pudieran surgir ante otros Organismos. 3) El bien se vende en el actual

estado material y jurídico en que se encuentra. 4) La libreta del vehículo no se encuentra a nombre del ejecutado. 5) Será de cargo de la demandada el 2,79% de comisión e impuestos al Martillero y el 1% Municipal más la tasa. 6) Los antecedentes y documentación del rodado se hallan en esta Sede a disposición de los interesados. Las Piedras, 2 de febrero de 2006. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
20) $ 884 1/p 12039 Feb 15- Feb 15 (0120)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos: "DRA. MARTHA ARAUJO C/ PAPI SRL. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 332/153/2000", se hace saber que el día 23 de febrero de 2006 a la hora 10, en Lavalleja 1134, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz Mat. Nº 4636 RUC 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor: 1 Vitrina Refrigerador marca GELOPAN usada 1 Freeser horizontal de dos puertas usado, Heladera CONSUL usada, Balanza electrónica, Cortadora de Fiambre marca MATPA Caja Registradora SHARP Nº 58001740. El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la postura.- Dra. Maria del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno.
20) $ 1428 3/p 11976 Feb 15- Feb 17 (0121)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "CADIMAR IZAGUIRRE JULIO C/ OYARVIDE DOMINGO Y SANCHEZ YUDITH. INTIMACION DE PAGO. FA. 342-308/2000, SE HACE SABER QUE: El día 17 de Febrero del 2006 a las 10:00 hs en el local de Lavalleja No. 155 de la ciudad de Rocha, por intermedio del rematador Sr. Raul Horacio Coimbra, se llevará a cabo en pública subasta sobre las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor el remate del siguiente vehículo tasado en U$S 3.000 (dólares americanos tres mil):
-Automóvil Marca Chevrolet año 1987 modelo Chevette matrícula CA 10249 Padrón 01.6850 del Dpto. de Rocha, motor 7JA081089527 a nafta.-
SE PREVIENE: a) que la venta será al contado; b) serán de cargo del comprador la comisión e impuestos, que ascienden al 16,5% del precio del remate; c) que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos, que corresponden: 2,78%.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha el veintitrés de Diciembre del año dos mil cinco. ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 680 1/p 11972 Feb 15- Feb 15 (0122)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

S.R.L.

- FERREIRA S.R.L. de fecha 28/10/2005
- INSCRIPTA: Nº 10823 el 14/12/2005
- OBJETO: Recabar y brindar información fiscal a Gobiernos departamentales, etc.-
- POR: 2 años, prorrogable automáticamente
- CAPITAL: $ 100.000
- SOCIOS: Juan José y María Beatríz FERREIRA ALEJANDRO y Carlos Ernesto de MELLO AMOROS
- ADMINISTRACION: Juan José Ferreira Alejandro y Carlos Ernesto de Mello Amorós
- DOMICILIO: Av. Domingo Arena 832, Tacuarembó.

22) $ 1980 1/p 11906 Feb 15- Feb 15 (0123)

"GEYCU LIMITADA"

Fecha Contrato: 28-02-02
Registro: No. 2124 el 15-03-2002
Socios: Enrique Héctor Parietti Mattos (50 cuotas); Gonzalo Adolfo Parietti Mattos (50 cuotas).-
Objeto: Prestar servicios forestales, desde laboreo, control de enemigos naturales, venta de plantines, plantación, mantenimiento forestal, manejos forestales, y explotación de montes. Administrar bienes de terceros, vender y distribuir frutas y verduras; comprar, vender, distribuir, comercializar e intermediar por vía directa o indirecta en todo tipo de artículos o productos, realizar actividades agropecuarias. Comercializar e industrializar mercaderías en todas sus formas, comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes y servicios; realizar todo tipo de actos como efectuar contratos con el Estado y presentarse en licitaciones públicas o privadas.-
Domicilio: Paysandú.-
Plazo: 30 años.-
Capital: $ 20.000,oo, dividido en 100 cuotas de $ 200,oo cada una.-
Administración: cualesquier socio indistintamente.
22) $ 3465 1/p 11910 Feb 15- Feb 15 (0124)

IMPACTO VISUAL S.R.L.
Cesión de cuotas

Contrato: 7.9.2005
Inscripción: Nº 7944 del 15.9.2005
Cedente: Luis Rafael CORNEY BURGUEZ
Cesionarios: Francisco Javier TARUCCO VARELA
Edinson Marcelo PEREZ MORA.
22) $ 990 1/p 11913 Feb 15- Feb 15 (0125)

DANAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12/1/2006
Cedentes: PABLO SCHWED y SONIA OLIN (el 92.96% del condominio)
Cesionario: ALEX SCHWED (92.96% del condominio)
Inscripción: Nº 316 el 13/01/2006.
22) $ 990 1/p 11914 Feb 15- Feb 15 (0126)

DANAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 10/1/2006
Cedentes: ALEX SCHWED Y DENISE ALTERWAIN (23 cuotas y el 7.04% del condominio)
Cesionarios: SONIA OLIN (23 cuotas y el 7,04% del condominio)
Inscripción: Nº 253 el 11/01/2006.
22) $ 1485 1/p 11917 Feb 15- Feb 15 (0127)

ARCHISOUND S.R.L.

Contrato: 23.1.06
Registro: Nº 612 el 24.1.06
Socios: MAURICIO RODOLFO VAN DER MAESEN DE SOMBREFF TASENDE y SEBASTIÁN ROMANO BOUVIER (50 cuotas c/u)
Capital: $ 20.000
Objeto: Proyectos, instalaciones, importación y venta de sistemas de audio, iluminación y domótica, implementación de automatismos de sistemas eléctricos, sistemas multimedia y afines.
Plazo: 20 años
Administración: indistinta; actos de disposición y afectación, retiro de fondos, cheques, firma de títulos valores por más de cincuenta 50UR a dos firmas.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2475 1/p 11925 Feb 15- Feb 15 (0128)

ELECTOR S.R.L.

Contrato: 7 de Octubre de 2005
Inscripcion: 758 de 27/01/2006
Socios: HECTOR LORENZO ACOSTA BESSON (50 cuotas) y
ELENA ESTHER BONIFACIO BRUFAU (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Transporte de Cargas y Descargas en general, nacionales e internacionales, importación y exportación, actividades en explotaciones en lecheria, apícola y explotación agrícola y ganadera en general, y actividades comerciales de todo tipo.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de dos años
Domicilio: Río Negro, San Javier, Padrón 2851, fracción 82
Administracion: Conjunta por ambos socios.
22) $ 2475 1/p 11942 Feb 15- Feb 15 (0129)

"S & D S.R.L."

Modificación
Minas, 1 de diciembre de 2005
Plazo 20 años
Inscripción No. 10662, el 12 de diciembre de 2005.
22) $ 990 1/p 11945 Feb 15- Feb 15 (0130)

ROFI LTDA.

Cesión
Fecha: 07/12/2005
Inscripción: 10699
Cedente: Maria Casanovas, Daniela Herrera.
Cesionario: Gonzalo Sayavedra, Onofre Cabrera.
Administración: Gonzalo Sayavedra.
Domicilio: Montevideo, con sedes y sucursales dentro y fuera del país.
22) $ 990 1/p 11946 Feb 15- Feb 15 (0131)

VETERINARIA CUÑAPIRU S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 16/09/2002
Cedente: NOEL RUBI DUARTE GARCIA MONTEJO
Cesionario: GUILLERMO JAUREGUY DE MELLO
Cuotas: 34
Inscripción: Reg. Nal. Comercio Nº 8956, 27/11/2002.
22) $ 990 1/p 11974 Feb 15- Feb 15 (0132)

"LAJ LTDA."

Contrato: 26/01/06
Inscripción: Nº 800 30/01/06
Socios: Patricia Dieguez y Alejandro Alonso 50 cuotas c/u
Plazo: 5 años prorrogable
Objeto: Clínica de estética y embellecimiento
Capital: $ 100.000.-
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 990 1/p 11979 Feb 15- Feb 15 (0133)

Cesion de cuota
Luna SRL.

Contrato:- 15/8/2005
Inscripción: -No. 10063 (25-11-2005)
Cedentes:- (27 cuotas) Jaime Pienica Riterbat Raquel Zieleniec Alisvak
Cesionario:- Diego Pienica Zieleniec (27 cuotas)
Administración:-Diego Pienica Zieleniec (exclusiva).
22) $ 990 1/p 11980 Feb 15- Feb 15 (0134)

RUSASO LTDA.
Cesión de Cuotas

Fecha: 1/2/2006
Inscripción: Nº 912/2006
Cedentes: Francisco Santiago Sosa Zapata (totalidad); Miguel Angel Rucci Martínez (37 cuotas)
Cesinarios: José Carlos Savio Teles (75 cuotas); Jorge Omar Nieto Delnotaro (112 cuotas).
22) $ 990 1/p 11991 Feb 15- Feb 15 (0135)

VERONELLO S.R.L.
Cesión de Cuotas

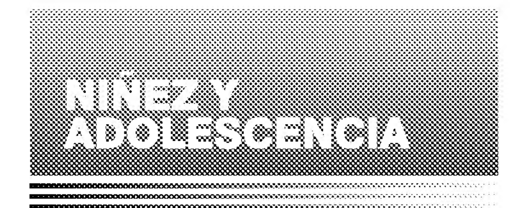
Fecha: 1/2/2006
Inscripción: Nº 913/2006
Cedentes: Francisco Santiago Sosa Zapata (30 cuotas)
Cesionarios: José Carlos Savio Teles (28 cuotas); Andrea Delia Savio Viera (2 cuotas)
Modificación: Administración - José Carlos Savio Teles.
22) $ 990 1/p 11992 Feb 15- Feb 15 (0136)

GALLEGOS DEL SUR S.R.L.

Contrato: 30/01/2006.
Inscripción: 1265.
Socios: IGNACIO GALLEGO (Administrador) (50 cuotas) - NANCY VEGA (50).
Explotación: autoservicios, almacenes, panaderías, carnicerías, supermercados, depósitos, restoranes, bares, rotiserías.
Importación, exportación, comercialización, representación.
$ 20.000.
30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 11997 Feb 15- Feb 15 (0137)

"PHARMA ALLIANCE S.R.L."

Contrato: 12/Enero/2004.
Inscripción: 3891/2004.
Socios: MARCOS LEIVAZ BARRETO (Administrador exclusivo) (50 cuotas) - VALERIA SAEN JAIMES (50).
Objeto: Prestación de Servicios. Importación, exportación, representaciones, venta de materias primas.
$ 100.000.
30 años.
Montevideo.
22) $ 990 1/p 11998 Feb 15- Feb 15 (0138)



PODER JUDICIAL

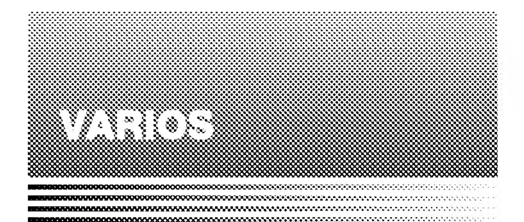
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "CANO SARUBBO, CECILIA C/ SARACO, MIGUEL ANGEL-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"-Ficha 2-56730/2005, se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL SARACO TERREL, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Montevideo, 1 de febrero de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 50558 Feb 15- Mar 02 (0139)



PODER EJECUTIVO

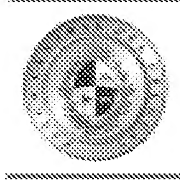
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de noviembre de 2005 en el expediente Asunto No. 1082/03, se concedió a PINTUS S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 30 años, para la explotación de un yacimiento de granito y piedra partida, afectando parcialmente el padrón No. 10857 (antes padrón 707 en mayor área) de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano, abarcando un área de 21 hás. el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 72 al Fº 72 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día ocho de febrero del año dos mil seis.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro Nacional de Minería, División Minería.
27) $ 2268 3/p 11907 Feb 15- Feb 17 (0140)

ENTES AUTONOMOS

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****

**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,065000
BRASIL	REAL	1000	2,162200
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,746100
JAPON	YEN	3600	117,560000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,305200
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,191700

Aviso N° 50555 continúa en Pág. 1130-C

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,790	7,840
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,400	10,450
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,150	24,200
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,150	24,200

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50555 Feb 15- Feb 15 (0141)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR) FACULTAD DE QUIMICA

SECIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101100-000057-06 LLAMADO Nº 010/06
Se llama a aspirantes para la contratación de un Ayudante de Apoyo a la Gestión Académica, con remuneración equivalente a un grado 1, 30 horas sem., al amparo de la resolución del consejo 13/05/04 en interpretación del Art. 9 del estatuto del Personal Docente, quien desempeñará las tareas específicas de la Cátedra de Análisis Clínicos, sujeto a informe de disponibilidad.
Apertura: 13 de febrero de 2006 a la hora 10.
Cierre: 24 de febrero de 2006 a la hora 13.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50543 Feb 15- Feb 15 (0142)

SECIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101100-000065-06 LLAMADO Nº 009/06
Se llama a aspirantes para la contratación de un Preparador, con remuneración equivalente a un grado 1, 30 horas sem., al amparo de la resolución del consejo 13/05/04 en interpretación del Art. 9 del estatuto del Personal Docente, quien desempeñará las tareas específicas de la Cátedra de Análisis Clínicos, sujeto a informe de disponibilidad.
Apertura: 13 de febrero de 2006 a la hora 10.
Cierre: 24 de febrero de 2006 a la hora 13.
Informes e inscripciones en Sección Concursos de Facultad de Química, Gral. Flores 2124 de lunes a viernes de 10 a 13 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/p 50544 Feb 15- Feb 15 (0143)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña María Natalia FERREIRA BALBI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 6 de febrero de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 11926 Feb 15- Feb 15 (0144)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MONNE DUFFOUR, HECTOR MIGUEL Y GABRIELA ISABEL C/ MONNE DUFFOUR, GASTON - PARTICION" - Nº Expediente - 56-7/2005, se cita al señor Gastón MONNE a que comparezca con asitencia letrada el día 30 de Mayo de 2006 a la hora 14,oo en el entrepiso de la sede (Mercedes 953 esquina Río Branco) a los efectos de realizar el Inventario Solemne y Estimativo dispuesto por auto Nº 760/2005 de fecha 08.04.2005.- Montevideo, ocho de Diciembre de dos mil cinco.- SILVANA LAGOS, ABOGADA, ACTUARIA PASANTE.

27) $ 4200 10/p 11999 Feb 15- Mar 02 (0145)

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno, en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ BENTOS ANICETO Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/208/2002", se CITA DE EXCEPCIONES a ANICETO BENTOS Y/O SUCESORES, propietarios del automóvil marca "Mercedes Benz", matrícula FRB 361, padrón Nº 10025, año 1973, por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Rivera, 15 de Agosto del 2002. DRA. M. DEL CARMEN STOMBELLINI, Juez de Paz Dptal 2º T.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50547 Feb 15- Mar 02 (0146)

VARIOS

BIEN DE FAMILIA
Escritura: 2/02/2006
Inscripta: Nº 777 el 6/02/2006
Escribana autorizante: Liliana Ihlenfeld
Padrón: 207 Trinidad, Avda Brasil 240
Constituyente: Mario Ramón Belén Fernández, Estrellita Moreira Fuentes. Beneficiarios: Los mismos
Tasación: BHU 3.947 UR.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50546 Feb 15- Mar 02 (0147)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sancor Seguros S.A.

OBJETO: Celebrar contrataciones de todas y cualesquiera operaciones de seguros, reaseguros, indemnizaciones sobre todos y cualesquiera tipos de riesgos y de responsabilidades presentes y futuras, incluyendo, sin limitar la generalidad de lo que antecede, seguros contra incendios, seguros de vehículos automotores y remolcados, seguros contra robo y riesgos similares, seguros de responsabilidad civil, seguros de caución, seguros de transporte aéreo y terrestre, seguros de tránsito, seguros contra accidentes, con excepción de seguros de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (Ley 16.074), seguros marítimos, seguros de vida no previsionales, seguros de ingeniería, seguros agrícolas, y en general llevar a cabo cualquier tipo de operaciones de seguros por asimilación de ramas y cualquier otra que puedan ser legalmente contratados, así como administrar empresas que operen en el mismo ramo que se encuentren autorizadas por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros del Banco Central del Uruguay.
$ 43.800.000.-
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 6/2/06, 1089.

28) $ 3960 1/p 11936 Feb 15- Feb 15 (0148)

HERVESA S.A.

EUROS 250.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en ramos y anexos: alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen que se acoge.
Cien años
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/10/05, 8535.

28) $ 2475 1/p 11937 Feb 15- Feb 15 (0149)

REFORMAS

UNIGRAL S.A.
Reforma

Modifica: artículos 1, 3, 4, 16, 22
Domicilio: Dolores, Soriano
Inscripción: 2/2/06, 953.

28) $ 495 1/p 11935 Feb 15- Feb 15 (0150)

MAISON SOPHIE S.A.

Acta Asamblea 16/09/05 resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
$ 20.000.000
30/01/06 792.

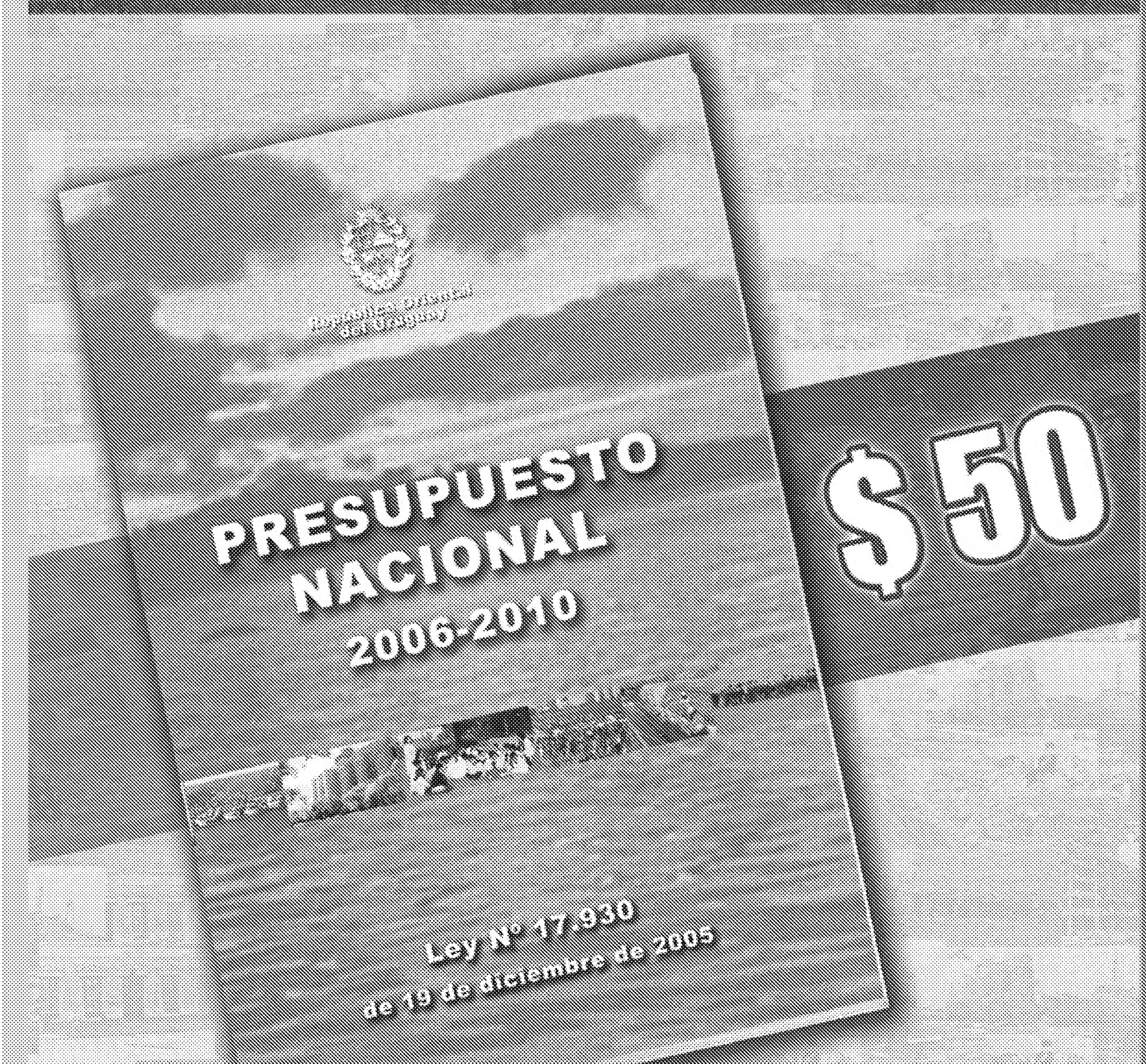
28) $ 495 1/p 11977 Feb 15- Feb 15 (0151)

DUNBEATH S.A.

Aumento de Capital a: Dólares estadounidenses 500.000.- (quinientos mil).
Registro: 10/02/06, Nº 1320.

28) $ 495 1/p 11978 Feb 15- Feb 15 (0152)

Ley de Presupuesto Nacional



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Montevideo-Uruguay // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy